

LA OTRA CARA DE LA MILITARIZACIÓN

DESMONTANDO EL DISCURSO DE ÉXITO EN LA
ZONA NORTE DEL PARAGUAY



LA OTRA CARA DE LA MILITARIZACIÓN

DESMONTANDO EL DISCURSO DE ÉXITO EN
LA ZONA NORTE DEL PARAGUAY

Material realizado por:



Callejón 9 N° 354 e/ Tte. Rodi y Dr. Facundo Insfrán
Asunción – Paraguay
Telef: +595 21 481333 Cel: 0983 418725
www.serpajpy.org.py

Responsable de la investigación:

Marlene Samaniego, Ximena López

Asesoramiento:

Ramón Corvalán

Coordinación de trabajo de campo:

Marta Almada

Edición:

Cynthia Fernández

Diseño y diagramación:

Ana Galeano, Montserrat Valladares

Impresión:

AGR Gráficos

Asunción – Paraguay, setiembre 2025

ISBN: 978-99989-941-2-6

Este estudio fue realizado en el marco del ‘Proyecto de Investigación sobre “Impactos de la militarización en la zona norte de Paraguay”, implementado por el Servicio de Paz y Justicia Paraguay, con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo.

Solamente algunos derechos reservados. Esta obra está licenciada bajo Creative Commons 2.0 de reconocimiento, uso no comercial, compartir igual.



Apoya



**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO**

ÍNDICE

Siglas y acrónimos	5
Puntos clave	6
Presentación	8
PARTE I	
Introducción. Contexto y justificación	10
Objetivos: general y específicos	11
Preguntas de investigación	11
Hipótesis preliminares	12
Alcances y limitaciones	12
Marco metodológico: Justificación del diseño mixto crítico-interpretativo	14
PARTE II	
Conceptos claves	17
Hipótesis analíticas / expectativas teóricas	39
Estado del Arte. Tensiones del Poder y resistencias comunitarias: militarización, modelos extractivos y crimen organizado de cara la comunidad organizada	40
Fuerza de Tarea Conjunta	41
Grupos criminales: El Ejército del Pueblo Paraguayo	44
Primer Comando de la Capital	45
Clan Rotela	47
Actores económicos	49
Teko y Tekoha campesino e indígena: modos de vida, prácticas sociales, organización familiar y territorio	51
Resistencias y organizaciones sociales	55
Seguridad Interna y sus modificaciones normativas	57
PARTE III	
¿Y qué dice la prensa?	60

Discurso oficial sobre la FTC (2013–2025)	62
Comparativo: Cartes, Abdo Benítez y Peña	61

PARTE IV

Análisis de informes oficiales: El tamaño y el ritmo del gasto de la FTC (2020–2024)	65
SENAD (Resultados operativos, 2013–2024)	68
Sobre la calidad de los datos del documento SENAD	68
Marco evaluativo: por qué las incautaciones no prueban ‘éxito’ por sí solas	69
Educación: infraestructura, ritmo y prioridades (2013-2024)	74
Salud: cobertura, equipamiento y cuellos de botella (2012–2024)	75
Caso ilustrativo. Costo de oportunidad: mamógrafos vs. presupuesto FTC (2020–2024)	82
Tenonderã vs FTC: prioridad social vs militarización	85
Conclusiones	87

PARTE V

Percepción de las poblaciones afectadas: San Pedro	88
Concepción	91
Amambay: contexto urbano	94
Comunidades indígenas	97

PARTE VI

Discusión de hallazgos	104
Implicancias para políticas públicas y derechos humanos	110
Limitaciones del estudio	111
Conclusiones	112
Recomendaciones	114
Referencias	116
Anexos	122

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACA-EP
- CODEHUPY
- CODENA
- CODI
- EPP
- FTC
- INDERT
- INE
- INECIP
- INFONA
- MSPYBS
- ONG
- PARACEL
- PCC
- PE
- SENAD
- SERPAJ-PY
- USF

PUNTOS CLAVE

El análisis de los efectos de la militarización sostenida en Concepción, San Pedro y Amambay desde 2013 al 2024 destaca que la misma no produjo descensos estables de criminalidad ni mejoras sostenidas de seguridad; sí habilitó control territorial, represión de actores sociales y debilitamiento de la confianza, a la par del avance extractivo y la concentración de tierras, con impactos diferenciados sobre mujeres y juventudes.

La investigación se realizó con un diseño metodológico mixto, crítico-interpretativo y dialógico, con enfoque en mujeres y juventudes. Se triangularon fuentes documentales (marco legal, presupuestos, informes oficiales, prensa) con trabajo de campo en territorio: entrevistas en profundidad, grupos focales y talleres de devolución/validación. Se aplicaron salvaguardas éticas (consentimiento informado, resguardo de identidad y protocolos de no daño). Entre las limitaciones del estudio se destacan el acceso restringido a información militar y la sensibilidad del tema para poblaciones que han sufrido violencias.

Las evidencias analizadas muestran que:

- La presencia militar ha creado condiciones propicias para la expansión de actividades extractivas, consolidando un modelo agroexportador-forestal que intensifica concentración de tierras, desplaza comunidades y degrada el ambiente. Esto debilita resistencias y combina disciplinamiento penal con control territorial.
- La militarización implicó irrupción traumática con afectaciones a las relaciones comunitarias, organizaciones sociales y vida cotidiana de mujeres, jóvenes y campesinos mediante controles, allanamientos, estigmatización territorial y prácticas de vigilancia que reactualizan miedos de la dictadura. Los efectos de género son estructurales: las mujeres cargan con la intensificación de violencias, la sobrecarga de cuidados y

la precarización económica; niños, niñas y jóvenes ven cercenado su horizonte de oportunidades por el aislamiento y la estigmatización.

- La militarización, en particular los despliegues militares, se conectan con el corrimiento de la agricultura familiar y la expansión de monocultivos y plantaciones, además de plantíos ilícitos que reconfiguran usos del suelo y cadenas de control.
- El análisis de 23 piezas de prensa mostró predominio de tonos positivos o neutrales con el término “seguridad” como encuadre dominante y fuerte co-ocurrencia con FTC/CODI y militarización. La retórica se profundiza con la administración Peña, que eleva la ‘FTC exitosa’ a emblema y la proyecta a nuevos territorios.
- El análisis financiero y comparativo entre 2020 y 2024 constata un importante nivel de gasto concentrado por parte de la FTC en un corto período de tiempo que resulta inusual dentro de las políticas de seguridad regionales. Esto exige estándares más altos de transparencia y rendición de cuentas.
- La aceleración del desembolso genera compromisos futuros – contratos, reposiciones, ampliaciones- que consolidan inercias presupuestarias difíciles de revertir, beneficiando tanto a estructuras organizacionales como a proveedores corporativos y actores políticos.
- Los indicadores utilizados no permiten demostrar “éxito” en el largo plazo.
- Existe un contraste en el campo de las políticas sociales; en particular, el análisis de los datos de educación y salud demuestra que los recursos destinados a seguridad militar no fueron acompañados por una inversión equivalente en servicios básicos, lo que agrava las desigualdades.
- Esta diferencia no es sólo numérica, sino que expresa una decisión estatal de priorizar la seguridad militarizada por encima de las políticas de inclusión social.

Estos hallazgos cuestionan la pertinencia y legitimidad del modelo de seguridad militarizada vigente, y señalan que su continuidad sin resultados

sostenibles ni mecanismos efectivos de rendición de cuentas implica un riesgo estructural para la vigencia de derechos fundamentales.

Se plantea la necesidad de profundizar en los impactos psicosociales de la seguridad militarizada, examinar la trama regional entre militarización y crimen organizado y evaluar modelos alternativos de seguridad comunitaria que no repliquen los efectos negativos identificados.

PRESENTACIÓN

El proceso de acompañamiento en territorio que realiza el Servicio Paz y Justicia, Paraguay a organizaciones, comunidades y comités de producción en la zona norte del país, en particular Concepción y San Pedro, se ha traducido en una serie de investigaciones, llevadas a cabo con las mismas organizaciones y comunidades. Dichos estudios conforman, un registro y una memoria de las luchas, resistencias y despliegue de modos de vida (teko, tekoha) que apuestan por situar la dignidad de la vida de campesinos y campesinas como centro, en un contexto que combina modelo extractivo, militarización, criminalización y crimen organizado¹.

¹ Pueden mencionarse: Servicio Paz y Justicia – Paraguay (2011), *Misión internacional de observación y verificación de la situación de los derechos humanos en los departamentos de Concepción y San Pedro, ante la militarización de la zona norte paraguaya*. Informe preliminar. Hugo Pereira, (2013) *¿Qué se juega en el departamento de Concepción?* Asunción, SERPAJ-Py. SERPAJ-Py (2013) *Informe Preliminar de la Misión de Observación Internacional sobre la situación de los DDHH en Paraguay*, 18 de noviembre de 2013, Rodolfo Elías (coord. 2017). *Nos trajeron miedo. Los rostros del daño: valoración, dimensiones, tipologías y actores del daño. Adolescentes y jóvenes en territorios de conflicto*. Asunción: SERPAJ-Py. Juan Martens y Roque Orrego (coords.). Karina Cuevas (2020) (coord.). *Compilación de actuaciones del sistema de justicia en la Zona Norte del país*. Asunción: SERPAJ-Py. Servicio Paz y Justicia, Paraguay (2021). *Una investigación sobre gastos de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), a siete años de su implementación en la zona Norte y su impacto sobre el derecho a la vida, en particular sobre el derecho del campesinado*.

En ese sentido, la investigación: **‘LA OTRA CARA DE LA MILITARIZACIÓN: desmontando el discurso de éxito de la militarización en la zona norte del Paraguay’** mediante un diseño metodológico mixto, crítico-interpretativo y dialógico, con enfoque en mujeres y juventudes, que apela a la interrogación de fuentes documentales (marco legal, presupuestos, informes oficiales, prensa) y a un trabajo de campo en territorio basado en entrevistas en profundidad, grupos focales y talleres de devolución/validación, devela los impactos sociales, culturales, económicos y territoriales del sostenido proceso de militarización. Asimismo, indaga en las estrategias comunitarias de resistencia. Los hallazgos refieren impactos en la vida cotidiana de las comunidades y en el tejido organizativo, además de señalar vínculos con intereses agro-extractivos y el crimen organizado.

Las conclusiones y recomendaciones de la investigación insisten -como en anteriores estudios – en la necesidad de reorientar la política de seguridad hacia enfoques integrales de prevención e inclusión; fortalecer el control civil y la transparencia sobre fuerzas armadas y policiales; proteger derechos a la tierra y al territorio; activar programas de reparación integral y explorar modelos de seguridad comunitaria que no reproduzcan los efectos negativos identificados.

Estas medidas básicas devienen cada vez más urgentes en un contexto en que el departamento de Concepción se configura como uno de los polos económicos estratégicos del Paraguay. Su paulatino proceso de consolidación como polo industrial y comercial estratégico obligan al Estado a constituirse, mediante la implementación de políticas públicas sostenidas, en garantía plena de los derechos fundamentales de la población, responsabilidad que el modelo actual de militarización no es capaz de asegurar y sostener.

El Servicio Paz y Justicia-Paraguay busca aportar a un diálogo interinstitucional y territorial en torno a dicho compromiso, mediante la difusión de los hallazgos registrados en esta investigación.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Desde el 2013, de manera oficial, se crean las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC), sin embargo, la zona tuvo experiencias de militarización a través de la implementación de diversos estados de excepción y operativos que sirvieron como modelo o como ejercicio para luego implementar estas fuerzas de manera permanente. Los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay han experimentado una militarización sostenida, impulsada por el Estado paraguayo como respuesta al crimen organizado. Esta política, justificada por razones de seguridad, se ha traducido en una fuerte presencia de fuerzas militares y policiales en el territorio. El discurso oficial la posiciona como un modelo “exitoso”, a partir de indicadores superficiales de control y presencia estatal.

No obstante, diversos informes de organizaciones de derechos humanos y testimonios de las comunidades afectadas han señalado efectos contrarios: criminalización de líderes sociales, afectación al modo de vida campesino, destrucción de medios de subsistencia, expansión de lógicas extractivas y desplazamientos forzados. Esta situación ha generado una creciente preocupación, no solo por las consecuencias ya visibles, sino por la intención gubernamental de replicar esta política en otras regiones del país.

En este contexto, el Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-PY), con más de dos décadas de trabajo en la región, impulsa una investigación crítica que aporte evidencia empírica sobre estos procesos. Se trata de desarticular narrativas oficiales sin sustento en evidencia y aportar a la defensa de los derechos humanos, los territorios y la vida campesina e indígena.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar y analizar las consecuencias e impactos de la militarización en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, Paraguay, durante el período 2013-2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Identificar los fenómenos socioculturales vinculados a la extranjerización de la tierra, el modelo agroindustrial y su articulación con la militarización y el crimen organizado.

b) Evaluar los efectos de la militarización en las organizaciones comunitarias, gremios campesinos, mujeres y jóvenes, así como en el “teko” o modo de vida campesino.

c) Analizar los argumentos del gobierno que justifican la militarización y las percepciones locales sobre su eficacia.

d) Sistematizar los hallazgos mediante un informe integral y materiales de divulgación.

e) Socializar los resultados con comunidades, organizaciones sociales y actores institucionales, como insumo para la incidencia política y la defensa de derechos.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué impactos ha tenido la militarización en las comunidades del norte del país en términos sociales, culturales, económicos y territoriales?

2. ¿Cómo afecta la militarización a las relaciones comunitarias, las organi-

zaciones sociales y la vida cotidiana de mujeres, jóvenes y campesinos?

3. ¿Qué vínculos existen entre el proceso de militarización y los intereses económicos ligados a la tierra, el agronegocio y el crimen organizado?

4. ¿De qué manera se construye y sostiene la narrativa oficial sobre la eficacia de la militarización?

5. ¿Qué estrategias de resistencia han desarrollado las comunidades ante este modelo?

HIPÓTESIS PRELIMINARES

- La militarización en el norte paraguayo ha favorecido la consolidación de un modelo económico extractivo que desplaza y vulnera a las comunidades campesinas.
- La intervención militar no ha mejorado la seguridad ni reducido el crimen organizado, pero ha facilitado el control territorial y la represión de actores sociales disidentes.
- La narrativa de éxito del estado responde principalmente a intereses políticos y económicos antes que a resultados verificables destinados a mejorar la vida comunitaria.

ALCANCES Y LIMITACIONES

ALCANCES

La investigación se llevó a cabo en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, abarcando los años 2013 a 2024. Incluyó la recolección de datos objetivos de fuentes oficiales y verificables junto con las experiencias vividas, percepciones y significados de las comunidades implicadas, aplicando un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo. El estudio está organizado en torno a tres elementos de análisis interrelacionados:

Datos oficiales: información proporcionada por instituciones públicas del estado paraguayo obtenida a través de solicitudes formales utilizando el Portal de Acceso a la Información Pública. Estos datos permiten crear un relato documentado de las acciones, resultados y recursos relacionados con el estudio.

Narrativa de ‘éxito’: análisis crítico del relato oficial del Poder Ejecutivo y medios de comunicación masiva (prensa local), que perciben, en general, la intervención gubernamental como un éxito. Se presta atención a la construcción y el posicionamiento de esta narrativa, las estrategias retóricas empleadas, así como la información selectiva o parcial que la apoya.

Experiencias comunitarias: las narrativas y testimonios documentados de miembros de las comunidades sobre las políticas y acciones gubernamentales que han impactado directamente en sus comunidades y cuyas voces proporcionan una perspectiva situada, revelando los impactos, y la disonancia autopercibida de su vida cotidiana con la versión oficial.

LIMITACIONES

Entre las limitaciones se encuentra el acceso restringido información oficial sobre todo de las Fuerzas Militares, que no proporcionaron respuesta alguna sobre las consultas realizadas a través de los mecanismos oficiales; las condiciones emocionales y psicológicas de los participantes para brindar sus testimonios al momento de ser abordados sobre determinados puntos; la sensibilidad de los temas, en atención a que muchas de las personas entrevistadas fueron víctimas directas de violencia y abusos de la Fuerza de Tarea Conjunta y/o grupos criminales.

Asimismo, al tratarse de una investigación aplicada, el trabajo no se centra en geopolítica de alto nivel o análisis militar, sino que se mantiene en el nivel socio político, comunitario y discursivo comunicacional.

MARCO METODOLÓGICO

JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO MIXTO CRÍTICO-INTERPRETATIVO

Para comprender los efectos de la militarización en los departamentos de la zona norte entre 2013 y 2024, se requiere abordar el estudio en diversos niveles, que incluyen a las voces de académicas y académicos nacionales e internacionales que observan sistemáticamente este fenómeno, así como los relatos, percepciones y experiencias de las personas que viven y conviven con esta realidad en los territorios afectados.

El diseño mixto integra estadísticas y testimonios, y el enfoque crítico permite revelar relaciones de poder invisibilizadas, mientras que el interpretativo ayuda a descifrar los sentidos atribuidos a los hechos (Creswell & Plano Clark, 2018; Mertens, 2009) (Vasilachis de Gialdino, 2009).

El proceso parte de la convicción de que el conocimiento se construye junto a las comunidades (Freire, 1970) y se orienta por una 'horizontalidad' entendida como problematización metodológica y no como receta (Cornejo & Rufer, 2020, p. 8). El diseño privilegia las voces de mujeres y juventudes, con un enfoque interseccional feminista (Falquet, 2020), y reconoce la agencia de niñas, niños y adolescentes, evitando su infantilización (Liebel, 2022); en este marco, la investigación dialógica es 'un acto ético' que nombra responsabilidades (Cornejo & Rufer, 2020, p. 12).

El estudio se organizó en tres etapas que se suceden a lo largo de cuatro meses. En primer lugar, se realizó un trabajo de identificación de autores clave, temas centrales y secundarios, definición de las técnicas propicias para recolección de la información, tanto en el territorio como para acceder a datos de fuente oficial. Se delimitaron los ejes con sus preguntas y se elaboraron acuerdos éticos (Cornejo & Rufer, 2020, p. 12).

Posteriormente, en el segundo momento se realizó el trabajo de cam-

po, donde se visitó comunidades afectadas en los tres departamentos, se realizó entrevistas, grupos focales y relevamiento de datos secundarios. En la tercera etapa se analizaron los materiales obtenidos a partir de la elaboración de matrices que permitan la contrastación a fin de identificar convergencias y discrepancias.

Se realizó una visita a las comunidades con el objetivo de presentar y validar los hallazgos para que las comunidades los confirmen o corrijan — episodios de horizontalidad que se construyen mediante “la escucha y el diálogo” — (Cornejo & Rufer, 2020, p. 223). Finalmente, se redactó el informe y se elaboraron materiales de divulgación destinados a la incidencia pública.

El estudio revisa fuentes documentales entre las que se encuentran: leyes, presupuestos, informes de ONG y notas periodísticas. Se concretó alrededor de cuarenta y cinco entrevistas a líderes comunitarios, autoridades locales y especialistas. Además, se organizaron 5 grupos focales distribuidos en los tres departamentos, se profundizó con entrevistas puntuales y finalmente, se realizaron encuentros en las comunidades con dos talleres de devolución en los que se presentaron, discutieron y validaron resultados preliminares.

Para realizar las entrevistas y grupos focales fueron seleccionadas personas pobladoras de las localidades quienes llevan al menos cinco años en las zonas militarizadas y que participan en organizaciones campesinas, comunitarias o de derechos humanos. Se excluye al personal militar activo para evitar presiones. El muestreo es intencional y busca equilibrio de género, edad, territorio y rol social —coherente con el principio de igualdad esencial en la interacción cognitiva— (Vasilachis de Gialdino, 2009).

Los discursos se examinan con un enfoque crítico de análisis del discurso para detectar la construcción de la narrativa de ‘éxito’ estatal. Los datos numéricos se someten a estadística descriptiva básica, y los textos se codificaron a fin de generar evaluaciones posteriores, donde se elaboran matrices temáticas (Saldaña, 2021). Posteriormente se integran cifras y testimonios en cuadros conjuntos, y se validan los resultados con la po-

blación participante y con colegas del equipo para garantizar coherencia —conocer con y no sobre el otro, mediante co-construcción— (Vasilachis de Gialdino, 2009).

Cada participante expresó consentimiento informado en guaraní y español. Los nombres reales se sustituyen por códigos y los archivos se almacenan en servidores cifrados. Si surge riesgo de daño o represalia, la actividad se suspende y se recurre a apoyo local. Antes de publicar, se entrega un borrador a la institución responsable y solo se avanza con su aprobación/validación; la ética se asume desde la investigación dialógica (Cornejo & Rufer, 2020, p. 12).

El acceso a datos oficiales sobre la Fuerza de Tarea Conjunta y el CODI es limitado. El trabajo de campo puede verse afectado por la temporada agrícola o por problemas de seguridad. Existe el riesgo de que participen sobre todo quienes se sienten seguros de hablar, lo que podría excluir a los más afectados. Se parte del supuesto de que las comunidades confiarán en el proyecto gracias a la comunicación constante y al respeto demostrado.

Cada técnica se vincula directamente con los objetivos. La revisión documental contrasta la narrativa oficial con indicadores presupuestarios y normativos. Las entrevistas y los grupos focales describen los cambios en la vida cotidiana y en la organización comunitaria. El análisis de discurso permite contrastar la posición mediática con relación a las intervenciones que son objeto de análisis en la investigación. Los talleres de validación ajustan las conclusiones a la realidad local y legitiman los hallazgos frente a la hipótesis gubernamental de 'éxito' militar.

El estudio ha de proporcionar:

- información contrastada sobre la construcción del discurso de éxito, sus argumentos y sus justificaciones.
- pruebas empíricas que evidencien los costos sociales, territoriales y de género de la militarización.
- soporte para litigios estratégicos y acciones ante organismos nacio-

nales e internacionales, y fortalecimiento de la voz de las comunidades al devolverles información útil para su defensa de derechos y para cuestionar la narrativa estatal.

CONCEPTOS CLAVES

PARTE II

El objetivo de la presente sección es ofrecer un análisis de los conceptos claves que sustentan esta investigación, partiendo de enfoques más generales hasta llegar a la particularidad del contexto paraguayo. Para tal efecto, se emplea un marco que combina interpretaciones internacionales con aportes de autores de la región y del país con el fin de asegurar que la reflexión conceptual esté situada en los debates de corte intelectuales de nivel mundial y en la realidad sociopolítica del país.

Este enfoque hace posible comprender la forma en que conceptos como seguridad o militarización no se dan de manera neutra y universal, sino que forman parte de procesos históricos, intereses políticos y relaciones de poder. Este planteamiento propone la reflexión respecto a la forma y el contexto en que éstos son utilizados y los impactos que producen.

La seguridad, entendida en un sentido amplio, ha sido materia de debate en el mundo académico, así como en el político, más aún en contextos donde se lo combina con un control social y con la administración del poder punitivo. Zaffaroni (2012) advierte que *“el sistema penal es el aparato que regula el poder punitivo, operando el sistema de canalización de la venganza”* (p. 2), subrayando que este poder se expande hacia todos los ámbitos de la vida cotidiana, al punto que *“nos van quedando cada vez menos espacios sin vigilancia”* (p. 3). De este modo, la seguridad no se constituye únicamente como un fin legítimo del Estado, sino que, a la vez, puede servir como un fortalecedor de las dinámicas de control y disciplinamiento social.

A nivel latinoamericano, las concepciones de seguridad están moldeadas por disputas discursivas y políticas, y utilizadas para justificar intervenciones de carácter extraordinario, como el uso de la fuerza militar en contextos no bélicos como el de la 'seguridad interna'. La noción de seguridad se utiliza como justificación para extender el rol de las Fuerzas Armadas en la vida interna del país, incluso en ausencia de situaciones de guerra, e introduce una alteración y un cambio en la relación entre ciudadanía, instituciones y territorio.

En Paraguay, las políticas de seguridad han sido implementadas en medio de un contexto de mucha disparidad social. Martens (2017) señala que *"las mayores demandas de seguridad de la población paraguaya se insertan, por un lado, en un contexto nacional de pobreza y desigualdad, y, por otro, en el marco de la lucha contra grupos criminales"* (p. 230). Sin embargo, este abordaje ha estado marcado por un *"enfoque militarizado del delito, que no significó reducción de la violencia, ni del temor ciudadano"* (p. 229). La Misión de Observación de Derechos Humanos de la Zona Norte documenta *"el deterioro del respeto de los derechos humanos por parte de los agentes que intervienen en el operativo de seguridad, así como con la ineffectividad o falta de impacto en la reducción de los niveles de violencia"* (CODEHUPY et al., 2021, p. 36), mostrando que, lejos de resolver las causas estructurales de la inseguridad, las estrategias desplegadas han profundizado cambios en la vida social y política en las zonas intervenidas.

Y estos cambios se han materializado en políticas de militarización que desplazan funciones propias, y con anterioridad, exclusivas de la policía nacional hacia las fuerzas militares que son habilitadas por marcos legales excepcionales que normalizan su presencia en zonas de conflicto.

La **militarización**, en su sentido más amplio, hace alusión a la expansión de la lógica, las prácticas y la organización propia de lo militar a la gestión de la seguridad interna e incluso, en algunas ocasiones, a otras esferas de la vida social. Segato (2014) advierte que *"las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad, se despliegan hoy en un*

espacio intersticial que podemos caracterizar como paraestatal porque se encuentra controlado por corporaciones armadas con participación de efectivos estatales y paraestatales.” (p. 57), lo que implica una presencia permanente de la violencia como forma de ordenamiento social. Esta violencia no se reduce a la ocupación de un área geográfica, también se ejerce un control simbólico sobre la comunidad que afecta la manera en que las personas se relacionan, la percepción de seguridad y la construcción de las amenazas.

En el caso de Latinoamérica, la militarización ha sido la respuesta escogida como ‘la preferida’ frente a la problemática de la seguridad, incluso cuando esta se asocia con factores como la inequidad social, la exclusión, el acceso a la tierra o la desigualdad. Segato (2014) sostiene que *“el cuerpo femenino o feminizado se adapta de forma más efectiva a esta función enunciativa porque es y siempre ha estado imbuido de significado territorial. El destino de los cuerpos femeninos, violados e inseminados en las guerras de todas las edades dan testimonio de esto”* (p. 70), con lo que hace énfasis en que la militarización también crea y reproduce formas de violencia de género. De este modo, el fenómeno se asocia con el uso de marcos legales que permiten a las Fuerzas Armadas ejecutar funciones policiales, diluyendo así el límite entre defensa nacional y seguridad interna.

En Paraguay, este proceso se formalizó con la aprobación de la Ley N.º 5036/2013, que permitió la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interna *“en caso de terrorismo y delitos transnacionales”* como se detalla en el Artículo 2º de esta Ley. Bajo esta norma, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N.º 103/2013 de Creación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), compuesta por personal militar, policías y agentes de inteligencia, que se asentaron de forma permanente en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay. El presidente de la República anunció la instalación de una Sub-área de Pacificación de la FTC en el departamento de Canindeyú el 12 de abril de 2024 durante la inauguración de la Expo Canindeyú. Unos días después, con el Decreto N.º 1567/2024, habilitó al Comando de Operaciones y Defensa Interna (CODI),

la instalación de la misma, con un contingente de 70 efectivos, 3 vehículos blindados y 9 camionetas.

El 6 de mayo de 2024 el Ministerio de Defensa anunció que estaban trabajando en un proyecto que buscaba extender la cobertura de la FTC al sur del país. Esta propuesta fue consolidada el 29 de mayo de 2024 con la promulgación del Decreto N° 1767/2024 donde se autorizó el empleo de tropas de combate en operaciones de defensa interna en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

Como estaba planeado, el 15 de febrero de 2025, se estableció formalmente la FTC del Sur en la ciudad de Pilar, en el departamento de Ñeembucú, apostándose en el Regimiento de Caballería RC 2 'Coronel Felipe Toledo'. Esta unidad se integró con un vehículo táctico, ambulancias, camiones, minibuses y un helicóptero UH-1H. Se duplicó el refuerzo añadiendo un segundo batallón. La acción militar fue parte del plan de "Seguridad Estratégica para el Desarrollo 2023-2028" y de los compromisos bilaterales con Argentina en la 'Declaración de Clorinda'.

Respecto a las Sub Áreas de Pacificación (SAP), con relación al marco político-estratégico de Seguridad para el Desarrollo, puede señalarse que el concepto de Sub Área de Pacificación (SAP) aparece en el lenguaje técnico de planificación estatal. Documentos elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la formulación presupuestaria y la gestión de programas de seguridad. Estos definen a la SAP como una *"división de una Zona de Seguridad, sujetándose en lo posible a los límites departamentales"* (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024, 2025). Esta definición ratifica que las SAP no tienen carácter normativo original, pero sí están plenamente reconocidas como estructuras funcionales dentro de la organización operativa del Estado.

A pesar de ello, diversas fuentes oficiales —incluyendo comunicados institucionales, registros del Ejército Paraguayo y publicaciones de la Presidencia de la República— permiten constatar que las SAP existen como unidades operativas territorializadas, organizadas bajo la conducción del

Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).

Los decretos presidenciales, tales como el Decreto N° 103/2013, que dispuso el empleo de elementos de combate en Concepción, San Pedro y Amambay, o el Decreto N° 1767/2024, que amplió dicho despliegue a Itaipúa, Misiones y Ñeembucú, establecen únicamente la habilitación política y legal para la acción militar, sin incluir detalle alguno sobre subzonificación ni creación de SAP (Presidencia de la República del Paraguay, 2013, 2024a). Del mismo modo, el Mensaje N° 87/2024 del Poder Ejecutivo al Congreso, que refiere al empleo de elementos de combate en Canindeyú conforme al Decreto N° 1567/2024, tampoco contiene especificaciones sobre el establecimiento de SAP (Poder Ejecutivo del Paraguay, 2024).

Aunque las SAP no se encuentran definidas en los decretos presidenciales, su existencia es reconocible en documentos administrativos y registros públicos. De manera consistente, diversas publicaciones del Ejército Paraguayo y de la Presidencia de la República han hecho referencia explícita a subáreas de pacificación por número, localización y dependencia funcional. Por ejemplo, en septiembre de 2024, el Ejército informó oficialmente sobre la visita del Comandante del Ejército a la SAP N° 8, ubicada en Colonia Chirigüelo, distrito de Cerro Corá, Departamento de Amambay. Asimismo, registró actividades institucionales en la SAP N° 7, localizada en Yby Yaú – Colonia Bernardino Caballero, en el Departamento de Concepción, y dependiente formalmente del CODI (Ejército Paraguayo, 2024a, 2024b).

En abril de 2024, la Agencia de Información Paraguaya (IP) y la Presidencia de la República comunicaron la apertura e instalación efectiva de una nueva SAP en el Departamento de Canindeyú, reforzando la estructura de despliegue de la FTC (Agencia IP, 2024a, 2024b). A mediados de ese mismo año, la Agencia IP también anunció que el Ejecutivo proyectaba extender la presencia de la FTC hacia el sur del país, lo que sugiere un posible aumento del número de SAP (Agencia IP, 2024c).

De acuerdo con la información verificable, se podría afirmar la existencia

de al menos ocho SAP activas, dado que la numeración de la SAP N° 8 aparece confirmada en fuente oficial. Este número mínimo puede ampliarse con base en futuras resoluciones administrativas del CODI o decisiones del Poder Ejecutivo.

Es importante señalar que, aunque el Plan Estratégico Seguridad para el Desarrollo 2023–2028,, elaborado por la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) no menciona directamente las SAP, sí proporciona el marco institucional, político y estratégico que permite entender su razón de ser, su inserción operativa y su lógica de implementación.

Desde su introducción, el Plan reconoce que las amenazas a la seguridad nacional —como el crimen organizado, el narcotráfico, los secuestros y la criminalidad transnacional— requieren una respuesta articulada del Estado y una acción interagencial sostenida, basada en una visión estratégica y de largo plazo (Consejo de Defensa Nacional, 2024). La conducción política se reserva al CODENA, cuya Secretaría Permanente actúa como instancia de planificación, coordinación y evaluación de resultados. La defensa y la seguridad son concebidas como campos interdependientes, en los que intervienen tanto instituciones militares como civiles.

El Plan hace una referencia geográfica de zonas donde el Estado localiza amenazas a la paz pública y al orden constitucional, como Concepción, San Pedro y Amambay —áreas ya históricamente cubiertas por el despliegue de SAP—, y reconoce en este documento de manera explícita la necesidad de focalizar la presencia estatal en territorios críticos y fronterizos. Asimismo, establece una metodología de gestión por resultados, basada en cursos de acción, líneas de base, indicadores medibles y monitoreo de desempeño institucional. Este enfoque organizacional legitima y encuadra el desarrollo de dispositivos operativos como las SAP, aunque no los describa nominalmente.

En sus capítulos metodológicos, el Plan establece que la conducción política fija prioridades y responsabilidades por institución, mientras que el

nivel operativo define, ejecuta y ajusta los mecanismos territoriales de control y respuesta. Así, se articula un modelo de gobernanza multinivel que habilita la existencia de SAP como respuestas descentralizadas a amenazas específicas, sujetas a indicadores de impacto y control interinstitucional.

Las Sub Áreas de Pacificación en Paraguay no están creadas por decreto, pero se encuentran plenamente reconocidas en registros oficiales del Estado. Su existencia, numeración y despliegue territorial se documentan mediante publicaciones institucionales y declaraciones del Ejecutivo, el Ejército y agencias de información pública. Su estatuto técnico-administrativo está definido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y su funcionalidad se enmarca en el modelo de planificación estratégica del CODENA. El Plan de Seguridad para el Desarrollo 2023–2028 establece la matriz política y técnica que explica cómo y por qué el Estado paraguayo despliega estructuras territoriales de pacificación sin requerir mención normativa específica.

El informe de CODEHUPY (2021) registra que *“la visión predominante en las comunidades campesinas es que, contrariamente, la inseguridad y los hechos delictivos se incrementaron; hay horarios en los que no se puede circular libremente, las llamadas y denuncias de los pobladores son desestimadas por las fuerzas públicas”* (p. 374), mientras que SERPAJ-Py (2018) advierte que la prolongación de estos despliegues, sin resultados sostenibles en materia de seguridad, erosiona la confianza en las instituciones y normaliza el uso de la fuerza armada en la vida civil.

En este escenario, la amenaza de la **insurgencia** se presenta como justificación central para el fortalecimiento de actuaciones represivas. Usualmente, la insurgencia es definida como un movimiento organizado que emplea la violencia política para disputar el control territorial o la legitimidad de un gobierno, frecuentemente enmarcado en un proyecto ideológico. García Guindo (2013) señala que la insurgencia *“es un conjunto de actores, que persiguen un cambio radical del orden político y social existente, y que para ello se enfrentan de manera organizada y prolongada*

en el tiempo a la autoridad política establecida en un determinado territorio.” (p. 222).

Montemayor (2010) describe que, en América Latina, las insurgencias se han desarrollado en contextos de exclusión social y concentración de poder, adoptando formas de guerrilla rural, insurrecciones urbanas o combinaciones híbridas. Estos grupos, aun cuando no logran sus objetivos políticos, consiguen alterar la dinámica estatal, produciendo reacciones en cadena de carácter militar, legal y mediático.

En Paraguay, el principal referente insurgente contemporáneo es el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), surgido oficialmente en 2008 pero con antecedentes organizativos desde finales de los años noventa. Martens (2018) señala que el EPP es un grupo *“armado, integrado mayormente por hombres y mujeres de extracción rural, con formación teórica de izquierda, cuyos líderes refieren antecedentes de militancia cristiana, que adhieren y/o postulan el uso de la violencia revolucionaria como estrategia para el cambio político y social”* (p. 50). El EPP ha operado principalmente en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, departamentos que se caracterizan por la pobreza rural, la presencia de agronegocios y una limitada presencia del Estado en términos de garantía de derechos y políticas de protección. En 2014, surgió la Agrupación Campesina Armada – Ejército del Pueblo (ACA-EP), luego de una ruptura del EPP, que adoptó un perfil más militarizado y con menor contenido político, lo que, según Pereira (2018), acentuó la criminalización de comunidades enteras bajo el argumento de vínculos con grupos armados.

La presencia de grupos insurgentes en Paraguay ha sido el principal argumento para la creación y permanencia de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) con despliegue militar sostenido en el norte del país. Sin embargo, *la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Zona Norte* (2021) advierte que *“tanto la actividad de grupos ilegales como la respuesta del Estado afectan de manera desproporcionada a los sectores de población más vulnerables, como pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, mujeres, niños y niñas y adolescentes”* (p. 36). Esta situación ha reforzado el ciclo en el cual la insurgencia, militarización y criminalización

quedan subordinados bajo la lógica de la seguridad. En este contexto, los grupos insurgentes en Paraguay no pueden analizarse aisladamente y deben considerarse dentro de un contexto de elementos entrelazados donde convergen conflictos históricos sobre el acceso a la tierra, los modelos productivos excluyentes y los intentos del Estado de establecer un dominio sobre un territorio.

Además, la insurgencia ha sido interpretada por las autoridades no sólo como un desafío de orden político y militar, sino también como un fenómeno que comparte con el crimen organizado ciertos espacios territoriales. Esta construcción discursiva y operativa ha permitido, en cierto sentido, el cambio hacia un enfoque que, bajo el pretexto de la lucha contra el crimen organizado, amplía y legitima el uso de mecanismos de control que inicialmente estaban destinados a combatir grupos insurgentes y habilita la permanencia de dispositivos de control en los territorios afectados.

El **crimen organizado** es otro fenómeno que requiere un análisis, y este se caracteriza por la acción coordinada y jerárquica de grupos que llevan a cabo actividades ilícitas de manera sistemática con la capacidad de infiltrarse en estructuras estatales y legales. Zaffaroni (2012), señala que estas organizaciones *“configuran un poder paralelo que no compite con el Estado, sino que coopera y negocia con él en la distribución de ilegalismos”* (p. 118), lo que evidencia su capacidad para operar en contextos donde las instituciones son débiles o permeables a la corrupción. A nivel latinoamericano, Malamud y Núñez (2024) sostienen que la expansión del crimen organizado en América Latina se apalanca en factores estructurales como la desigualdad, la corrupción y la debilidad estatal, y que su expansión territorial transforma las agendas de seguridad y las prioridades de los gobiernos.

En el Cono Sur, el Paraguay es un país clave en el tránsito de drogas y armas en virtud de su ubicación y de la configuración de sus fronteras. Martens (2020) señala que el país se ha convertido en un territorio de tránsito y producción de marihuana a gran escala, con vínculos estrechos con organizaciones criminales brasileñas como el Primer Comando da

Capital (PCC). La misma investigación sostiene, sobre la presencia del PCC en Paraguay, que la organización ha logrado establecer redes de apoyo logístico y de protección en ciudades fronterizas, combinando violencia armada con corrupción institucional. Estos grupos, no solo dominan los mercados y las rutas de tráfico, también ejercen control en poblaciones donde brindan servicios públicos, y a los que abastecen, muchas veces complementando, funciones del Estado en seguridad o asistencia social. En Concepción, San Pedro y Amambay, el combate al crimen organizado ha sido el argumento principal para la creación y permanencia de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). Sin embargo, CODEHUPY (2015) señala que *“la política de seguridad militarizada, que utiliza como estrategia el gobierno de manera ininterrumpida desde el 24 de agosto de 2013, no es la apropiada para abordar el problema”, y que, en cambio, se han documentado violaciones de derechos humanos en operativos contra comunidades campesinas*. En este sentido el crimen organizado en Paraguay no solo es un desafío en el ámbito de la seguridad pública, sino que, al mismo tiempo, es uno de los factores que agudizan la militarización y la violencia social en territorios ya vulnerables, por ser territorios en conflicto.

Estos territorios en conflicto pueden verse como lugares donde las reclamaciones políticas, económicas y sociales se entrelazan y donde surge la lucha por recursos cruciales como la tierra, el agua y las rutas comerciales, tanto legales como ilegales. Según Pereira Fukuoka (2023), en Paraguay, *“la política implementada desde el Estado, a través de la cual se ha generado un sistema de corrupción público-privada que ha posibilitado la malversación de millones de hectáreas de tierras estatales que corresponden en derecho a familias campesinas sin tierra”* (p.169). Dentro de este marco, la aparición activa de fuerzas armadas, ya sea del Estado u otras facciones, escala las tensiones existentes y convierte el territorio en un sitio de lucha constante.

En el norte del país, el choque de intereses se palpa en la misma superficie de la tierra: comunidades campesinas e indígenas tratan de seguir existiendo entre grandes proyectos extractivos, autoridades militares y redes

del crimen organizado. *La Misión de Observación de Derechos Humanos de la Zona Norte* (2021) documenta que la militarización ha modificado la vida comunitaria, generando miedo, autocensura y limitaciones a la libre circulación. Estos impactos se vinculan con lo que Tierraviva denomina “*violencia e impunidad hacia los Pueblos Indígenas*”, señalando que “*las violaciones de estos derechos no se dan sino bajo prácticas ejercidas por el propio Estado caracterizadas por la corrupción e impunidad*” (Tierraviva, 2014, p. 19). La contienda por la tierra, por lo tanto, no solo se manifiesta en enfrentamientos visibles si no que se opera a través de políticas y vacíos que reproducen y perpetúan la desigualdad.

Históricamente, el **conflicto por la tierra** en Paraguay ha estado atravesado por la lucha y la criminalización de los que la defienden. El Informe Chokokue (2007) reporta que entre 1989 y 2005, al menos 77 líderes campesinos fueron asesinados en el marco de la lucha por la reforma agraria, evidenciando así una violencia sistemática contra quienes reivindican derechos sobre la tierra. SERPAJ-Py (2013), en Resistencia campesina ante los abusos del poder, subraya que “*con la militarización no se van a resolver los problemas de extrema pobreza que afecta al campesinado. Lo que realmente se necesita es tierra y apoyo desde el Estado para poder producir*” (p. 12). Esta visión se enlaza con lo planteado por Pereira Fukuoka (2023), quien sostiene que el derecho campesino a la tierra es un derecho humano fundamental. Así, los territorios que hoy están en disputa en Paraguay concentran pugnas históricas, económicas y culturales en las que la militarización y las lógicas extractivistas desempeñan un papel protagónico y la firmeza por parte de los que luchan por el reconocimiento de sus derechos, genera formas de resistencia social que se convierten en la fuerza de quienes defienden su tierra.

Este reconocimiento de derechos, entendido como el compromiso del Estado y de la sociedad de proteger y celebrar las libertades fundamentales de las personas y de las comunidades, es la base sobre la que se sostiene la democracia y el Estado de derecho. Pero debemos entender que un derecho, por el solo hecho de ser declarado, no se convierte automáticamente en una práctica efectiva, y que existen disputas políticas y cultu-

rales sobre su alcance y contenido. Cuando los territorios se militarizan y los conflictos se agravan, esas disputas se tornan aún más agudas, ya que el objetivo de mantener el control y la seguridad desplaza, muchas veces, el respeto por las libertades y las garantías.

En toda América Latina, las comunidades indígenas y campesinas han alzado la voz por el reconocimiento de derechos colectivos fundamentales: el derecho a la tierra, al territorio y a la autodeterminación en medio de políticas extractivistas y de militarización de la seguridad. Pereira Fukuoka (2023) destaca que el derecho a la tierra es fundamental y que cuando este no se cumple, no solo afecta a la economía rural, sino que también vulnera derechos culturales, sociales y ambientales. Estas afirmaciones hacen evidente que, el reconocimiento, enmarcado en normas jurídicas, requiere de manera urgente, de mecanismos de protección reales y de políticas públicas que traduzcan ese reconocimiento en una protección tangible.

En Paraguay, el *Informe Anual 2024 de Derechos Humanos* de CODEHUPY concluye que la persistencia de la desigualdad, la discriminación estructural y la violencia institucional limitan el ejercicio efectivo de derechos fundamentales en amplios sectores de la población. El Informe Chokokue (2007) agrega que estas restricciones se insertan en un patrón histórico de criminalización y represión contra quienes reclaman derechos sobre la tierra. En consecuencia, el reconocimiento de derechos en Paraguay enfrenta el desafío de ir más allá de la formalidad y de asegurar que los derechos humanos se ejerzan de manera plena, incluso, y, sobre todo, en escenarios de militarización y en el marco de conflictos territoriales, para evitar seguir sufriendo todo tipo de violaciones de derechos humanos.

En ese marco resulta clave situar las violaciones de derechos humanos como vulneraciones a las garantías fundamentales que recogen los tratados internacionales y nuestra propia legislación, tanto cuando son perpetradas por el Estado, por su propia acción u omisión, como cuando el Estado tolera que otros las cometan. Según Amnistía Internacional

(2024), persistieron los desalojos forzosos sin garantías adecuadas, particularmente en comunidades indígenas. Este tipo de operativos, que a menudo vienen precedidos o seguidos por el uso desmedido de la fuerza, golpean a las comunidades que ya se encuentran en condiciones de vulnerabilidad extrema, arrastrándolas aún más a una espiral de pobreza y exclusión que parece no tener fin.

En el ámbito nacional, el Informe Anual de Derechos Humanos en Paraguay 2024 de CODEHUPY, subraya que las prácticas de hostigamiento contra defensores y defensoras de derechos humanos incluyen campañas de difamación, vigilancia y apertura de causas judiciales infundadas. En lugar de brindar resguardos a quienes denuncian abusos, estas prácticas pretenden desmovilizar y aislar a los liderazgos comunitarios. En zonas donde opera la Fuerza de Tarea Conjunta, el informe documenta también retenciones arbitrarias durante controles en ruta, lo que revela el empleo de herramientas de seguridad como instrumentos de intimidación.

El hilo histórico de estas violaciones revela que trasciende periodos coyunturales. El Informe Chokokue (2007) registra que, en la mayoría de los casos de ejecuciones de dirigentes campesinos, las investigaciones fueron archivadas o permanecen sin avances significativos, lo que refleja un patrón de impunidad que se mantiene. Por su parte, 'Democracia militarizada' (SERPAJ-Py, 2018) advierte que la militarización prolongada de ciertas regiones hace *"que para la vida de los pobladores va naturalizando y haciendo percibir como normal e inevitable: la presencia armada en sus comunidades."* (p. 4). De este modo, las evidencias disponibles muestran que las violaciones de derechos humanos en Paraguay no constituyen episodios aislados, sino que se inscriben en un entramado de prácticas que combinan represión, criminalización e impunidad.

Otro fenómeno que es parte de este engranaje es la **expulsión social** que se refiere a los procesos mediante los cuales personas o comunidades son desplazadas de sus territorios, medios de vida y redes sociales, a menudo como consecuencia de dinámicas económicas, políticas o de vio-

lencia. Este fenómeno puede manifestarse de forma directa, a través de desalojos forzosos, o indirecta, por medio de condiciones que imposibilitan la permanencia en el territorio. En América Latina, estos procesos se vinculan con la expansión del agronegocio, proyectos extractivos y políticas de seguridad que priorizan el control territorial por sobre los derechos humanos.

En Paraguay, el impacto de la expulsión social se ha acentuado con la militarización y el avance del extractivismo. *El Informe de Derechos Humanos en Paraguay 2021* señala que los desalojos forzosos en comunidades campesinas e indígenas se realizan de manera recurrente, con uso de la fuerza pública y, en ocasiones, con participación de civiles armados. Estos operativos suelen estar acompañados por la destrucción de viviendas y cultivos, y por la criminalización de líderes comunitarios, lo que vulnera normas nacionales e internacionales sobre derechos colectivos.

La militarización de la seguridad interna ha intensificado este patrón al legitimar el uso de la fuerza para ‘recuperar’ tierras reclamadas por empresas agroindustriales o individuos privados. El Informe Chokokue (2007) documenta que estos desalojos, además de desplazar físicamente a las comunidades, generan un efecto disciplinador que busca disuadir futuras reivindicaciones de tierra. Así, la expulsión social en Paraguay se configura como una mezcla de control político y económico, estrechamente relacionada con la militarización, la erosión de los derechos colectivos y el avance de los modelos de negocios extractivistas.

Desde esa perspectiva, el **extractivismo** puede definirse como un tipo particular de explotación de recursos naturales caracterizada por una alta tasa de extracción combinada con un bajo nivel de procesamiento de la materia prima. En palabras de Gudynas (2015), “el extractivismo es aquí definido como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (p. 13). Este modelo siempre tiene una dimensión local, que está vinculada a los impactos sociales y ambientales de la extracción en

territorios particulares, y una dimensión global, que se dirige a los mercados globales. Sigue una lógica de enclave económico donde unos pocos concentran los beneficios y las comunidades locales soportan los costos sociales y ecológicos.

En América Latina, el extractivismo ha adoptado múltiples expresiones: minería a cielo abierto, explotación petrolera, monocultivos de exportación, ganadería extensiva y megaproyectos de infraestructura. Roosta (2024) advierte que el extractivismo *“no solo genera desigualdades económicas, sino que también crea condiciones propicias para la violencia contra las mujeres y su violación. La militarización de los territorios y la llegada masiva de trabajadores masculinos a las zonas de explotación intensifican estas situaciones.”* (p. 84). Estos procesos, muchas veces acompañados de militarización, son justificados por políticas estatales diseñadas para atraer inversión extranjera, otorgando concesiones y exenciones que entrelazan lo regulatorio y priorizan el lucro sobre las preocupaciones sociales y ambientales.

En Paraguay, el modelo extractivista se ha consolidado con la expansión del agronegocio de la soja y la ganadería extensiva, que han intensificado la concentración de tierras y la reubicación de comunidades. Rojas (2014) señala que *“la matriz productiva, extractivista y agroexportadora, se expandió entre la producción de soja (acompañada de maíz, trigo, girasol) y la producción de ganado para exportar carne al exterior. Amplios territorios campesinos e indígenas fueron invadidos por estos dos sectores”* (p. 8). Pereira (2018) conceptualiza esta dinámica como *‘violencia extractivista’*, en la que la criminalización de la pobreza campesina es funcional al avance del capital sobre el territorio. En los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, el extractivismo junto con la militarización reconfiguran y refuerzan activamente las estructuras socioeconómicas locales y disminuyen el ejercicio de derechos colectivos.

La economía de Paraguay ha estado históricamente marcada por un modelo exportador, donde se da prioridad a la agricultura y ganadería con tendencia a exportar. Por su naturaleza, este tipo de patrón, que se fun-

damenta en la especialización de unos pocos sectores, limita la diversificación productiva, acentuando la dependencia de los precios internacionales. Según Ávila & Monroy (2018), el modelo de desarrollo paraguayo se estructura sobre el agronegocio de exportación, con la soja y la ganadería como ejes centrales. Este modelo agropecuario productivo se sostiene por un extensivo uso de la tierra, con alta mecanización y escasa creación de empleo en el agro que acentúa la concentración de la propiedad y el desplazamiento de pueblos indígenas y campesinos.

En las últimas décadas, la soja se ha consolidado como el principal rubro de exportación del país. Este cultivo se inserta en cadenas globales controladas por grandes corporaciones transnacionales, que concentran tanto la provisión de insumos como el acopio y la exportación. El resultado en gran parte está orientado a obtener la máxima ganancia posible, sin considerar, en gran medida, las consecuencias que esto puede acarrear, lo que en este caso provoca la deforestación, contaminación y desplazamiento de población.

El caso del departamento de Concepción, analizado por Pereira (2011), ilustra cómo el mercado global organiza espacialmente una región basada en la lógica agroexportadora. Allí, la infraestructura vial y portuaria, así como la inversión, están orientadas hacia la exportación de commodities (bienes como soja, maíz o petróleo, intercambiables entre productores, negociados en mercados internacionales y con precios fijados por la oferta y demanda global) mientras restringen el acceso de las comunidades locales a recursos productivos. Así, se puede ver que los modelos económicos de producción en Paraguay, lejos de ser neutros, actúan como motores de transformación territorial que consolidan el extractivismo, la concentración de la tierra y el debilitamiento de derechos colectivos.

En ese aspecto, un concepto crítico que otorga coherencia a una forma de abuso sistemático de los derechos humanos es el de **disciplinamiento judicial** que se entiende como el uso del aparato de la justicia como un medio de control social enfocado en disuadir, neutralizar o castigar a determinados grupos sociales a través de la incursión selectiva del dere-

cho penal y procesal. Este fenómeno implica que las instancias de justicia no solo defienden derechos, sino que también los violan. Como señala Martens (2022), *“los constantes procesamientos a dirigentes campesinos provocaron un efecto paralizador que se recrudeció con las condenas dictadas a algunos de ellos.”* (p. 261). En América Latina, se ha visto esta práctica en medio de un contexto de intensa violencia social, militarización y concentración del poder, en donde la justicia colabora con las políticas de control y seguridad.

En Paraguay, los conflictos por la tierra y los recursos naturales han presenciado particularmente la imposición de la disciplina judicial en las zonas rurales. El estudio de Martens & Estigarribia (2018) sobre políticas de mano dura señala que estas *“no son eficaces para el control de la delincuencia y se debe apostar a las de inclusión social, certeza jurídica, disminución de la impunidad y control constitucional de la selectividad punitiva”* (p. 69). En el caso específico de la zona norte, Martens (2022) analiza la interacción de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) con fiscales y jueces en lo que equivale a operaciones que conducen a cargos legales débiles o fabricados contra miembros de la comunidad. Este patrón sugiere una connivencia de la militarización y el poder judicial en el que el poder punitivo se ejerce para proteger ciertos intereses económicos y políticos.

Un ejemplo emblemático es el denominado Caso Bonzi, documentado por INECIP (2015), donde un líder campesino sufrió un largo e irregular proceso de persecución judicial. Según el informe, las medidas cautelares y la táctica dilatoria sirvieron como sanciones de castigo de facto antes de cualquier condena real. Este caso demuestra que el disciplinamiento judicial no requiere un veredicto de culpabilidad; es suficiente manipular el caso para lograr desgaste, aislamiento social y desintegración organizativa. Por lo tanto, el disciplinamiento judicial en Paraguay se configura como un elemento central en la estrategia de control territorial en conjunto con el despliegue militar y refuerza la criminalización de las resistencias sociales.

Y dentro de esta red de estrategias perversas, la **criminalización de las organizaciones sociales** es un paso esencial, ya que es el proceso mediante el cual el Estado, a través de sus instituciones de seguridad, justicia y relaciones públicas, construye y circula narrativas que asocian la protesta social, la defensa de derechos y el activismo comunitario con actividades ilegales o amenazas al orden público. Esta forma de control no se restringe al uso del derecho penal, porque se acompaña de estrategias discursivas, mediáticas y administrativas que intentan deslegitimar a los movimientos colectivos. Según Zibechi citado en Palau (2011) *“la criminalización, la represión y la militarización en los territorios en los que se instala el extractivismo son necesarias para lograr el despojo de los bienes comunes”* (p. 75). En América Latina, el fenómeno se ha agudizado en contextos de militarización y la expansión de proyectos extractivistas donde las organizaciones sociales se conciben como un obstáculo para el orden y los intereses económicos hegemónicos.

La criminalización de las organizaciones campesinas, indígenas y de otros movimientos populares ha sido recurrente en las últimas décadas, sobre todo en la parte norte del país. *El Informe Anual de Derechos Humanos en Paraguay 2024* documenta que las autoridades han utilizado figuras penales ambiguas para procesar a dirigentes comunitarios, en causas con escasa o nula evidencia. Estas prácticas, junto a los procesos en ausencia de los dirigentes, con el miedo a ser apresados y sin el debido proceso, con el riesgo a ser condenados sin defensa, fomentan la descomposición organizativa y un estado de temor colectivo.

La criminalización se complementa con la estigmatización alimentada por los medios de comunicación y el discurso oficial. Pereira (2018) señala que la criminalización de la pobreza campesina es funcional al avance del capital sobre el territorio, al instalar la idea de que las organizaciones sociales son una amenaza para la seguridad y el desarrollo. Así, en Paraguay se da un enfoque sobre la criminalización de organizaciones sociales como parte de la estrategia de control del territorio, que está ligado a la militarización, el control jurídico, la represión, y el modelo extractivista que predomina en el país en las últimas décadas.

En combinación, todas estas tácticas tienen como objetivo debilitar a las organizaciones sociales, entendidas como un proceso mediante el cual los grupos comunitarios, sindicales, campesinos o indígenas pierden la capacidad de actuar, la cohesión interna y la legitimidad social. Esto puede darse como consecuencia de la represión directa, la cooptación política, la fragmentación interna o la pérdida de recursos organizativos. Núñez (2013) señala que la acción colectiva en Paraguay ha enfrentado históricamente un contexto de alta concentración de poder político y económico, lo que condiciona la autonomía de los movimientos sociales y su capacidad para incidir en las políticas públicas. En este contexto, la debilidad no solo es una consecuencia no intencionada de las transformaciones sociales y económicas, sino también una estrategia deliberada de actores públicos y privados para restringir la resistencia social.

Los factores que han llevado al debilitamiento de las organizaciones sociales, especialmente en las áreas rurales donde las comunidades disputan el acceso a la tierra, han sido la militarización y la criminalización de los movimientos sociales. El Observatorio de Debido Proceso y Seguridad (INECIP, 2020) documenta que la utilización de imputaciones masivas y procesos penales prolongados genera un efecto de paralización y desgaste que impacta directamente en la continuidad de las luchas colectivas. Esta combinación de presión judicial, hostigamiento militar y campañas de difamación mediática debilita a las organizaciones por sobre todo en torno a la capacidad de sostener acciones colectivas.

En la cosmovisión guaraní, el **'teko'** define la manera de ser, vivir y convivir en comunidad a la que se le integran dimensiones espirituales, territoriales, sociales y productivas. Según Meliá (1981) "se atribuyen a teko estos valores semánticos: *ser, estado de vida, condición, estar, costumbre, ley, hábito*" (p. 7). Este concepto se vincula intrínsecamente con el **tekoha**, que es el espacio y símbolo donde se desarrolla esa vida comunitaria. No solo comprende la tierra cultivable, también se considera el monte, los cursos de agua y los sitios culturales significativos. La pérdida del tekoha implica una ruptura profunda del teko, pues *"El tekoha, es el lugar donde vivimos según nuestras costumbres"* (Meliá, 1981, p. 9). Esta noción tras-

ciende a los pueblos indígenas y también se encuentra en la identidad y costumbres de las comunidades campesinas paraguayas.

La **forma de vida campesina** en Paraguay es, en parte, el resultado de un sistema histórico que integra el uso colectivo de la tierra, la agricultura de subsistencia, el comercio a pequeña escala, así como formas de ayuda recíproca. Según Pereira Fukuoka (2023), *“con relación a la tierra, se parte de reconocer la especial relación e interacción de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales con la tierra, el agua y la naturaleza”* (p. 15). Y la pérdida de tierras, sumada a la expansión agrícola de monocultivos, han debilitado las bases materiales y culturales de estas comunidades. La pérdida de tierras se traduce en un proceso que erosiona la dimensión económica y social, en su conjunto, debilitando las costumbres y los sistemas comunitarios que aseguran la transmisión de la cultura.

Los procesos de militarización junto con la industria extractiva han impactado en el teko y los estilos de vida campesino e indígena directamente. Como documenta Tierraviva (2014), la presión sobre las tierras de los pueblos indígenas aumenta a través del desalojo comunitario, amenazas a líderes y criminalización, lo que resulta en la pérdida de la cohesión comunitaria. García & Zevaco (2016) añaden que, dentro de los campesinos, la adopción de modelos productivos agroexportadores lleva a la disminución de las actividades agrícolas tradicionales, resultando en un aumento de la pobreza de la diversidad productiva y cultural. Así, la defensa del teko va más allá de las reclamaciones por derechos culturales. Es una lucha holística por el territorio, el autogobierno y la preservación de formas de vida, contra políticas y actores que buscan subordinarlas a lógicas capitalistas, militarizadas y basadas en la seguridad.

Y la pérdida de tekoha siempre implica que deben desplazarse porque se ven obligados a huir o abandonar su hogar o su lugar habitual de residencia, *“en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas*

por el ser humano" (Deng, 1998, p. 5). A diferencia de los refugiados, las personas desplazadas internamente no cruzan una frontera reconocida internacionalmente, permaneciendo dentro del territorio de su propio estado. Esta forma de desplazamiento no solo afecta la pérdida de un espacio físico, sino que resulta en la pérdida de relaciones comunitarias, culturales y productivas, afectando así el derecho a una vida digna de manera integral.

Los Principios Rectores sobre Desplazamientos Internos indican que el Estado tiene la responsabilidad primaria de ofrecer protección y asistencia humanitaria a las personas desplazadas dentro de su territorio (Deng, 1998, Principio 3). Asimismo, estos principios prohíben el desplazamiento arbitrario, en particular *"por proyectos de desarrollo que no estén justificados por un interés público superior o primordial"* (Principio 6, p. 4), y señalan la obligación de *"respetar y asegurar el respeto de sus obligaciones en virtud del derecho internacional"* (Principio 5, p. 3). Estos principios, y sobre todo su conjunto, cobran particular significado en situaciones donde el desplazamiento tiene su origen en políticas de militarización y expansión de modelos extractivos, porque cuestionan tanto la legalidad como la legitimidad de la acción estatal.

El desplazamiento forzado interno en Paraguay ha afectado recurrentemente a comunidades campesinas e indígenas, especialmente en áreas con conflictos sobre tierras y recursos naturales. Estas formas de desplazamiento tienden a pasar desapercibidas, lo que hace invisibles sus impactos y dificulta el acceso a medidas reparadoras. En este sentido, el desplazamiento forzado interno en Paraguay no puede entenderse únicamente como violencia o consecuencia de la violencia, sino como parte de un marco más amplio que abarca la militarización, el extractivismo y el sobre-desarrollo que compiten por el control territorial junto con políticas de seguridad que marginan los derechos humanos.

La militarización, en sus distintas expresiones, tiene impactos diferenciados según el género, los cuales se intensifican en contextos de conflicto y control territorial. Desde una perspectiva global, Segato (2014) sostiene

que el cuerpo de las mujeres se ha convertido en territorio de disputa y mensaje en las guerras contemporáneas, señalando que las violencias ejercidas contra ellas no son colaterales, sino constitutivas de las estrategias de dominación. Esta concepción ubica la violencia de género como un instrumento político y simbólico que busca enviar un mensaje colectivo de control y sometimiento, reproduciendo jerarquías patriarcales en escenarios militarizados.

En el plano regional latinoamericano, la expansión de proyectos extractivistas y la militarización de los territorios han profundizado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres. El informe Rostro femenino del extractivismo en América Latina advierte que las mujeres enfrentan una triple carga: el trabajo no remunerado de cuidado, la participación en actividades económicas precarizadas y la exposición a violencias derivadas de la presencia de actores armados (Roosta, 2024). En este marco, la resistencia de las mujeres se ha expresado en formas organizativas propias, con estrategias que combinan la defensa del territorio con la denuncia de las violencias de género, desafiando tanto a empresas extractivas como a fuerzas estatales y grupos armados.

En Paraguay, estas dinámicas son particularmente pronunciadas en las regiones de Concepción, San Pedro y Amambay, donde la militarización y las industrias extractivas coexisten con el persistente abandono de las mujeres campesinas e indígenas. *La Misión de Observación de Derechos Humanos de la Zona Norte* documenta cómo las mujeres reportan un sentido de miedo generalizado, restricciones de movimiento y acoso verbal y físico por parte del personal militar en los puntos de control y durante las patrullas (CODEHUPY et al., 2021). De este modo, el análisis de género en el contexto de militarización en Paraguay no solo expone las violencias específicas que sufren las mujeres, sino también su papel central en las resistencias comunitarias y en la construcción de alternativas frente a la ocupación territorial.

La juventud que vive en contextos militarizados enfrenta una realidad en la que las políticas de seguridad y defensa dan preferencia a la presencia

y acción de fuerzas armadas y policiales sobre el desarrollo de derechos y oportunidades. El efecto se agrava en comunidades que ya sufren de pobreza crónica y exclusión, lo que reduce drásticamente las opciones sociales y económicas disponibles para los jóvenes. En tales contextos, las políticas militarizadas no solo comprometen la seguridad física de los jóvenes, sino que también moldean sus trayectorias vitales y restringen sus futuros.

SERPAJ -PY (2018) señala que la presencia de la Fuerza de Tarea Conjunta impacta directamente en los derechos a la seguridad y la libertad, pero también en la integridad psicológica del ser niña y niño, del ser adolescente, del ser joven, ser mujer, relacionado con trastornos severos en lo personal: miedo, culpa, aislamiento, baja autoestima, ansiedad y, hasta retraso escolar o problemas de aprendizaje. Este enfoque coincide con el análisis de UNICEF (2018) sobre la necesidad de políticas integrales que reconozcan el papel de los jóvenes como actores estratégicos de paz y desarrollo, en lugar de tratarlos como potenciales amenazas. En el caso paraguayo, abordar la pregunta sobre el impacto de la militarización en la juventud requiere no solo la consideración de la violencia y la forma en que el control armado opera en el tiempo, sino también la violencia que se reproduce a través de la desigualdad y la fragmentación social en el tiempo.

HIPÓTESIS ANALÍTICAS / EXPECTATIVAS TEÓRICAS

La militarización como política de seguridad en la Zona Norte no reduce de forma sostenida los niveles de criminalidad ni las economías ilícitas, sino que reconfigura el control territorial en beneficio de determinados actores estatales y paraestatales.

El poder punitivo y el extractivismo se refuerzan mutuamente: el desplie-

que militar facilita la expansión de actividades extractivas, afectando negativamente los modos de vida campesino-indígenas.

La narrativa oficial de ‘éxito’ sobre la militarización opera como dispositivo de legitimación política, desvinculada de la experiencia cotidiana de las comunidades afectadas.

Las respuestas comunitarias frente a la militarización y el control territorial se articulan en estrategias de resistencia cultural y social, moduladas por factores de género, edad y rol comunitario.

ESTADO DEL ARTE

TENSIONES DEL PODER Y RESISTENCIAS COMUNITARIAS: MILITARIZACIÓN, MODELOS EXTRACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO DE CARA A LA COMUNIDAD ORGANIZADA

La inseguridad ha sido históricamente la bandera retórica que marca más de una década de abusos, irregularidades y la instalación del miedo como herramienta de dominación y control en la zona norte del país. La violencia estatal, junto con otras, emergen a partir de una serie de factores estructurales y decisiones de política de seguridad que se retroalimentan y son consolidadas con el paso del tiempo.

Se identifica que existe una diversidad de actores y dispositivos que configuran la trama del contexto de violencia y se destacan, entre otros, el “proceso de extranjerización de la tierra y de mecanización de la agricultura”, así como “la militarización de los territorios” (SERPAJ-PY, 2017, p. 8).

territorios” (p. 79).

La violencia asume, en esta dimensión, los rostros del paulatino deterioro de vida de la población rural, el aumento de la conflictividad social y la pérdida de las parcelas de las fincas campesinas (SERPAJ-PY, 2017, p. 8). Este fenómeno se enmarca en un viraje estatal que refuerza la profundización de la militarización y del endurecimiento de la intervención penal, lo cual no tuvo implicancias significativas en la reducción del miedo al delito, ni de los niveles de violencia e inseguridad (Martens, 2017b).

FUERZA DE TAREA CONJUNTA

La consolidación de ese giro se materializa normativamente en 2013. De manera general, Martens et al. (2019) describen a la FTC como *“una fuerza integrada por efectivos militares, policiales y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)”*, creada por Decreto N.º 103 del 24 de agosto de 2013 con el argumento del combate urgente al crimen organizado (pp. 15–16).

Más específicamente, los autores detallan que para hacerla posible se modificaron artículos de la Ley N.º 1337 De ‘Defensa Nacional y de Seguridad Interna’, y que *“al agregar la palabra agresión interna se posibilita la actuación militar en tareas de seguridad interna”* (Martens et al., 2019, pp. 15–16).

Martens (2017) sintetiza el cierre de la etapa de operativos y estados de excepción con la decisión presidencial de *“militarizar de manera permanente el territorio a través de la instalación de una Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)”*. El despliegue adoptó una lógica territorializada: la FTC implicó *“la instalación permanente de militares y policía en varias comunidades campesinas”* de Concepción y San Pedro inicialmente, consolidando la seguridad militarizada como arreglo cotidiano (Martens et al., 2019, pp. 15–16).

El vínculo entre cambio legal y ocupación territorial muestra que el rediseño institucional no fue meramente formal, sino que habilitó prácticas extendidas de control en la zona norte del país.

La FTC emerge como un dispositivo de seguridad interna de carácter híbrido, legalizado en 2013, con funciones policiales y militares superpuestas. Su permanencia redefine la noción de excepcionalidad y habilita una presencia armada estable en territorios estratégicos para el agronegocio y el crimen organizado. Autores coinciden en que la militarización permanente no produjo los efectos de seguridad prometidos. Martens (2017) señala que *“tampoco redujo los índices de criminalidad común, ni organizada, registrándose además abusos”* por parte de fuerzas públicas.

En la misma línea evaluativa, Martens (2022) sostiene que el *“endurecimiento penal no significó la reducción del miedo al delito”* y que, por el contrario, *“aumentó la violencia y letalidad policiales y la desconfianza ciudadana”* (Martens, Molinas, Ramos, & Orrego, 2018).

En esta última década de profundización de la militarización los efectos de normalización social se posicionaron fuertemente y, ese despliegue, tiende a *‘naturalizar’* la presencia militar como *‘normal e inevitable’* en las comunidades (SERPAJ-PY, 2017 p. 26). En paralelo, se observa que *“medios y agencias estatales legitiman la militarización”* en clave de securitización de la ruralidad (Pereira, 2021, pp. 120, 134).

La hegemonía del relato oficial convive con resistencias públicas que disputan su sentido. Se examinó el mecanismo de construcción discursiva del relato de la Fiscalía, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, difundida ampliamente por los *‘grandes medios’*, contrastándolo con las explicaciones de pobladores y pobladoras del norte paraguayo sobre lo que ocurre en su territorio (Pereira, 2021, p. 123). A su vez, se puntualiza que *“los hechos de violencia han sido relatados de manera hegemónica desde la perspectiva de la versión oficial”*, mientras *“voces (de pobladores campesinos) se desmarcan de la violencia del ‘EPP’... a cara descubierta”*, cuestionando el supuesto apoyo social al grupo insurgente (Pereira, 2021, p. 120).

Este contrapunto dialógico permite releer la normalización descrita por SERPAJ-PY no como unanimidad social, sino como resultado de un con-

flicto de encuadres donde la legitimación mediático-institucional encuentra límites en relatos locales que reubican responsabilidades (SERPAJ-PY, 2017, p. 26; Pereira, 2021, pp. 120, 123, 134).

Se identifica una tensión clara entre la promesa de seguridad y sus resultados observados. Según un registro institucional citado secundariamente, *“la militarización... no hizo otra cosa sino aumentar violaciones a los derechos humanos”* y, en Amambay, *“los índices objetivos de inseguridad... creció más del 40% desde la instalación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)”* (MNP, 2016, citado en Martens, 2017, p. 245).

Este dato interpela la narrativa de legitimación: si la militarización se expande y se normaliza (SERPAJ-PY, 2017, p. 26) y es promovida por relatos oficiales (Pereira, 2021, pp. 120, 134), su asociación con el aumento de vulneraciones e inseguridad sugiere una brecha entre el encuadre securitario y los resultados empíricos. El vínculo causal no puede afirmarse con certeza contundente, pero la co-ocurrencia descrita sostiene la controversia.

Otro eje de tensión alude a la probable orientación de la intervención de la FTC hacia el control del conflicto social. Se afirma que la FTC *“se convirtió en una herramienta de persecución y criminalización del movimiento social, cuya respuesta a posibles conflictos, como podría ser la instalación de una mega industria celulosa, quedó muy disminuida tras años de asedio”* (Arrúa, Lo Bianco & Ortega, 2023, p. 82).

Esta lectura dialoga con la crítica al encuadre hegemónico: si el relato oficial concentra la violencia en la insurgencia (Pereira, 2021, p. 120), el señalamiento del “asedio” sobre actores sociales reubica el foco del control estatal y complejiza la finalidad de la intervención de la FTC. En conjunto, la normalización y la criminalización delimitan una utilización del aparato de seguridad que excede la contención de la violencia insurgente, con efectos disciplinantes sobre las comunidades campesinas de las zonas afectadas.

El rendimiento del modelo de seguridad desarrollado por el Estado es cuestionable tanto por su reduccionismo, como por su sesgo de protección. Se observa un reconocimiento de la ineficacia del modelo de seguridad militarizado, que *“prioriza la protección de la propiedad y vida de algunos sectores sociales”*, sin garantizar *“la vida sin temor, ni miseria de todos los habitantes”* (Martens, 2020, p. 214).

GRUPOS CRIMINALES

EL EJÉRCITO DEL PUEBLO PARAGUAYO

La configuración del Ejército del Pueblo Paraguayo como actor armado en la zona norte y los encuadres que lo legitiman como amenaza estratégica, en diálogo con los efectos normativos y operativos asociados a su enfrentamiento han tenido un impacto marcado en las comunidades y el territorio afectados.

El EPP se perfila como organización armada con repertorios de violencia y efectos institucionales en la arquitectura de seguridad. Se indica que tuvo sus orígenes a finales de los 90, sin embargo, se presenta bajo esta denominación desde marzo de 2008. Su despliegue de acciones e intervenciones históricas incluyen secuestros, ejecuciones, incendios y cobros a industrias para financiarse y exigir *“un cambio político y social”* (Martens, 2017, p. 232).

Como corolario, *“para las autoridades es una de las principales amenazas para la seguridad”* y operó como argumento para *“varios estados de excepción entre 2010 y 2013”* y para la Ley N.º 5036/2013, que habilitó la actuación militar en seguridad interna y la instalación de bases en Concepción y San Pedro (Martens, 2017, p. 232).

El diálogo entre denominación, repertorios y marco jurídico sugiere una secuencia típicamente securitizadora: caracterización del actor como

amenaza existencial, habilitación de medidas extraordinarias y normalización de dispositivos militares en funciones de orden interno (Martens, 2017, p. 232). Esto prepara el terreno para interrogar la forma en que ese encuadre se reproduce en ámbitos de formación estratégica y debate público.

En el plano discursivo formal el EPP es codificado como *'guerrilla'* en espacios de posgrado del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, donde *'académicamente'* se estudia al EPP bajo esa categoría (Pereira, 2021, p. 121). La categoría de *'guerrilla'* refuerza la pertinencia de respuestas militarizadas y refuerza la idea del *'enemigo interno'*, justificando la extensión de medidas de control (Pereira, 2021, p. 121; Martens, 2017, p. 232). En conjunto, se observa una convergencia semántico-institucional sustentada en definiciones estratégicas y decisiones legales que se retroalimentan al fijar al EPP como amenaza estructural cuya contención exige dispositivos extraordinarios.

PRIMER COMANDO DE LA CAPITAL

La evidencia reunida perfila al PCC como una organización carcelaria de origen brasileño que, en Paraguay, muta de refugio táctico a operador criminal con arraigo territorial. El PCC *"dejaba de usar al territorio paraguayo solamente como zona de confort e iniciaba una intensa actividad criminal"* (Martens, 2022). Esa actividad comprende la administración de cultivos de marihuana, el alijo y distribución de cocaína andina, el tráfico de armas y robos a entidades financieras (Martens, 2022), trazando un patrón de diversificación delictiva que excede la prisión y enhebra los circuitos transfronterizos.

El *'Proyecto Paraguay'* supone un viraje estratégico alrededor de 2008 para abaratar costos y aumentar control territorial, el PCC se propone dominar eslabones clave de los mercados ilícitos en la región. Diez años después, *"logró controlar el cultivo, traslado y venta de la marihuana en las ciudades brasileñas, y la recepción y redistribución de cocaína andina"*; con ello, *"el país se convirtió en uno de los grandes centros logísticos de sus negocios"* (Paes Manso & Dias Nunes, 2018; Martens, 2022). El diagnós-

tico conecta, así, logística regional y gobernanza carcelaria, mostrando cómo lo penitenciario alimenta lo económico-criminal.

El asesinato de Jorge Rafaat en Pedro Juan Caballero “reconfiguró el mercado criminal y marcó el inicio de la hegemonía del PCC” en la región y el país (Martens, 2022). La eliminación del ‘señor de la frontera’ buscó el monopolio del tráfico de drogas y armas; “estoy casi seguro que fue el PCC quien lo eliminó”, declaró un juez federal brasileño (Mendonça, 2016, citado en Martens, 2022). Con ello, se quebró la vieja tregua con el Comando Vermelho (Dudley & Taylor, 2020, citados en Martens, 2022), y la facción consolidó rutas y cuadros en Pedro Juan Caballero y Asunción, donde instaló parte de su estructura logística para coordinar envíos a Europa por la hidrovía (Troncoso & Sampó, 2022; Martens, 2022).

En paralelo, el campo penitenciario se faccionaliza y el PCC se vuelve actor fundador de ese ecosistema. En varias regionales “conviven, aunque en pabellones separados, miembros del PCC y del Clan Rotela”; en San Pedro, Rotela es mayoritario y cohabita con otros clanes internacionales mediante “negocios coordinados” (Martens, 2022). Esta faccionalización cumple funciones mixtas: protección y provisión básica para sus miembros —“proveen alimentación, espacios donde dormir, agua que beber”— en contextos de hostilidad estatal (Martens, 2022), pero también gestión cotidiana de economías ilícitas, donde “la venta de drogas y las llamadas extorsivas” son fuente principal de ingresos (Martens, 2022).

El territorio es el denominador común y funciona como bisagra analítica que permite la observación de los diversos actores que operan en la zona norte. El PCC se inserta en el territorio mediante coerción y cooptación, instalando regímenes de circulación y protección privada, por su parte el modelo de producción extractivista a gran escala, mediante expansión de fronteras productivas, concentra el uso de la tierra e infraestructura logística.

46 En uno y otro, la intervención estatal oscila entre presencia militar-policial selectiva y regulaciones que, por acción u omisión, estabilizan usos del suelo y circuitos económicos. Así, se superponen soberanías prácticas:

donde el crimen organiza corredores, la producción extrae valor; donde el monocultivo avanza, se consolidan enclaves y servidumbres de paso. El puente es nítido: del control coercitivo del espacio al control extractivo del suelo, el problema no cambia de naturaleza sino de instrumentos. Con este giro, pasamos del PCC a la expansión agraria como una continuidad en la disputa por quién decide, dónde y para qué, el uso del territorio.

CLAN ROTELA

El Clan Rotela es una organización criminal de origen paraguayo que comenzó a consolidarse hacia mediados de la década de 2010. Su base de poder se encuentra principalmente en los centros penitenciarios del país, en especial en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, donde sus líderes lograron construir una estructura de control interno. La figura de Armando Javier Rotela, considerado fundador y principal dirigente, otorga nombre al grupo.

A diferencia de otros grupos criminales de mayor envergadura internacional como el Primer Comando da Capital (PCC), el Clan Rotela se caracteriza por un reclutamiento de base local y predominantemente nacional. Sus integrantes provienen de sectores populares urbanos y periurbanos, con trayectorias vinculadas al consumo y microtráfico de drogas. En este sentido, el clan combina elementos de agrupación carcelaria con redes barriales, especialmente en Asunción y el Departamento Central.

Su eje económico se centra en el narcotráfico a pequeña y mediana escala, particularmente el control del microtráfico en el Área Metropolitana de Asunción. Dentro de las cárceles, su actividad incluye la distribución de drogas, el cobro de “protecciones” a otros internos y el control de pabellones. Se le atribuyen también vínculos con la violencia carcelaria, motines y disputas de poder, lo que lo convierte en un actor clave en la dinámica penitenciaria.

El Clan Rotela presenta una estructura piramidal flexible, con liderazgo centralizado en la figura de Rotela y mandos intermedios que operan tanto dentro como fuera de prisión. Esta organización se sostiene en lealta-

des personales, vínculos familiares y relaciones territoriales, más que en un estatuto formal. Aunque no posee la complejidad logística del PCC, ha logrado una capacidad de movilización y cohesión que lo convierte en un contrapeso significativo frente a grupos extranjeros.

La principal disputa del Clan Rotela se da con el PCC, que busca expandir su influencia en Paraguay. Mientras el PCC apunta a controlar el tráfico transnacional y las rutas de gran escala, el Clan Rotela resiste desde su anclaje local, defendiendo el control del microtráfico y de las cárceles. Esta rivalidad ha derivado en episodios de extrema violencia en penales paraguayos. En el plano político y mediático, su existencia se asocia con la falta de control estatal en el sistema penitenciario.

Tabla 1. Caracterizaciones comparadas de EPP, PCC, Clan Rotela y FTC-CODI

Actor/ Dispositivo	Caracterización principal	Quién caracteriza/ Fuente	Período o contexto	Implicancias/ efectos señalados
Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)	Organización armada de origen en los 90; desde 2008 bajo esa denominación; repertorios de secuestros, ejecuciones, incendios, cobros a industrias; enmarcado como "amenaza estratégica" y "guerrilla".	Martens (2017, 2022); Pereira (2021); Exposición de Motivos Ley 5036/2013.	Estados de excepción 2010-2013; Ley 5036/2013; bases militares en Concepción y San Pedro.	Habilitación de medidas extraordinarias; normalización militar; securitización del conflicto; construcción del "enemigo interno"; restricción de la vida campesina.
Primer Comando da Capital (PCC)	Organización Criminal brasileña de origen penitenciario; de refugio táctico pasó a operador criminal; controla cultivos de marihuana, cocaína, armas y robos financieros; hegemonía tras asesinato de Rafaat en PJC (2016).	Martens (2022); Paes Manso & Dias Nunes (2018); Mendonça (2016, citado); Troncoso & Sampó (2022).	Desde 2008 ("Proyecto Paraguay"); hegemonía tras 2016; expansión logística hasta 2020s.	Expansión transfronteriza; hegemonía de mercado ilícito; control carcelario y territorial; reconfiguración de rutas; consolidación logística en Paraguay.
Clan Rotela	Organización criminal local; convive con PCC y otros clanes en el sistema penitenciario, pero no exclusivamente; organiza negocios de drogas y extorsión; provee protección y bienes básicos a internos.	Martens (2022).	Consolidación en la década de 2010, especialmente en penales regionales.	Control penitenciario; economía ilícita intramuros; fraccionización y violencia carcelaria; estabilización parcial de circuitos ilícitos.
Fuerza de Tarea Conjunta (FTC-CODI)	Dispositivo híbrido militar-policial (militares, policías y SENAD); creada por Decreto 103/2013; habilitada por Ley 5036/2013; presencia permanente en Concepción, San Pedro y Amambay.	Martens (2017, 2019, 2022); SERPAJ-PY (2017); Pereira (2021); Arrúa et al. (2023); Exposición de Motivos (2013).	2013; Decreto 103 y reforma Ley 1337/1999; despliegue permanente desde entonces.	Militarización y normalización social; violaciones a DD.HH. (MNP, 2016, citado en Martens, 2017); aumento de violencia e inseguridad; criminalización de movimientos sociales; legitimación mediática; disciplinamiento comunitario.

Fuente: Martens (2017, 2022); Pereira (2021); Exposición de Motivos Ley 5036/2013, Martens (2022); Paes Manso & Dias Nunes (2018); Mendonça (2016, citado); Troncoso & Sampó (2022), SERPAJ-PY (2017); Pereira (2021); Arrúa et al. (2023); Exposición de Motivos (2013).

ACTORES ECONÓMICOS

La expansión del agronegocio (soja y ganadería intensiva) y del complejo forestal en Paraguay se apoya en un marco regulatorio que habilita nuevas corrientes de exportación y consolida al rubro dentro del modelo extractivista. La Ley N.º 6616/20 modificó la Ley N.º 515/1994 para permitir *“la exportación de rollos de madera de cualquier tipo de especie exótica, que según la directora del INFONA en un 90% son eucaliptos”* (Arrúa et al., 2023, p. 33). Según estos autores, la medida *“presagia un incremento en las exportaciones”* por la demanda regional de madera y el *“crecimiento de las inversiones en plantas de celulosa”* en países vecinos.

El cultivo de especies forestales atraviesa *un proceso de consolidación”* dentro del “modelo productivo extractivista”, desplazando su foco desde la biomasa energética hacia *“la producción y exportación de la pulpa de madera”* para papel y otros productos, en un contexto de *“fiebre por el eucalipto, originado con la instalación de PARACEL”* (Arrúa et al., 2023).

Este esquema de tramado normativo-productivo configura un vector de expansión con efectos sobre el uso del suelo y con vínculos funcionales con otras cadenas agroindustriales —incluida la soja— que *“continuarán demandando cantidades crecientes de madera y otras formas de biomasa”* (Arrúa et al., 2023), preparando el puente con las tendencias agrícolas y ganaderas.

En paralelo, la agricultura empresarial y la ganadería intensiva muestran crecimiento y presión sobre el bosque nativo. Para el período 2008–2018, el área sojera *“creció poco más de 200.000 hectáreas, completando en 2018, 514.903 has.”* (Martens, 2020, p. 154). En este mismo periodo de tiempo, *“se redujo en más de 100.000 hectáreas”* el área de bosque, *“principalmente para la actividad ganadera seguida de la actividad agrícola”* (Martens, 2020, p. 154).

El cambio de uso de suelo expresa una importante interacción entre la rotación de ganadería y cultivos, *“con alta dependencia”* de las cotizaciones internacionales, mientras que la expansión ganadera *“se dio sobre bosque nativo”*, con *“deforestación inclusive bajo la vigencia de la Ley de Deforestación Cero”* (Martens, 2020, p. 209).

Este patrón productivo —sensible a precios y basado en extensificación— opera como telón de fondo para la consolidación forestal, dado que las cadenas de granos *“continuarán demandando biomasa”* (Arrúa et al., 2023) y, a la vez, la ganadería presiona directamente sobre el remanente boscoso (Martens, 2020, pp. 154, 209). La implicación es concreta: los motores de expansión del agronegocio y del complejo forestal se refuerzan por vías distintas pero convergentes sobre el territorio.

El comportamiento productivo regional no se explica por la presencia de grupos armados, aunque sí deja huellas en el tejido social y político, Según Martens (2020). Refiere con base en estadísticas oficiales y gremiales, *“no existe relación directa entre la influencia de grupos armados y el desarrollo de las actividades productivas”*, cuyas *“tendencias de crecimiento o depresión”* responden a *“factores propios de la producción”* y a la *“presión de actividades extensivas”* (Martens, 2020, p. 209).

Sin embargo, *“el impacto más significativo”* de la presencia de grupos armados *“es a nivel social y político”*, con afectaciones a derechos, estigmatización mediático-institucional y *“debilitamiento o desarticulación de organizaciones sociales”*. Se observa una afectación que implica el *“debilitamiento y desaparición de varias de ellas como consecuencia del miedo a la represión y a la judicialización”* (Martens, 2020.).

Este contraste delimita esferas: mientras la expansión del modelo de producción agrícola-ganadera se rige por lógicas de mercado y uso del suelo, surge a la par la consolidación forestal habilitada por estímulos regulatorios y demanda industrial, en tanto el entorno de seguridad incide sobre capacidades cívicas y organizativas. La consecuencia práctica es doble: los vectores productivos avanzan por sus propios incentivos, y el campo social, a su vez, enfrenta restricciones que condicionan la respuesta co-

munitaria frente a las reconfiguraciones territoriales.

TEKO Y TEKOKA CAMPESINO E INDÍGENA

MODOS DE VIDA, PRÁCTICAS SOCIALES, ORGANIZACIÓN FAMILIAR Y TERRITORIO

El acceso, uso y distribución de la tierra constituyen el sustrato material y normativo del modo de vida campesino-indígena. Se señala que *“en la mayoría de los países, la tierra constituye el mayor recurso disponible”*. Las personas campesinas e indígenas necesitan la tierra y los recursos conexos, para producir alimentos y mantener medios básicos de subsistencia, por ello, *“la distribución equitativa de la tierra se vincula con la justicia y la paz social”* (Pereira Fukuoka, 2023, p. 12).

Estas afirmaciones articulan base económica y horizonte normativo: el teko se asienta en la producción y modo de vida familiar, mientras que el derecho agrario, instalado desde 1936-1940 y reforzado por la Constitución de 1992, *“tiene como sujeto de especial protección al campesinado”* y ordena *“implementar una política de reforma agraria de carácter integral”* (Pereira Fukuoka, 2023, p. 165). En consecuencia, el desempeño del modo de vida —prácticas agrícolas, organización doméstica y participación— se mide, conforme al propio marco constitucional, por el *“mejoramiento constante”* de las condiciones campesinas *“sobre la base de su participación activa”* (Pereira Fukuoka, 2023, p. 165).

Ahora bien, los testimonios de campo muestran alteraciones persistentes en la vida cotidiana que tensionan ese horizonte trazado por la normativa constitucional. Se documenta *“el miedo, el temor con que se vive la vida cotidiana, en la incertidumbre de no saber qué puede suceder alrededor”*, al punto de que *“las dinámicas de la vida cotidiana de las comunidades ya no se pueden desarrollar como antes”* (SERPAJ-PY, 2017, p. 34). Más aún, *“el terror se ejerce a través del control”*, con pobladores que *“se*

sienten permanentemente vigilados... [y] cualquier actividad que antes era considerada 'normal'... se resignifica como sospechosa o peligrosa" (SERPAJ-PY, 2017, p. 36).

En diálogo con el encuadre jurídico, estos relatos sugieren que el teko —como entramado de labores campesinas e indígenas, reciprocidades y organización familiar— se ve restringido por climas de temor que reconfiguran prácticas corrientes. La consecuencia analítica es directa: allí donde la vida ordinaria se vive bajo sospecha, los indicadores constitucionales de *"mejoramiento"* y *"participación activa"* encuentran límites prácticos (Pereira Fukuoka, 2023, SERPAJ-PY, 2017).

El aporte programático sobre planificación de la tierra introduce un puente entre norma, gestión y paz social. Se afirma que *"la planificación de su uso y distribución es esencial para el desarrollo, en ella estriba la paz social"* (INDERT, 2019, p. 16, como se cita en Pereira Fukuoka, 2023). Esta formulación complementa el mandato constitucional —acceso a la tierra y desincentivo del latifundio— con un criterio de ordenamiento que condiciona la reproducción comunitaria (Pereira Fukuoka, 2023).

Leída junto a los testimonios, la tesis de la planificación como fundamento de la paz social subraya que la estabilidad de las prácticas agrícolas y de la organización familiar depende no solo del derecho formal, sino también de arreglos efectivos de uso y control del territorio que reduzcan la incertidumbre cotidiana (INDERT, 2019, p. 16, como se cita en Pereira Fukuoka, 2023; SERPAJ-PY, 2017, p. 34).

El diálogo entre autores y fuentes converge en la idea de que derechos garantizados junto con la planificación territorial son condiciones habilitantes del teko y cuando faltan o se erosionan, se expande el temor y la sospecha sobre acciones antes triviales (SERPAJ-PY, 2017).

La subsistencia campesina se ancla en una territorialidad propia entrelazada con la producción, la cultura y la comunidad. Se sostiene que *"cada clase social o pueblo indígena construye su propio territorio"* y que, en el caso campesino, el tekoha *"se nutre de la propia agricultura campesina"*

y proyecta futuro en clave de “*relación dinámica entre tradición e innovación*” (Zevaco & Kretschmer, 2011, p. 184). No se trata solo de economía: “*la cultura campesina –como forma integral de vida– adquiere enorme significación política*”, al reavivar la identidad y articular demandas inmediatas y estructurales (Zevaco & Kretschmer, 2011, p. 184).

Este es un “*espacio autónomo*” con “*control social sobre las tierras (soberanía)*”, columna vertebral de “*un desarrollo alternativo*” y de la defensa de “*un propio modo de vida y de producción*” (Zevaco & Kretschmer, 2011, p. 184). Así, la noción de subsistencia excede el ingreso, involucra un orden territorial compartido, prácticas agrícolas, reciprocidades y autoridad comunitaria. Este encuadre ofrece el patrón contra el cual evaluar los reacomodos que introduce el extractivismo forestal.

Por otra parte, con la llegada de la producción de celulosa a la zona norte, los efectos de largo plazo de las plantaciones de eucalipto sobre los bienes comunes hídricos, tienen implicancias directas para la producción y modo de vida campesino. Se documenta que, en Cerrito, la expansión iniciada en los años noventa alcanza “*7.000 hectáreas aproximadamente*”, con “*impactos preocupantes sobre los cursos hídricos*”, siendo “*la disminución de los cursos hídricos el principal efecto a largo plazo*” y “*de magnitud dramática*” (Arrúa et al., 2023, pp. 65–66).

En la interpretación del tekoha —definido por “*la utilización de un espacio compartido con determinadas características ambientales y el relacionamiento con un colectivo*” (Zevaco & Kretschmer, 2011, p. 184)— el debilitamiento hídrico no es un daño colateral, sino un trastocamiento estructural del soporte material de la subsistencia. En suma, allí donde el agua mengua, se comprime el perímetro vital del tekoha y se restringe la previsibilidad productiva que sostiene familia y comunidad.

El argumento desarrollista se apoya en la promesa de empleo y la expansión económica, pero estos discursos deben matizarse por su naturaleza y escala. Debe destacarse que, en el modelo extractivista, los trabajos “*generalmente requieren*” contratación temporal “*sin prestaciones sociales ni seguridad laboral*” (Arrúa et al., 2023, p. 62). Para el caso de PARACEL,

“se menciona la generación de 3000 empleos”, pero “solo existirán 50 trabajadores contratados directamente por la empresa” durante la operación, siendo el resto tercerizado (Arrúa et al., 2023, p. 62).

Este flujo laboral ofrecido es inestable y periférico a la comunidad, difícilmente apto para reemplazar los circuitos de autonomía económica que el territorio posibilita. La implicación es clara: un empleo precario y externalizado aporta poco al fortalecimiento del modo de vida social campesina frente a pérdidas ambientales y de control territorial.

El Estado ofrece incentivos para el capital y desprotección relativa para la agricultura familiar. Se identifican entre ellos, el facilitamiento de la precarización laboral, la baja presión tributaria, concesiones a uso intensivo energético, precio de la energía reducido, además de un sistema jurídico débil a la hora de otorgar protección a trabajadores y *“nula exigencia”* de protección social (Arrúa et al., 2023, p. 75).

A su vez, *“el sistema de protección a la agricultura familiar campesina, se encuentra sumamente avasallado”* (Arrúa et al., 2023, p. 75). En este marco, se recuerda —citando a Pereira Fukuoka— que *“en Paraguay los derechos campesinos, incluyendo el derecho a la tierra, gozan de reconocimiento a nivel constitucional”* y que es obligación estatal *“garantizar la no discriminación... y vigilar por el cumplimiento efectivo”* de tales políticas (Arrúa et al., 2023, p. 75).

El contraste con el tekoha es nítido: mientras el modo de vida campesino requiere soberanía y control social del territorio (Zevaco & Kretschmer, 2011, p. 184), la arquitectura de incentivos favorece la expansión de modelos que concentran beneficios y externalizan costos ambientales y laborales. La consecuencia práctica es una asimetría que, al no corregirse, erosiona las condiciones mínimas de subsistencia campesina.

RESISTENCIAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

La oposición comunitaria a las prácticas asociadas al agronegocio extractivista de gran escala, motivada por las consecuencias tanto socioambientales, como sobre la salud, deriva en la mayoría de las ocasiones en un giro punitivo: *“en vez de contar con la protección de las autoridades, ha generado la criminalización de quienes se oponen”* y amenazas de *“quienes se han apropiado ilegalmente de las tierras”* (Duré & Palau, 2018, p. 14).

La conflictividad se intensifica con el calendario de la soja y la ausencia de control efectivo sobre las fumigaciones. Se señala que *“en el mes de septiembre se inicia la siembra de soja y unos meses después las fumigaciones, que se realizan sin control de los organismos responsables”* (Duré & Palau, 2018).

En este escenario, cobran centralidad feminismos arraigados en experiencias campesinas e indígenas que nombran y disputan las violencias de este modelo de producción. *“La existencia de diversos y nuevos feminismos”* destaca que *“mujeres de movimientos sociales, campesinas, indígenas y trabajadoras dan mucho énfasis a un feminismo que lucha contra el capitalismo y el patriarcado, partiendo de sus vivencias”* (Duré & Palau, 2018, p. 97).

Este encuadre aporta dos claves: primero, reubica el debate desde la protección abstracta hacia la defensa concreta de cuerpos y territorios; segundo, convierte la experiencia cotidiana de la contaminación, el hostigamiento y la precarización en fundamento de una agenda política y jurídica. El paso siguiente es observar cómo tales violencias se condensan en comunidades indígenas y campesinas.

Pese a la hegemonía del relato oficial, las resistencias comunitarias emergen y disputan sentidos: investigaciones documentan “*voces disidentes a cara descubierta*” que rechazan la asociación automática entre pobladores y violencia insurgente (Pereira, 2021, pp. 120, 123).

Este contrapunto reubica responsabilidades y limita la legitimación mediático-institucional de la presencia de la FTC (Pereira, 2021, p. 134), al tiempo que testimonios de base describen climas de vigilancia y temor que alteran la vida cotidiana (SERPAJ-PY, 2017, pp. 34, 36). Aun en un escenario de criminalización y “*asedio*” que debilita organizaciones, se sostiene la resistencia pacífica sobre todo de las mujeres y la defensa del territorio—incluida la oposición a prácticas nocivas—frente a dispositivos que exceden la contención de la insurgencia y operan con efectos disciplinantes sobre el tejido rural (Arrúa, Lo Bianco & Ortega, 2023, p. 82; Duré & Palau, 2018, p. 14).

SEGURIDAD INTERNA Y SUS MODIFICACIONES NORMATIVAS

La legislación de seguridad interna en Paraguay ha experimentado transformaciones significativas desde la promulgación de la Ley N.º 1337/1999 'De Defensa Nacional y de Seguridad Interna', cuyo objetivo inicial fue establecer un marco normativo para articular las funciones de la defensa nacional y de los mecanismos de seguridad en el ámbito interno. Esta norma creó las bases legales para el funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), así como las condiciones para la declaración del estado de excepción en casos de amenaza grave al orden público o a la seguridad nacional.

Posteriormente, en un contexto caracterizado por el aumento de la conflictividad en los departamentos del norte del país y la emergencia de fenómenos calificados como 'terrorismo' (en particular, el accionar del Ejército del Pueblo Paraguayo – EPP), se planteó la necesidad de introducir modificaciones a la normativa vigente. En el año 2013, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso Nacional el proyecto que derivó en la promulgación de la Ley N.º 5036/2013, que modificó los artículos 2º, 3º y 56 de la Ley N.º 1337/1999.

La Exposición de Motivos del proyecto evidencia el núcleo de la justificación política y jurídica de la reforma. En ella se sostiene que el Estado paraguayo, en cumplimiento de su finalidad de garantizar el bien común mediante el desarrollo y la seguridad integral, había consolidado un ordenamiento legal que ofrecía confianza tanto a actores nacionales como internacionales (Proyecto de Ley que modifica los artículos 2º, 3º y 56 de la Ley 1337/99, 2013, p. 1). Se hace referencia explícita a dos instrumentos normativos considerados centrales en la materia: la propia Ley 1337/1999 y la Ley N.º 4024/2010, que tipifica los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo.

No obstante, la exposición reconoce que, si bien tales instrumentos abarcaban *“una amplia gama de posibilidades de empleo de la Fuerza Pública, con cada institución en su ámbito natural”*, subsistía la necesidad de *“introducir ajustes legales para enfrentar situaciones de emergencias en el ámbito de las amenazas”* (Exposición de Motivos, 2013, p. 2). De este modo, la justificación del Ejecutivo se basó en la insuficiencia de los mecanismos legales existentes para responder con celeridad a lo que se definió como ‘nuevas amenazas’, vinculadas principalmente al terrorismo y al crimen organizado en zonas rurales.

El cambio normativo introducido por la Ley 5036/2013 tuvo como principal efecto habilitar al Presidente de la República a disponer el empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional sin necesidad de recurrir a la declaración de estado de excepción, siempre que se tratase de áreas geográficas determinadas y por plazos acotados. En la práctica, esta reforma abrió el camino a la institucionalización de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), una estructura híbrida militar-policial desplegada de manera continua en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay.

Desde una lectura crítica, la narrativa de la exposición de motivos que justifica la necesidad de la normativa, revela ciertas tensiones entre el fortalecimiento de la capacidad de respuesta estatal y las garantías democráticas. Por un lado, se enfatiza la necesidad de brindar seguridad y confianza para el desarrollo, apelando a la agenda internacional de lucha contra el terrorismo; por otro, se soslaya el rol de control legislativo y judicial sobre el uso de la fuerza, al desplazar al estado de excepción como mecanismo ordinario de habilitación de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, la reforma implicó una ampliación sustantiva de la discrecionalidad presidencial en materia de seguridad interna, lo cual ha generado debates doctrinales y cuestionamientos desde organismos de derechos humanos sobre la erosión de los contrapesos constitucionales.

La modificación de la Ley N.º 1337/1999 mediante la Ley N.º 5036/2013 consolidó un viraje en la arquitectura jurídica de la seguridad paraguaya, al priorizar la flexibilidad del Ejecutivo para enfrentar amenazas emergen-

tes, justificándolo en el lenguaje de la seguridad integral y el terrorismo, pero con costos relevantes en términos de control democrático y garantías del Estado de derecho.

Tabla 2. Cuadro Comparativo de la ley 1337/99 y su modificación por Ley 5036/13

Artículo	Texto original – Ley 1337/1999	Texto modificado – Ley 5036/2013	Cambio sustantivo
Art. 2(Ámbito de la Defensa Nacional)	Establecía que la defensa nacional comprende la organización y preparación de la Nación para hacer frente a agresiones externas, preservando la soberanía e integridad territorial.	Establecía que la defensa nacional comprende la organización y preparación de la Nación para hacer frente a agresiones externas, preservando la soberanía e integridad territorial.	Se introduce la noción de "amenazas internas" dentro de la defensa nacional.
Art. 3(Ámbito de la Seguridad Interna)	Definía la seguridad interna como la condición resultante del respeto y garantía del orden jurídico por parte de los habitantes e instituciones, en un marco de paz y justicia. Su protección correspondía principalmente a la Policía Nacional.	Se habilita la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional, sin necesidad de declarar el estado de excepción, en áreas geográficas delimitadas y por plazos determinados.	Se abre la puerta a la militarización de la seguridad interna bajo decisión directa del Presidente.
Art. 56(Empleo de la Fuerza Pública)	El empleo de la Fuerza Pública debía ajustarse a la Constitución, requiriéndose la declaración del estado de excepción para que las Fuerzas Armadas participen en cuestiones de orden interno.	El Presidente puede disponer del empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía, sin estado de excepción, cuando existan amenazas que pongan en riesgo el orden interno o la seguridad.	Se reduce el control parlamentario y se amplía la discrecionalidad presidencial en el uso militar interno.

Fuente: Congreso de la Nación Paraguaya. (2013). Ley N.º 5036/2013. De Defensa Nacional y de Seguridad Interna, art. 2. Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Congreso de la Nación Paraguaya. (2013). Ley N.º 5036/2013. De Defensa Nacional y de Seguridad Interna, art. 3 (Ámbito de la seguridad interna), Congreso de la Nación Paraguaya. (2013). Ley N.º 5036/2013. De Defensa Nacional y de Seguridad Interna, art. 56 (Empleo de la fuerza pública).

El núcleo de la reforma fue trasladar al Ejecutivo la facultad de militarizar la seguridad interna sin mediación legislativa inmediata, modificando el equilibrio de pesos y contrapesos. La ampliación conceptual de 'defensa nacional' (Art. 2) y de 'seguridad interna' (Art. 3) refuerza la visión de un Estado securitario donde las amenazas internas se equiparan a agresiones externas. El Art. 56 es el punto más controvertido: la supresión de la exigencia del estado de excepción altera la arquitectura constitucional prevista para el empleo interno de las Fuerzas Armadas.

¿Y QUÉ DICE LA PRENSA?²

PARTE III

Se detectaron 23 noticias digitales sobre las FTC/CODI publicadas en 2023 y 2024. Son piezas de cuatro fuentes: La Nación, Última Hora, ABC Color y la web de la Presidencia. En conjunto, el relato que arman es sencillo de reconocer: seguridad primero, con las FTC/CODI en el centro y con la militarización como telón de fondo. El tiempo analizado responde a la necesidad de identificar el posicionamiento de los principales medios durante el periodo de gestión para la implementación de la FTC en la zona sur del País.

La palabra 'seguridad' aparece casi siempre. Prácticamente todas las notas la usan para encuadrar acciones, anuncios u operativos. En ese marco, la cobertura tiende a ser positiva o neutra; las miradas críticas son pocas y se concentran en ABC Color. En la web de la Presidencia, el tono es plenamente elogioso.

¿Qué se cuenta? Sobre todo, operativos, anuncios y actos militares. Los operativos son el tipo de acción más mencionado. Sin embargo, rara vez se dicen sus resultados con cifras o detalles: solo dos piezas consignan magnitudes (como toneladas incautadas o campamentos destruidos). El resto enumera acciones, pero no deja ver con claridad su impacto.

¿Quiénes hablan? Predominan las voces del Estado: el Ejecutivo y las propias FTC/CODI. También aparecen 'otros organismos', aunque con menos fuerza. Las comunidades casi no tienen lugar en la cita directa. Ese reparto de voces refuerza la centralidad estatal del relato.

² En el anexo pueden consultarse detalles acerca del análisis discursivo de los medios, la metodología utilizada, las reglas de tipificación y las tablas con los resultados descriptivos correspondientes.

¿Dónde ocurre? Cuando las notas mencionan lugar, Concepción lidera. También aparece Canindeyú, aunque no siempre como parte de la 'Zona Norte' definida por la tipificación. En varias noticias no se consigna ubicación. Esa falta de dato territorial limita la lectura fina del mapa de hechos. En el tiempo, hay presencia mes a mes. Diciembre de 2024 concentra el pico de publicaciones. Algunas piezas no tienen fecha y eso pide cautela al mirar la serie.

Las citas que marcan el tono repiten una idea: más operaciones, más presencia, más inversión en seguridad. Se anuncia la instalación de la FTC en Canindeyú, se habla de 'éxitos' y 'golpes' al narcotráfico, y se promete continuidad. También asoman notas donde el Congreso pide explicaciones y advierte que la militarización puede 'poner bajo sospecha' a la población. Son excepciones dentro de un conjunto que, en general, valida la intervención estatal.

Se detecta un discurso que une seguridad, FTC/CODI y militarización, con una mirada mayormente favorable o neutra, anclada con frecuencia en Concepción. Los resultados medibles casi no se informan y la voz de las comunidades es marginal. Estos vacíos no niegan las acciones reportadas, pero sí acotan lo que puede concluirse solo a partir de estas notas.

DISCURSO OFICIAL SOBRE LA FTC (2013–2025)

COMPARATIVO: CARTES, ABDO BENÍTEZ Y PEÑA

En este apartado se reúne noticias y declaraciones oficiales del Gobierno de Paraguay (de los portales Presidencia y Agencia IP) y analiza la postura discursiva de Horacio Cartes, Mario Abdo Benítez y Santiago Peña respecto a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). Incluye una línea de tiempo por presidencia y una matriz de citas con enlaces de texto. La evidencia sugiere que, aunque las tres administraciones afirman cierto reconocimiento de los resultados u operaciones de la FTC, el uso explícito del término 'éxito' como etiqueta de política pública es predominante e inequívoco durante la administración de Santiago Peña.

Horacio Cartes (2013–2018)

- **27/08/2016** — Mensaje tras atentado de Arroyito: Compromiso de “ponerse al frente de esta guerra” y “obtener resultados contundentes”. [Fuente]
- **04/11/2016** — Designa nuevo comandante de la FTC: Nombramiento del Cnel. Julio G. Brugada Brizuela como comandante interino de la FTC. [Fuente]

Mario Abdo Benítez (2018–2023)

- **24/08/2018** — Visita a la base de la FTC en Concepción: Anuncio de potenciar la FTC para “devolver la tranquilidad” (mensaje oficial). [Fuente]
- **30/08/2018** — Vocero de la FTC habla de “éxitos”: Mayor Luis Apesteguía confía en “mayores éxitos” y en “un éxito más contundente”. [Fuente]
- **21/11/2020** — Acompaña operativo con abatidos: Confirmación presidencial de resultados operativos en el norte. [Fuente]
- **06/07/2021** — Ratifica compromiso y destaca récord de abatidos: “Más de nueve abatidos del EPP... récord de la historia... demuestra el compromiso de la FTC”. [Fuente]
- **23/10/2022** — Confirma abatimiento de líderes del EPP: Operación Zeus: confirmación de abatimiento de Osvaldo Villalba y otros; felicitación al

Santiago Peña (2023– 2024)

- **21/04/2024** — Instalación de Subárea de Pacificación en Canindeyú: Anuncio oficial: envío de contingente, equipos tácticos y blindados a la SAP de Canindeyú. [Fuente]
- **10/05/2024** — Confirma expansión a Misiones e Itapúa: “Es una decisión tomada”, en visita oficial a Itapúa. [Fuente]
- **27/12/2024** — Peña califica a la FTC como “un gran éxito”: Afirma que el ‘éxito’ alentó a expandir la cobertura hacia el sur del país. [Fuente]

Fecha	Autor	Cargo	Cita textual	Fuente (enlace)	Contexto
27/8/2016	Horacio Cartes	Presidente de la República	Me comprometo con todos ustedes a ponerme personalmente al frente de esta guerra contra el terrorismo, y obtener resultados contundentes en lo que resta de mi mandato.	https://www.io.gov.py/io/2016/08/27/presidente-se-compromete-a-obtener-resultados-contundentes-con-el-terrorismo/	Mensaje oficial tras atentado en Arroyito.
7/6/2021	Mario Abdo Benítez	Presidente de la República	El año pasado tuvimos más de nueve abatidos del EPP, es el récord de la historia que no logró ningún otro Gobierno, eso demuestra el compromiso y el esfuerzo que está haciendo el personal de la Fuerza de Tarea Conjunta.	https://www.io.gov.py/io/2021/07/07/abdo-benitez-ratifica-compromiso-de-buscar-erradicar-grupos-criminales/	Declaración en Capiatá; balance operativo.
30/8/2018	Mayor Luis Apesteeguía	Vocero de la FTC	El lanzamiento de esta campaña [...] brinda la confianza de «tener en breve un éxito más contundente» en la lucha.	https://www.io.gov.py/io/2018/08/30/ftc-confia-en-lograr-mayores-exitos-mediante-campana-de-recompensa/	Campaña de recompensas; alude a éxitos de la FTC.
30/8/2018	Mayor Luis Apesteeguía	Vocero de la FTC	Estamos ganando la aceptación popular y eso también demuestra un éxito nuestro.	https://www.io.gov.py/io/2018/08/30/ftc-confia-en-lograr-mayores-exitos-mediante-campana-de-recompensa/	Aceptación comunitaria del despliegue.
21/4/2024	Santiago Peña	Presidente de la República	¡Trabajamos por la seguridad de todo el país! El Gobierno del Paraguay ha enviado un importante contingente de efectivos militares, equipos tácticos y vehículos blindados a la nueva Sub Área de Pacificación del Departamento de Canindeyú.	https://www.presidencia.gov.py/saj-a-de-prensa/noticias/historial/ftc-ya-se-instalo-en-canindeyú-para-reforzar-seguridad	Anuncio oficial de instalación en Canindeyú.
10/5/2024	Santiago Peña	Presidente de la República	El presidente [...] confirmó [...] la expansión del área de cobertura de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) a los departamentos de Misiones e Itapúa. «Es una decisión tomada».	https://www.io.gov.py/io/2024/05/10/presidente-confirma-expansion-del-area-de-cobertura-de-la-ftc-a-misiones-e-itapua/	Expansión geográfica de la FTC.
27/12/2024	Santiago Peña	Presidente de la República	La Fuerza de Tarea Conjunta [...] ha sido un gran éxito en la República del Paraguay, lo que ha alentado a expandir su área de cobertura hacia la zona sur del país.	https://www.io.gov.py/io/2024/12/27/presidente-resalta-tarea-del-codi-en-la-defensa-de-la-nacion-y-compromete-mayor-inversion/	Visita a la base del CODI (Arroyito).

Fuente: Elaboración propia a partir de discursos y notas oficiales (Cartes, 2016; Abdo Benítez, 2021; Apesteeguía, 2018; Peña, 2024).

El análisis comparativo de las publicaciones y los comunicados oficiales sobre la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) entre los años 2013 y 2025 revela un cambio distintivo en el uso de la narrativa y la estrategia del gobierno a lo largo del tiempo. Durante la administración de Horacio Cartes, la narrativa oficial y el lenguaje se centraron en la creación, sostenimiento y fortalecimiento de la FTC como un dispositivo para contrarrestar al EPP, Ejército del Pueblo Paraguayo, librando, en sus palabras, una 'guerra' ya que prometió obtener resultados 'contundentes'. Si bien se resaltan acciones y cambios de mando, no se detecta un uso sostenido del término 'éxito' para describir globalmente la gestión de la FTC.

El mandato de Mario Abdo Benítez comenzó en 2018, y con él, se desplegó una nueva versión de la FTC, centrada en la imagen del presidente en el campo. Su mandato fue distinto porque implementó una estrategia de comunicación civil que se centró en resultados denominados 'éxitos' en forma puntual por operativos concretos. Aunque se pronunció el término 'éxito', fue mayormente atribuido a representantes militares como el Mayor Luis Apesteguía, sugiriendo que era una expresión acuñada para ese momento, aunque no como una narrativa definida desde la presidencia.

La administración de Peña presenta narrativas más sistemáticas y abiertas que asocian directamente la FTC con la idea de 'gran éxito', incorporándose a la retórica presidencial y vinculándola con la expansión geográfica del despliegue militar. Peña no solo ha destacado logros operacionales; también ha extendido la idea de éxito para justificar la expansión del área de cobertura de la FTC/CODI a nuevos territorios (Canindeyú, Misiones, Itapúa y Ñeembucú), lo que refuerza la representación de la FTC como una política pública consolidada y replicable. Esta escalada de la narrativa de eficacia, que también ha sido reportada a través de actos y comunicaciones administrativas, representa un claro alejamiento de sus predecesores.

Santiago Peña no creó la narrativa del 'éxito', que comparte con Abdo; la diferencia radica en el hecho de que, con Peña, se convierte en un componente principal del discurso y un motor central de la expansión de la FTC.

EL TAMAÑO Y EL RITMO DEL GASTO DE LA FTC (2020–2024)

Entre el 2020 y 2024, la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) absorbió ₡ 375.803.011.516. Esa cantidad se concentró en solo cuatro ejercicios, dando lugar a una velocidad de gasto poco habitual para una política de seguridad regional, con impacto nacional a nivel presupuestario. Al desagregarlo anualmente, se traduce en ₡ 93.950.752.879 por año; en clave operativa, el desglose arroja unos ₡ 7.829 millones al mes y cerca de ₡ 257 millones diarios (promedios). Estas dimensiones, por sí mismas, no dan medida del éxito o del fracaso, pero sí imponen la exigencia de demostrar que cada guaraní ha producido resultados verificables, duraderos y proporcionales al esfuerzo financiero.

Se ha decidido acotar el análisis al horizonte 2020–2024 por una decisión metodológica: existe un informe que, por su solidez, cubre la etapa previa con precisión. La ‘Investigación sobre gastos de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)’, elaborada por el SERPAJ-Py, publicada en julio de 2021, documenta el gasto de la FTC hasta 2020 y su primer apartado se centra de manera específica en el presupuesto 2013–2020. La consistencia, claridad y contundencia de ese aporte, que desmenuza el costo efectivo de la FTC es certera, por ello se ha adoptado como la línea de base para el presente estudio.

Al revisar el presupuesto que ha ejecutado la FTC, el primer hallazgo que salta a la vista es el factor del tiempo. Comprimir un gasto de esta escala en cuatro años exige un nivel de capacidad administrativa y de control que rara vez se tiene en el Estado, y que incluye tener un plan operativo nítido, hacer adquisiciones a tiempo y con total apertura, mantener esos equipos en ciclos correctamente pautados, y evaluar el desempeño de forma que no se limita a contar operativos, sino a relacionar las metas

anuales con resultados que se pueden medir. Cuando se acelera el cronograma de gasto, la barra de rendición de cuentas se eleva, ejecutar rápido es relativamente sencillo, pero demostrar que se provocó un impacto es mucho más difícil.

El segundo aspecto que se observa es la rigidez que acompaña a la mayoría de los costos en materia de seguridad (remuneraciones, logística, combustibles, mantenimiento de flotas, sistemas, despliegues), que tienden a reproducirse año tras año. Un incremento fuerte, si no se ancla a objetivos y líneas de salida que se puedan corroborar, genera inercias que luego cuesta doblemente deshacer. Dicho de otro modo, no es cuestión de la magnitud del desembolso, sino en los compromisos que ese gasto abre para el futuro (contratos que se firman, reposiciones que se vuelven inevitables, ampliaciones de cobertura que quedan a mitad de camino) y en la capacidad que queda instalada, más allá del gobierno de turno. Y este fenómeno y la inercia del gasto se sostiene sobre tres estructuras de intereses que operan en paralelo: las organizacionales, orientadas a la reproducción presupuestaria y a la expansión de la misión, donde cada ciclo de inversión genera capacidades y costos hundidos (plazas, horas de vuelo, bases, logística) que crean dependencia de trayectoria y sobrepresión por mantener partidas, aunque los resultados fluctúen; la de los corporativos y de proveedores, que derivan de la tecnificación del dispositivo (equipos, plataformas, software, combustible, mantenimiento) que se contrata en términos plurianuales, trasladando el gasto capital inicial a un gasto de operación recurrente y abriendo riesgos de bloqueo de proveedor (vendor lock-in), dejando que las piezas y el soporte estén ligados a pocas ofertas, motivo por el cual se incentivan las renovaciones automáticas y los compromisos futuros; y los intereses político-territoriales y simbólicos, vinculados a la necesidad de exhibir presencia estatal y control en zonas sensibles, responder a demandas de actores locales y sostener un relato de eficacia ante la opinión pública, por lo que el dispositivo se conserva como activo de legitimidad aun si la evidencia de desempeño es ambigua. Al poner en juego estos tres vectores se observa que el desafío no radica únicamente en el monto que se desembolsa, sino en el conjunto de obligaciones que ese desembolso origina (contratacio-

nes, reposiciones, ampliaciones), lo que aconseja establecer trazabilidad de cada contrato, examinar la concentración de proveedores y evaluar el gasto operativo en relación al gasto de capital, asegurando así que cada compromiso se justifique en función de su conveniencia en el tiempo.

Tercero, el presupuesto de seguridad no debe examinarse como si fuera una caja negra. Aunque aquí no se desagreguen cifras, que se verán posteriormente, el estándar mínimo para evaluarlo exige que se expresen objetivos claros (qué problemas específicos se buscó reducir y en qué plazos), que se usen indicadores homogéneos de resultado (para que no se 'inflen' los logros métricos que no se pueden comparar) y se consignan las tasas por presupuesto (resultados por cada ₡ 1.000, año a año). Ese conjunto de requisitos actúa como antídoto contra el 'relato de éxito' sustentado en cifras globales porque si no se presenta la tasa sobre el presupuesto, la productividad no se puede medir.

Cuarto, la proporcionalidad resulta decisiva. Un desembolso aproximado de 94 mil millones de guaraníes anuales destinados a seguridad extraordinaria sólo es legítimo si sus beneficios adicionales sobrepasan las de opciones viables en el ámbito de la seguridad y la disminución del riesgo se hace visible y se mantiene en el tiempo. La decisión de desplegarse en nuevos puntos del país, por lo tanto, exige una demostración previa: *¿qué realidad delictiva se ajustará, con qué recursos que ya han mostrado efectividad, en qué plazos y bajo qué indicadores se verificará el éxito sin que se alteren, en forma sorpresiva, las normas previamente establecidas?*

Finalmente, el costo de oportunidad que aquí no se desagregó por áreas porque será abordado en capítulos posteriores, se manifiesta de forma ineludible a nivel nacional: cada guaraní que se destinó a este programa se tradujo en una intervención estatal menos que se pudo financiar con el mismo presupuesto. Por eso, la premisa es clara: ₡ 375.803 millones en cuatro años exigen una carga de prueba al Estado. La posible continuidad o expansión de la FTC en nuevos territorios sólo tiene sentido si se presenta un plan plurianual que se pueda verificar, que contenga

metas públicas, indicadores comparables y evaluaciones independientes que demuestren, a partir de la evidencia, que la productividad del gasto legitimó tanto su magnitud como su ritmo. En pocas palabras, el presupuesto de la FTC no se puede narrar, se tiene que probar. Debido a su envergadura y a su concentración temporal, no basta con verificar que se ejecutó, es necesario evidenciar que se obtuvo un resultado, que se generó capacidad instalada y que la productividad medida en guaraníes es superior a alternativas razonables dentro del sector seguridad. Ese es el nivel mínimo que cualquier propuesta de expansión debe alcanzar.

SENAD (RESULTADOS OPERATIVOS, 2013–2024)

El presente capítulo estudia información oficial de la SENAD correspondiente al período 2013–2024 y elabora series comparativas de incautaciones de marihuana en kilogramos y de plantaciones destruidas, medidas por hectáreas. Se han respetado las unidades y la notación numérica original: KGR (kilogramos), HAS (hectáreas). El reporte fuente indica expresamente el uso de tres cifras decimales. Por eso, las cifras se presentan con tres decimales.

SOBRE LA CALIDAD DE LOS DATOS DEL DOCUMENTO SENAD

El archivo oficial analizado presenta anomalías numéricas que se apartan del orden de magnitud esperable y del patrón del resto de la serie. En la tabla se aprecian, por ejemplo, valores extraordinarios en KGR y HAS, y, simultáneamente, doble criterio para “*plantaciones destruidas*”, se registró o por simples transcripciones. Comprobando con los registros históricos públicos de la SENAD, en su página Web oficial, los picos allí comunicados se sitúan muy por debajo de algunas cifras que aparecen en este documento, lo que refuerza la necesidad de prudencia. No se afirma la intencionalidad ni el origen del envío: pueden ser errores de tipeo, errores sistemáticos o alguna otra causa.

Por ese motivo, en este informe:

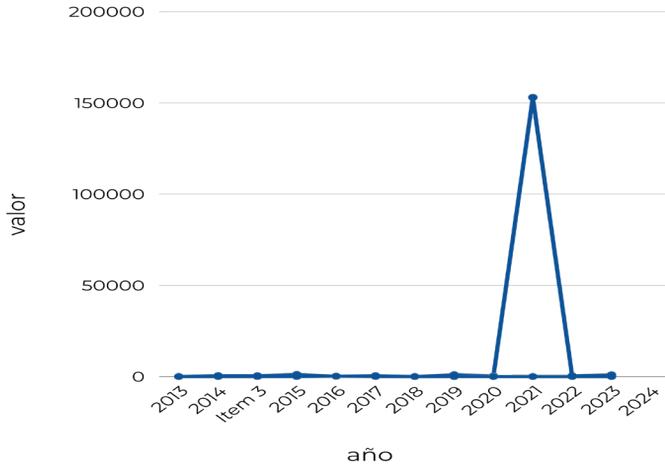
- Se ofrecen siempre dos versiones para HAS: la RAW, tal como se presenta, y una LIMPIA, que excluye los valores extremos por línea para evitar que se inflen las conclusiones. Se sostiene KGR sin depuración automática, aunque se identifican los valores atípicos y se discuten por separado.
- No se agregan métricas que no son del mismo tipo (HAS mezcladas con UNO) ni se transforman conteos en hectáreas sin un respaldo metodológico documentado y comprobado. Esto, protege al análisis de inflar resultados por fallos en el registro y permite que cualquier afirmación sobre ‘éxito’ operativo repose sobre series comparables y estrictamente conservadoras.

MARCO EVALUATIVO: POR QUÉ LAS INCAUTACIONES NO PRUEBAN ‘ÉXITO’ POR SÍ SOLAS

En las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas, el término ‘éxito’ se refiere a reducciones duraderas: menor oferta (con baja sostenida de KGR), menor plantación (con descenso prolongado de HAS), reducción de la diversificación de sustancias y redistribución en el territorio. Las incautaciones, aunque reflejan la acción del Estado, no garantizan un cambio estructural. Un aumento inesperado puede deberse a esfuerzos intensificados o a un movimiento mayor del mercado. Por eso, un análisis serio exige leer series anuales, comparar magnitudes por región y examinar la variedad de categorías incautadas.

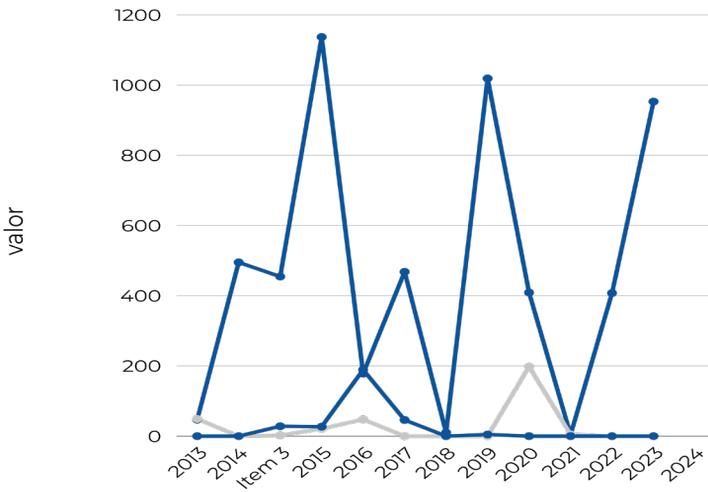
Los datos oficiales recogidos entre 2013 y 2024 confirman la existencia de picos operativos, pero no de una tendencia duradera. Al contrastar el período 2020-2024, las tasas, expresadas en ₡ 1.000 millones para KGR y HAS, aparecen bajas en relación con el tamaño del presupuesto dedicado a militarización. A esto se suma el uso de métricas dispares —HAS y conteos, más KGR, ONU/UND, etc.— lo que quiebra la capacidad de ofrecer una narrativa de ‘éxito’ que se mantiene en el tiempo.

Plantaciones destruidas (HAS)
RAW por departamento

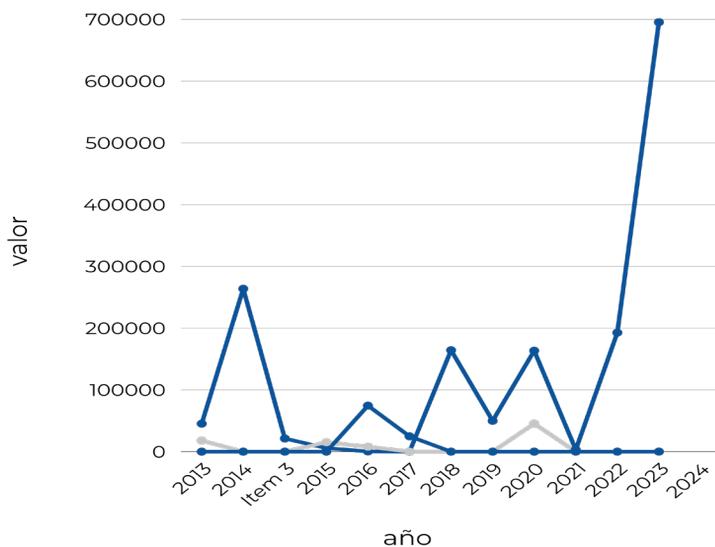


Fuente: Informe remitido por la SENAD. Elaboración propia.

Plantaciones destruidas (HAS) — LIMPIO
(<=10.000/linea) por departamento



Fuente: Informe remitido por la SENAD. Elaboración propia.

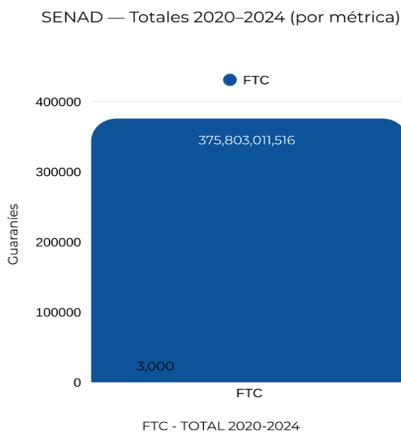
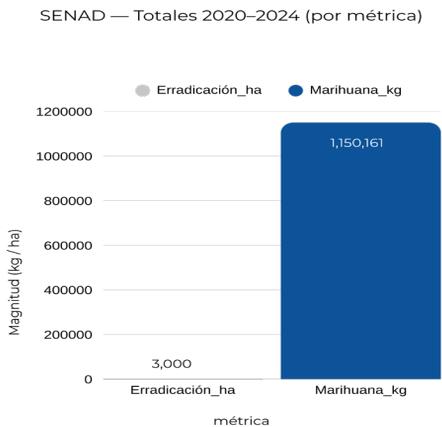


Fuente: Informe remitido por la SENAD. Elaboración propia.

Los registros recolectados corresponden a intervenciones documentadas por la SENAD. El archivo carece de indicación sobre la responsabilidad específica de la FTC en cada acción de decomiso o de erradicación. Esta ausencia de información hace que la atribución del resultado positivo a la FTC carezca de solidez metódica. Asimismo, las incautaciones representan actividad estatal, no un reflejo del volumen total del mercado ilícito. Por tanto, el relato de un triunfo no está respaldado por tendencias continuas, por una distribución geográfica más equilibrada o por una atribución que sea posible verificar directamente a la FTC.

El análisis comparativo (2013-2024) indica que, aunque la actividad oficial ha sido considerable, no ha logrado provocar descensos permanentes en el KGR o en el HAS, se han mantenido los núcleos más activos (Pedro Juan Caballero, Capitán Bado, Bella Vista) y han seguido surgiendo o persiguiendo categorías de actos ilícitos variados. En este marco, las cifras presentadas no justifican el 'éxito' anunciado solo son indicadores de operativos destacados, pero no reflejan un impacto estructural prolonga-

do ni una dispersión del fenómeno. Desde la óptica de la política pública, la responsabilidad de probar un resultado positivo recae en evidenciar tendencias decrecientes que perduren y en documentar la secuencia de atribuciones operativas (entre FTC y SENAD) —elementos que el material revisado no ha logrado verificar.



Fuente: Informe remitido por la SENAD y Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia³.

³ Notas metodológicas: Las métricas disponibles en estas planillas son: Erradicación (ha) y Marihuana (kg); no se incluyen otras por falta de series en las fuentes provistas. Las magnitudes físicas se muestran separadas del presupuesto para evitar comparaciones engañosas; la comparación es descriptiva, no causal.

La serie 2020–2024 arroja volatilidades que más bien se asemejan a ruido de medición que a cambios auténticos en el fenómeno. Examinemos los datos de incautaciones: entre 2022 y 2024 el registro anual se mueve de 3,21 a 695,46 toneladas, multiplicando el dato por 216 en apenas dos ciclos. Las hectáreas de erradicación, en serie filtrada, no ofrecen mayor claridad: 2022 marca un mínimo de 5 ha, 2020 un máximo de 1.023,5 ha, y entre ambos extremos la variación se aproxima de nuevo a 205 por uno. Las amplitudes, acentuadas por la escasez de documentación metodológica que pudiese deslindar variaciones en fuentes, redefiniciones de variables, campañas extraordinarias, y otras, prohíben considerar que la evolución de estos números legitime la consolidación de tendencias o, menos aún, de ‘éxitos sostenidos’.

Los datos operativos de la SENAD son útiles para descripción, pero su fragilidad y la falta de trazabilidad impiden vincularlos al presupuesto de la FTC/CODI. El contraste 2020–2024 exhibe desacople entre los resultados inmediatos policiales y gasto FTC, por lo que las afirmaciones de ‘éxito’ requieren evidencia adicional y criterios de evaluación consistentes.

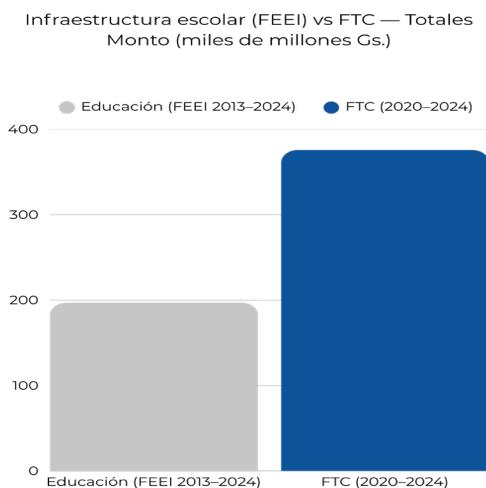
La publicación de datos en formatos cerrados como PDF sin diccionario de variables, sin historial de versión ni registro de cambios, y sin acceso a microdatos, se dificulta el control independiente de los datos. Por ejemplo, es imposible discernir automáticamente si se utilizó separación decimal o de miles, si se aplicaron redondeos, o si se consolidó alguna categoría de forma no declarada. Además, la falta de campos críticos—como un identificador único de los operativos, una georreferencia exacta, el estado en el que se encuentra cada registro, el criterio de estimación de superficie, y el indicador de participación de distintas agencias—bloquea la línea de trazabilidad o la mínima reproducibilidad que exige un análisis evaluativo riguroso. Bajo estas condiciones, el dataset de SENAD debe interpretarse en una dimensión solamente descriptiva, y no inferencial: la información solo ilustra órdenes de magnitud y patrones, pero carece del soporte necesario para sostener conclusiones acerca de desempeño sostenido, productividad del presupuesto o impactos territoriales. Cualquier inferencia de este tipo requiere una depuración que esté debidamente

documentada, y el cruce con fuentes externas que posibilite validar la coherencia de los datos y atribuir causación de forma confiable.

EDUCACIÓN: INFRAESTRUCTURA, RITMO Y PRIORIDADES (2013-2024)

En esta sección se analiza la inversión pública en infraestructura escolar, canalizada a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) en los departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay entre 2013 y 2024. Utilizamos únicamente registros oficiales proveídos por el Ministerio de Educación y Ciencias. Partimos de un dato contundente: en once años, la infraestructura de los tres departamentos absorbió un total de ₡ 196.909.121.253.

Este capítulo no evalúa aprendizajes ni gestión pedagógica, se concentra en la infraestructura (edificios, refacciones, ampliaciones y equipamientos ligados a obra cuando estén identificados). La idea es simple, sin edificios en condiciones no hay escolaridad que pueda sostenerse, y sin flujo constante de recursos la desigualdad en la infraestructura se perpetúa. Con esta premisa, la sección organiza y representa la información de modo que, al concluir el informe, se pueda debatir con datos qué nivel de prioridad efectivamente asigna el Estado a la educación en su agenda.



Fuente: Informe remitido por el MEC y Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia.

En San Pedro, Concepción y Amambay, los departamentos más golpeados por la pobreza y la violencia, la inversión en infraestructura escolar suma 196.909 millones de guaraníes con recursos del FEEI. En cambio, la FTC, en solo cuatro años, entre 2020 y 2024, ejecutó 375.803 millones de guaraníes, o sea, casi 1,9 veces todo lo que se destinó a la infraestructura educativa en más de una década. El desequilibrio no se limita a los números porque define el orden de prioridades de un Estado.

Mientras los establecimientos educativos siguen cargando con paredes agrietadas, con mobiliario irremediabilmente desgastado y con laboratorios que no existen, la estrategia pública se inclina por aumentar la presencia militar en la zona. El mensaje se traduce en que en la zona donde la educación debería ofrecer una salida de prevención y de desarrollo los recursos se han movilizad para sostener un aparato armado cuyo supuesto 'éxito' no se refleja en mejoras visibles en los operativos ni en una reducción estable de las causas que alimentan la violencia.

Para las comunidades, la consecuencia más tangible es la queja cotidiana de aulas que siguen sin refacciones, de techos y de baños sin arreglo. Si la decisión pública hubiera respaldado a la educación con la misma fuerza de los números, hoy las realidades escolares de San Pedro, Concepción y Amambay serían otras.

SALUD: COBERTURA, EQUIPAMIENTO Y CUELLOS DE BOTELLA (2012–2024)

Esta sección revisa la oferta pública de salud en San Pedro, Concepción y Amambay durante 2012–2024, empleando solamente los datos oficiales proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto Nacional de Estadística.

En la última década, la población que recurre al sistema público de salud creció de forma notable en los tres departamentos: Concepción suma 17,43% más habitantes, San Pedro 14,37% y Amambay 18,74%. Este aumento no encontró el mismo ritmo de respuesta en las camas y los quirófanos. Concepción y Amambay mantienen, desde 2013, el mismo número

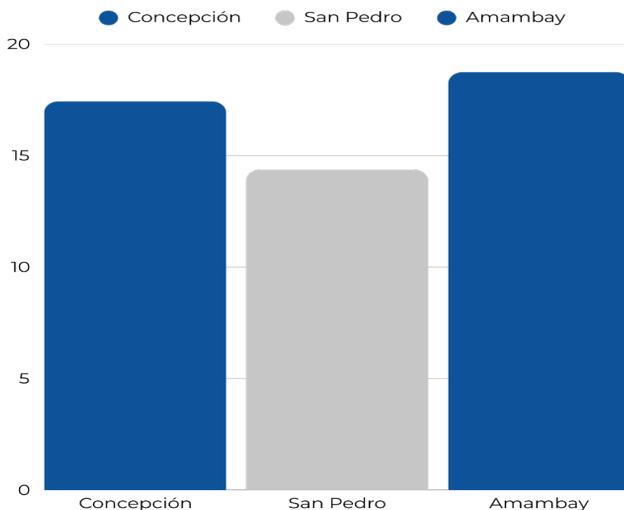
de hospitales regionales y distritales. Por eso, la carga sobre cada establecimiento creció: en Concepción, de 113 mil personas por hospital en 2012 se llegó a 133 mil en 2023; en Amambay, la relación pasó de 75,7 mil a 89,9 mil. El resultado es el mismo: un sistema más estrecho recibiendo más pacientes, con las filas cada vez más largas.

En la atención primaria, la escena es dispar. En Concepción, el número de Unidades de Salud de la Familia pasó de 22 en 2013 a 64 en 2024, y la razón de USF por cada 100 mil habitantes se movió de 9,71 a 24,05. En Amambay, en cambio, la suma de USF apenas avanzó de 21 a 22; al crecer la población, su relación por 100 mil habitantes cayó de 13,87 a 12,24. El diagnóstico es claro: donde el primer nivel se amplió, la atención se hizo más accesible; donde se mantuvo casi igual, la cobertura relativa se replegó.

San Pedro plantea una limitación metódica, se carece de una línea cronológica de su infraestructura sanitaria, únicamente se cuenta con el inventario presente: un hospital general, uno regional, dos distritales, cinco centros, tres puestos y dos hospitales básicos. Sin esa serie de datos, es imposible evaluar el supuesto 'éxito' de la gestión pues se ignora el punto de partida y la trayectoria seguida.

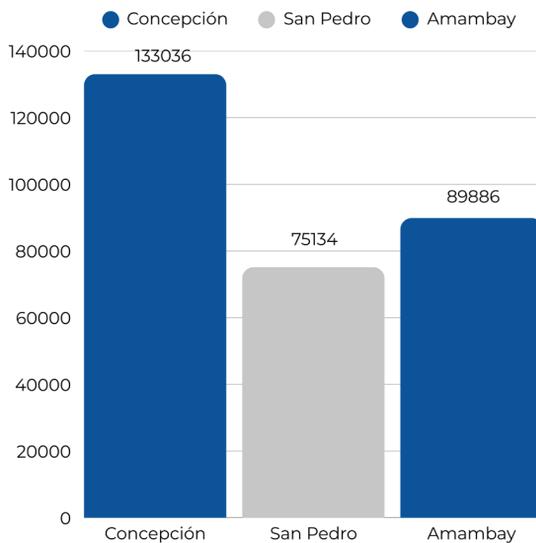
A partir del cruce básico entre la población y la capacidad hospitalaria se observa una falencia operativa, si se quisiera conservar la carga por hospital que regía en 2012, en la actualidad harían falta, al menos, 1 hospital en Concepción y 1 en Amambay haciendo un cálculo conservador. No se trata de una meta ambiciosa, sino de evitar un retroceso frente a la situación de hace diez años. El crecimiento poblacional ha estirado una red que, salvo excepciones puntuales en el primer nivel, no se ha expandido al mismo ritmo, y eso se siente en la puerta misma de cualquier centro de salud del norte del país.

Crecimiento poblacional 2012→2023 (%)



Fuente: Informe remitido por el Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

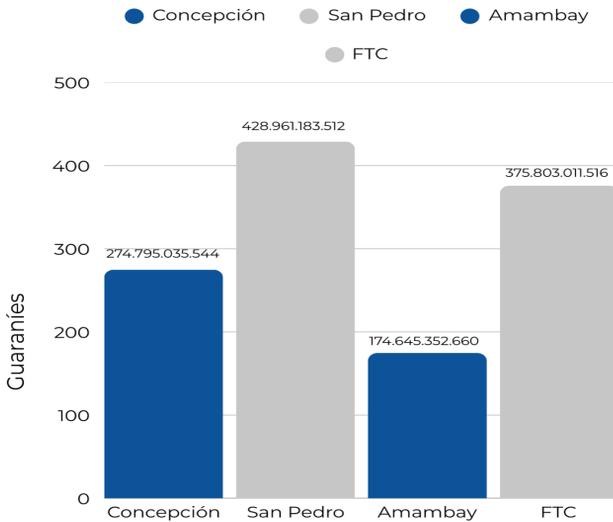
Carga por Hospital



Fuente: Informe remitido por el MSPyBS. Elaboración propia.

Durante el período considerado, la cobertura retrocede: más población y la misma dotación hospitalaria en Concepción y Amambay incrementan la carga por establecimiento y esa presión se traduce en mayor espera, más derivaciones y un acceso efectivo más precario. Concepción vio un leve fortalecimiento del primer nivel —aumentaron las USF—, pero la infraestructura hospitalaria y la capacidad para diagnósticos complejos se mantuvieron estancas; que solo haya un mamógrafo por departamento, como se ha documentado, señala un cuello de botella que el primer nivel, por su naturaleza, no puede subsanar. Amambay, por su parte, exhibe estancamiento: las USF apenas crecen y los hospitales no suman camas, de modo que la densidad de USF por 100.000 habitantes desciende. San Pedro aporta un cuadro opaco: sin cronología completa no puede acreditarse un ‘éxito’ programático; el vacío de datos es, al mismo tiempo, un síntoma de debilidad institucional. La lectura conjunta de estos datos revela prioridades desalineadas con las necesidades sanitarias que el territorio articula. Observada desde la ejecución de la FTC (2020–2024: ₡ 375.803 millones), basta una fracción del mismo para dotar de infraestructura y equipamiento que robustezcan el diagnóstico y la atención en los tres departamentos. Si el propósito es cuidar la vida y reducir vulnerabilidades, reequilibrar la inversión hacia aquellos componentes deja resultados más tangibles y sostenibles que un despliegue extraordinario sin la capacidad instalada correspondiente.

Salud (3 dptos) vs FTC — Acumulado 2020–2024

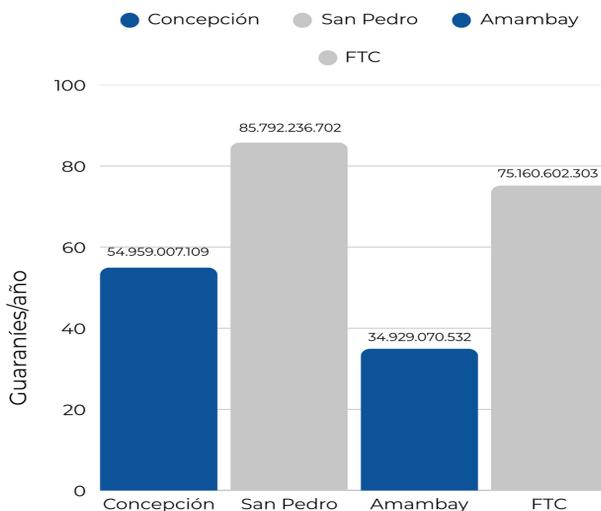


Fuente: Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia

El total ejecutado en Salud para los tres departamentos suma ₡ 878.401.571.716 (Concepción ₡ 274.795.035.544; San Pedro ₡ 428.961.183.512; Amambay ₡ 174.645.352.660). La FTC acumula ₡ 375.803.011.516 en el mismo período.

Casi un tercio del total de los recursos programados se destina a un único esquema de militarización cuyos beneficios no se reflejan en los registros oficiales, por lo que, de facto, su eficacia resulta casi imposible de demostrar. En el marco conceptual de los derechos humanos, que plantea el criterio de ‘máximo de recursos disponibles’, la proporción sugiere que, aunque ante la ley el gasto no está formalmente dirigido a aquella finalidad, la decisión fiscal se alinea más con el ahorro que auspicia lo preventivo. Eso permite subsidiariamente concluir que el dinero se desplaza preventivamente de derechos verificables (consultas, diagnósticos, terapias a punto) y habilita el argumento de que, una vez verificada la eficacia del gasto, el balance no sólo se sostenga, sino que se reoriente, al menos en parte, a los sistemas de salud que tarde o temprano son auditables.

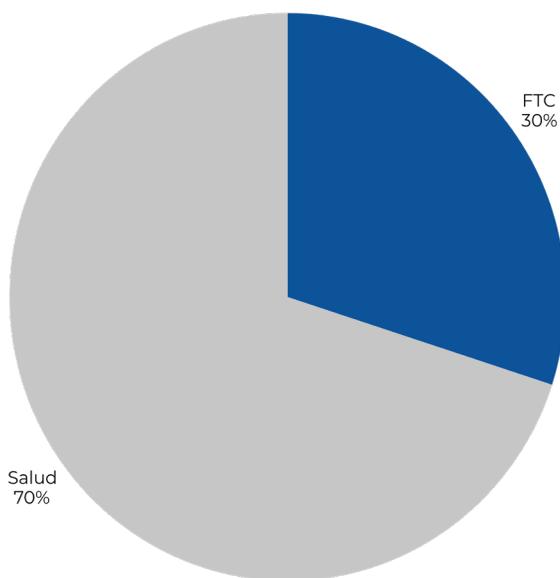
Salud (3 dptos) vs FTC — Promedio anual 2020–2024



Fuente: Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia

En promedio anual, Salud (3 dptos) ejecuta ₡ 175.680.314.343, mientras que la FTC promedia ₡ 75.160.602.303. Por departamento: Concepción ₡ 54.959.007.109/año, San Pedro ₡ 85.792.236.702/año, Amambay ₡ 34.929.070.532/año. El flujo anual de la FTC equivale a 1,37× Concepción, 2,15× Amambay y 0,88× San Pedro.

La comparación en ‘flujo’ anual entre la FTC y los presupuestos completos de los servicios de salud departamentales resulta elocuente: en dos de los tres departamentos el monto transferido por la FTC lo supera. Este hecho aclara que la estructura de gasto prefiere intervenciones coercitivas en lugar de la provisión de servicios cuya rentabilidad social es directa y de largo plazo. Para corregir esta asimetría, sería posible instituir una cláusula fiscal que asocie, de manera estricta, el aumento del presupuesto en gasto en seguridad con una contrapartida de recursos que fortalezcan, al mismo tiempo, la red de salud en las poblaciones objeto de estas intervenciones, garantizando así una lógica de doble rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Fuente: Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia

Del total combinado Salud (3 dptos) + FTC, la FTC concentra $\approx 30\%$ y Salud $\approx 70\%$. Es decir, uno de cada tres guaraníes se orientó a la militarización.

El análisis expone que hoy, una parte considerable de lo recaudado se dirige a una política cuyos efectos específicos no se pueden rastrear fácilmente, mientras que el gasto en salud, por el contrario, presenta una trayectoria medible y permite supervisiones externas. Este balance aconseja, primero, que se exijan niveles de transparencia en los mecanismos de supervisión de las políticas de seguridad, fijando metas claras, definiendo qué institución se hace responsable y programando evaluaciones ex post. Segundo, propone que se reoriente una porción estable del presupuesto, a partir de ahora, a salud primaria y prevención en Concepción, San Pedro y Amambay, de manera que el gasto se asocie a un cumplimiento progresivo de los derechos sociales.

CASO ILUSTRATIVO. COSTO DE OPORTUNIDAD: MAMÓGRAFOS VS. PRESUPUESTO FTC (2020–2024)

Comparar lo utilizado en militarización con lo que se dedica a diagnóstico de cáncer de mama en mujeres desnuda un dilema presupuestario de alta sensibilidad social. La misma suma que entre 2020 y 2024 se dirige a la Fuerza de Tarea Conjunta alcanzaría para adquirir 317 mamógrafos, conforme datos de costo de mamógrafos publicados por el Ministerio de Salud, cifra suficiente para que Concepción, San Pedro y Amambay, juntas, multipliquen más de cien veces la cantidad que actualmente tienen. Esto no es un mero ejercicio numérico: cada aparato significa más mujeres examinadas en el mismo día, menos desplazamientos, menos tiempo en lista de espera y, crucialmente, más posibilidades de identificar el cáncer de mama en estadios iniciales, cuando el tratamiento es menos agresivo y las opciones de sobrevivida son superiores.

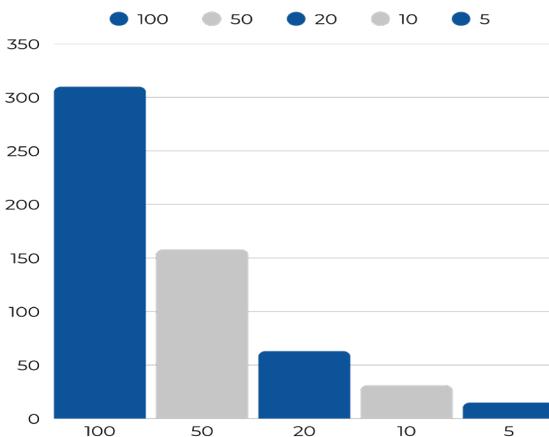
Sin entrar en la dimensión ética, la eficiencia del dinero en militarización se elude en muestreos vagos y publicidades sobre ‘resultados’ que no muestran vínculos claros con descensos permanentes del crimen. Con el gasto en mamógrafos, por contra, se responde a indicadores tangibles: cuántos estudios se hacen por cada año, cuántas mujeres de entre 40 y 69 años son alcanzadas, cuántas de esas pesquisas son positivas y en cuánto tiempo se otorga el diagnóstico. Esta relación innegable permite que terceros evalúen el resultado y que la ciudadanía reciba un informe simple: un costo determinado significa un número exacto de equipos y tantas mamografías adicionales, y un impacto parejo en la salud pública que se mide de manera efectiva.

El enfoque territorial y de género son igualmente prioritarios. En departamentos que aún arrastran años de desventaja, desplegar un único equipo por zona refuerza barreras para las mujeres del campo y de menores ingresos, quienes deben afrontar gastos de viaje, jornadas prolongadas de espera y remisiones que podrían evitarse. Destinando, por ejemplo, solo el 10% de los recursos que hoy se asignan a la FTC podría instalarse un promedio de treinta unidades de atención adicionales, llevando el tamizaje a

las cabeceras de los municipios y a los hospitales distritales. Esta medida no solo equilibra el acceso territorial, también potencia la autonomía sanitaria de las mujeres y responde al mandato estatal de emplear la máxima proporción posible de recursos en el avance progresivo de derechos.

Ahora bien, el primer paso de la inversión es el cálculo de equipos, que se registra como gasto capital en bienes durables, pero llevar esos equipos a la práctica efectiva requiere gastos operativos: mantenimiento, insumos, recursos humanos, los técnicos y los radiólogos y control de calidad. Aunque sumemos estos costes, el análisis del presupuesto señala que el Estado dispuso de márgenes suficientes para avanzar a un salto cualitativo dentro de la red de tamizaje. La implicancia política que se deriva es clara: si se reorienta parcialmente el gasto, el redireccionamiento, desde la consolidación de la militarización hacia la inversión en políticas sociales que son cuantificables, no solo genera un beneficio medible y reduce brechas estructurales, sino que, al mismo tiempo, mejora la legitimidad del gasto público. Esto se hace sin sacrificar la sostenibilidad de determinadas estrategias de seguridad, las que, además, pueden desarrollarse bajo criterios de mayor trazabilidad y control civil.

Mamógrafos comprables y porcentaje del presupuesto de la FTC (2020–2024).



Fuente: MSPBS (2024, precio unitario informado en nota oficial citada); elaboración propia con presupuesto FTC 2020–2024.

El análisis del presupuesto refuerza la premisa que guía este capítulo: ante la carencia de evidencia atribuible y sólida sobre la eficacia de la militarización promovida por la FTC/CODI, el Estado incumple la obligación de destinar el máximo de los recursos disponibles para garantizar progresivamente derechos al priorizar partidas de seguridad de baja trazabilidad sobre políticas sociales cuyos resultados son medibles y auditables. Este contraste no implica renunciar a funciones de seguridad, sino despejar el costo de oportunidad: cada guaraní que entre 2020 y 2024 se destina a la FTC/CODI está, en efecto, restando recursos a políticas que en salud, educación y protección social habrían generado beneficios sociales cualitativa y cuantitativamente superiores y trazables. De este análisis se deriva que, en el diseño de la política pública, es indispensable redirigir al menos una porción del gasto hacia estrategias de enfoque civil que cuenten con metas, indicadores y evaluaciones independientes. Adicionalmente, la transparencia operativa en áreas de seguridad debe ser fortalecida mediante la exigencia documental que asigne y publicite las partidas por cada entidad que maneja recursos.

El caso objetivo de los mamógrafos clarifica el costo de oportunidad: el monto desembolsado por la FTC/CODI para el período 2020-2024 (₡ 375.803.011.516) permitía adquirir 317 equipos. Incluso asignando solo 10% de esa cifra, es posible adquirir 31 mamógrafos, suficientes para conceder aproximadamente 10 equipos por departamento, incluyendo Concepción, San Pedro y Amambay, donde solo opera uno por cada departamento. Aun considerando que el suministro de equipos a los establecimientos de salud implica un desembolso de capital y que la adecuada operación requiere además asignar gastos de funcionamiento en personal e insumos, el tamaño del monto analizado indica que el sistema del Servicio Nacional de Salud tiene un espacio concreto para aumentar la capacidad de tamizaje, contener derivaciones y acortar el tiempo entre el estudio y la confirmación. De esta manera, puede fijarse compromisos vinculantes indicados en la norma de acceso: número de estudios a realizar en el período, cobertura de 40% a 69% en el grupo de edad que se pesquisa, cirugías confirmativas en tiempo definido (≤ 30 días), y los logrados en tiempo a la confirmación del diagnóstico confirmativo. Dado el mandato

de derechos, redirigir parcialmente el gasto militar hacia infraestructura y servicios sociales priorizados es una opción más eficiente, auditada y equitativa para reducir brechas y cumplir con las obligaciones del Estado.

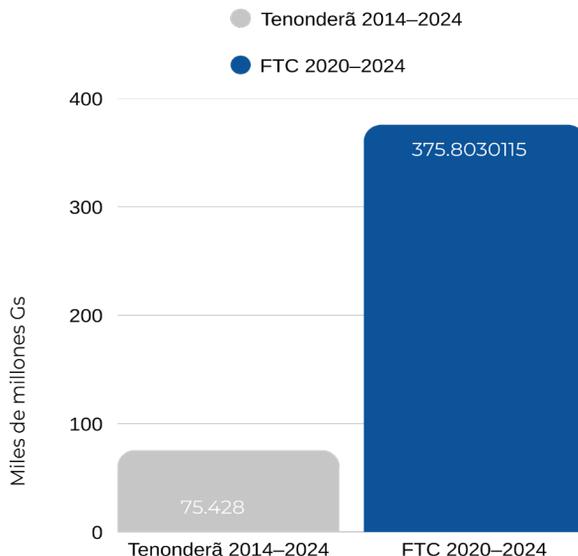
TENONDERÃ⁴ VS FTC: PRIORIDAD SOCIAL VS MILITARIZACIÓN

El diseño de Tenonderã tiene como objetivo impulsar la inclusión socioeconómica de las familias que forman parte del programa Tekoporã y que atraviesan pobreza y vulnerabilidad; se basa en el fortalecimiento de capacidades y el aumento de activos productivos y financieros, como se explica en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social. En diez años los tres departamentos han recibido ¢ 75.428 millones asignados a 24.573 proyectos, lo que equivale a un costo por intervención muy bajo y ha causado un efecto directo y positivo en los ingresos y en el patrimonio de hogares en situación de pobreza. En contraste, en solo cuatro años la FTC ha destinado ¢ 375.803 millones—marca casi cinco veces lo que Tenonderã recibió en diez años—a sostener un dispositivo de militarización ‘exitista’ que el Gobierno exhibe, aunque en el terreno no se convertirá en mejoras sociales efectivas y duraderas.

El contraste es revelador: por cada guaraní que se volcó a los programas de inclusión en una década, se redirigieron cinco a la militarización en un plazo muy inferior. Si la meta real es atajar la fragilidad, contener las economías paralelas y disciplinar la violencia, los datos proponen que redoblar la inversión en políticas sociales -en particular en Tenonderã- brinda retornos habitacionales y comunitarios largamente superiores, y refuerza la actividad económica en los territorios, sobre todo cuando los recursos, por beneficiario, sostienen una cobertura ampliada.

⁴ El Programa Tenonderã es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que impulsa la inclusión socioeconómica de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente aquellas que egresan del Programa Tekoporã. Su objetivo principal es promover emprendimientos propios mediante la entrega de ‘capital semilla’ no reembolsable, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento para generar ingresos y autonomía económica en las familias y sus comunidades.

Tenonderã 2014–2024 vs FTC 2020–2024 (Gs)



Fuente: Informe enviado por el MDS y el Presupuesto General de la Nación. Elaboración propia.

En los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, el programa Tenonderã apoyó, entre 2014 y 2024, 24.573 iniciativas con ₡ 75.428 millones. Sin embargo, sólo entre 2020 y 2024, la FTC invirtió ₡ 375.803 millones, casi cinco veces más. Esta diferencia no es simplemente un dato aritmético: refleja una opción política que elige la militarización sobre la inclusión productiva. Con el mismo monto que gastó la FTC, se habrían atendido entre 94 mil y 125 mil iniciativas similares, ampliando el capital y la resistencia económica de los hogares más expuestos. El supuesto 'éxito' de la militarización se vuelve cuestionable si se compara con la ausencia de recursos para fortalecer capacidades sociales que, justamente, combaten las raíces de la violencia.

CONCLUSIONES

Entre 2020 y 2024 la FTC gastó ₡ 375.803 millones. Esa cifra exige un nivel de prueba que los resultados que ofrece el Estado todavía no cumplen. Revisando los informes de la SENAD, al relacionar la suma gastada con cada guaraní entre 2020 y 2024, la evolución se presenta como modesta y oscilante. Más grave, se sustenta en datos con quiebres serios: existe un doble reporte de “*plantaciones destruidas*” y picos que escapan de la escala normal, por lo que se torna imprescindible contrastar la tabla cruda con una limpia, que descarta los valores atípicos. En esas condiciones, la narración de un ‘éxito’ no puede sostenerse, porque para ello precisa basarse en índices que sean, al mismo tiempo, comparables y verificables en auditorías externas.

El costo de oportunidad salta a la vista. Entre 2011 y 2022, la infraestructura escolar de San Pedro, Concepción y Amambay elevó la inversión a ₡ 196.909 millones a través del FEEI, mientras que el programa Tenonderá respaldó 24.573 iniciativas por ₡ 75.428 millones, en la misma década. Los recursos que hoy absorben la FTC rebasan esos números en un lapso mucho más breve. En el sector salud, la población de Concepción y Amambay siguió creciendo sin que la red hospitalaria se ampliara, y la presión sobre cada hospital se acentuó. En Concepción, las unidades de salud familiar se ampliaron, pero el parque de mamógrafos se mantiene en un solo equipo por departamento; el análisis más conservador advierte que haría falta al menos un hospital más en cada uno de esos dos departamentos para no quedar atrás respecto a 2012. Todo sugiere que las decisiones de gasto no coinciden con las urgencias estructurales del territorio.

Reorientar parte del esfuerzo hacia capacidades perdurables como la educación, salud y medios de vida, no equivale a renunciar a la seguridad, es volverla sostenible, atacando las causas que alimentan la violencia. Con los datos oficiales encima de la mesa, la evidencia sugiere un giro: menos gasto extraordinario sin demostración de efecto y más inversión que produzca marcas visibles.

PERCEPCIÓN DE LAS POBLACIONES AFECTADAS

PARTE V

SAN PEDRO

La militarización se experimenta como una ruptura profunda del vínculo histórico con el territorio y las prácticas comunitarias. El acceso a zonas de uso colectivo como los caminos comunitarios se vio limitado por controles y hostigamientos, afectando actividades cotidianas en las comunidades. Una participante describe que *“hay un antes y un después de la militarización, era un miedo constante”* señalando que la vigilancia y los allanamientos sistemáticos instauraron un clima de sospecha y temor permanente.

El modo de vida campesino experimentó una modificación y deterioro debido a, entre otras cuestiones, la expansión de modelos productivos a gran escala y por la presencia de actores que interfieren en la experiencia cotidiana con sus particulares formas de cooptación del territorio como el crimen organizado y la FTC. Según un testimonio, *“la marisca, ya no hay manera de hacerlo... nos tratan como delincuentes”*. La transmisión de saberes intergeneracionales, asociada a la vida rural y a la autonomía alimentaria, se vio interrumpida por estas restricciones y por el miedo instalado incluso en la infancia: *“hasta un niño que ve a un militar tiene miedo”*.

El despliegue de las FTC fue percibido como una irrupción traumática. Los testimonios evocan controles en rutas, detenciones arbitrarias y un trato estigmatizante hacia quienes provienen de la zona norte. Una mujer recuerda: *“¿Yo no tengo derecho a vivir donde nací? así te tratan”*.

La llegada de FTC en 2013–2015 con su fuerte impronta militar intensificó los allanamientos y generó una ‘zona roja’ que, según varios pobladores, fue construida discursivamente para justificar recursos millonarios: *“No trajeron seguridad; nos pusieron como zona roja para justificar millones”*.

A medida que se consolidaba esta fuerza de seguridad combinada se percibía un cambio en sus estrategias: de la represión directa al ingreso en la vida comunitaria a través de actividades deportivas, visitas a escuelas o puestos de salud, generando una apariencia de cercanía. Sin embargo, el trasfondo seguía siendo el control y la inteligencia sobre la población, con una vigilancia que muchos describen como heredera del miedo de la dictadura.

La militarización coincidió con un cambio en el uso del suelo: mayor desplazamiento de la agricultura familiar por monocultivos de soja, maíz y eucalipto, así como por plantaciones de marihuana. *“Antes cultivábamos para comer; ahora vienen las producciones extensivas de soja y maíz”*, señala un habitante. Para varios entrevistados, los militares llegaron a *“proteger la sojización”*.

Las consecuencias incluyen pérdida de tierras por ventas forzadas, migración hacia ciudades y dependencia de empleos precarios o ilícitos. Esto afecta la transmisión de técnicas agrícolas tradicionales y reduce la autosuficiencia. La introducción de cultivos ilegales, a veces alentada por agentes estatales —*“tenés que ir a planillarte para producir marihuana”*—, deteriora el tejido social y aumenta la vulnerabilidad de jóvenes, algunos de los cuales abandonan el colegio para trabajar en estas plantaciones.

La militarización fracturó la cohesión interna. Líderes comunitarios fueron criminalizados, encarcelados o asesinados, debilitando las estructuras organizativas. *“Dirigentes que valían la pena fueron procesados, asesinados... familias destruidas”*. Esto, sumado a la infiltración de actores armados y narcotraficantes, profundizó divisiones: *“Nos peleamos entre pobres; eso es lo que ellos querían”*.

Las mujeres enfrentan obstáculos particulares para organizarse: la carga doméstica, el cuidado de hijos y la burocracia limitan su participación. Aunque cuentan con apoyo masculino en algunas luchas, el esfuerzo para sostener la vida comunitaria recae, en gran medida, sobre ellas. Los

jóvenes, por su parte, ven restringidas sus oportunidades de estudio y empleo, lo que puede facilitar su captación por economías ilícitas.

En la narrativa de las comunidades consultadas, la seguridad estatal es percibida como selectiva y orientada a intereses políticos y económicos. *“No podían con delincuentes comunes, pero sí con dirigentes sociales”* resume la percepción de prioridades invertidas. La estigmatización territorial se asocia a prejuicios: ser de San Pedro o Concepción implica, para muchos, ser sospechado de pertenencia al EPP.

Lejos de brindar protección, la militarización es descrita como un fenómeno que legitima el control social y la represión. Las comunidades consultadas denuncian que el modelo de seguridad vigente reproduce desigualdades y destruye sus medios de vida.

Pese al hostigamiento, persisten algunas formas de resistencia como el rechazo a cultivos ilegales y defensa del autoconsumo. *“Organización y formación en la base: no hay otra manera”* sintetiza la estrategia para enfrentar la militarización. Las propuestas comunitarias apuntan a invertir en salud, educación y desarrollo productivo sostenible, liberando el territorio de actores que obstaculizan el modo de vida campesino.

El futuro se percibe como incierto, condicionado por la continuidad del modelo militarizado. Algunos temen que las nuevas generaciones pierdan el conocimiento y el valor de la organización social, debilitando la capacidad de resistencia.

El entramado de poder en las comunidades consultadas incluye militares, narcotraficantes, grupos armados y dirigentes locales con nexos en distintos niveles. Varios testimonios sostienen que la militarización no sólo tolera, sino que facilita ciertos intereses ilícitos, en particular en torno a la marihuana y el contrabando. La coexistencia forzada con estos actores instala la desconfianza entre vecinos y debilita la seguridad comunitaria. Se ha referido con especial preocupación, estrategias de infiltración comunitaria propias de la época stronista, donde se incentivaría ciertos pobladores a vigilar a sus vecinos y entregar información sobre *“sus mo-*

vimientos”.

La militarización en las comunidades consultadas de San Pedro no es percibida como un dispositivo de protección, sino como un mecanismo de control social, reconfiguración territorial y apertura a economías ilícitas. La normalización del miedo, la vigilancia y la violencia -directa o encubierta- se acompaña de estrategias de cooptación y división interna.

Frente a ello, las comunidades mantienen espacios de resistencia, aunque con recursos cada vez más limitados y bajo presión constante. Las propuestas surgidas desde dentro ponen el acento en la reconstrucción de la cohesión social, la inversión en bienes públicos y la recuperación de la autonomía sobre el territorio. Sin embargo, estas alternativas chocan con un modelo de seguridad y desarrollo impuesto desde fuera, cuyo impacto amenaza con perpetuar la fragmentación social y la pérdida de las formas de vida campesinas.

CONCEPCIÓN

Las comunidades del Departamento de Concepción se han visto profundamente afectadas por la militarización, lo que ha alterado profundamente la configuración del vínculo entre sus pobladores. Como se menciona: *“... desde que los militares están, la actividad que más se resiente, es que no se puede hacer, como antes, actividades de caza y pesca... ahora se tiene miedo”.*

Las percepciones expresadas revelan que, para algunos, el EPP no es visible en la vida cotidiana y que la amenaza real percibida proviene de la acción de la FTC, con impactos diferenciales: las mujeres jóvenes reportarían embarazos con militares y mayor vulnerabilidad.

La llegada de los militares se percibió como abrupta y generadora de zozobra: *“rápidamente vinieron a instalarse; desde ese día todo era zozobra en las comunidades”.* Su despliegue en la zona de Concepción y San Pedro incluyó tanques y helicópteros, con una presencia constante que buscaba, según las comunidades, intimidar más que proteger.

La militarización ha coincidido con una transformación drástica en los modos de producción. Se reporta pérdida de acceso a zonas de caza, pesca y agricultura diversificada, lo que obliga a la compra de alimentos antes producidos localmente: *“Antes cosechábamos 4000 y 5000 kg de maíz, pero ahora... debemos comprar maíz para comer”*.

La expansión del monocultivo y la introducción de agrotóxicos han erosionado las prácticas agroecológicas. La venta de tierras debido a diversos factores como la criminalización y la instalación de un ambiente de hostilidad en las comunidades afectó la base territorial campesina, mientras se fortalecería el trabajo juvenil en cultivos de marihuana ante la falta de alternativas.

El tejido social se ha visto gravemente afectado. La desconfianza entre vecinos es un efecto recurrente: *“la gente ya no confía ni siquiera uno del otro; temen visitarte por miedo a la cárcel”*.

Las mujeres han desempeñado un rol central en la resistencia organizativa, retomando reuniones cuando los varones eran objeto de mayor control. No obstante, las amenazas y la criminalización han debilitado muchas organizaciones históricas. La presión y hostigamiento constante han limitado la acción colectiva, especialmente en la defensa de derechos.

La comunidad asocia la militarización con la protección de intereses de élites económicas: *“ellos vinieron a asegurar y defienden la tierra de los grandes terratenientes y empresarios”*.

Las denuncias señalan que el modelo de seguridad no combate el narcotráfico ni reduce delitos, sino que en algunos casos facilita su operación. La violencia y las ejecuciones extrajudiciales contra inocentes han profundizado la percepción de inseguridad y abandono estatal.

Frente a un futuro percibido como amenazado por la desaparición de la agricultura familiar, la contaminación y la pérdida de territorio, la principal estrategia propuesta es la reorganización comunitaria: *“no nos queda otra que organizarnos, como antes, para resistir”*.

Se demanda inversión en salud, educación y producción como vías reales hacia la seguridad. Las comunidades rechazan la militarización como modelo de desarrollo y advierten sobre los riesgos de proyectos extractivos como el eucalipto o frigoríficos.

Se identifica un entramado de actores (agentes estatales y grupos económicos, legales e ilegales) que coexisten con tolerancia mutua e incluso en algunos casos con connivencia. Esto sería factible sobre la base de acuerdos implícitos, donde la militarización serviría para 'dar garantías' a intereses económicos y no para proteger a la población.

Este esquema de poder ha facilitado el cambio de uso de la tierra, el desplazamiento de pobladores y la consolidación de economías ilegales.

La evidencia recogida en Concepción revela que la militarización no es percibida como una estrategia de seguridad efectiva, sino como un mecanismo que profundiza desigualdades, desplaza comunidades y facilita el avance de intereses económicos ajenos a las necesidades locales.

La normalización de la violencia, la fragmentación comunitaria y la pérdida de medios de vida configuran un escenario de vulnerabilidad estructural. La resistencia —liderada en gran medida por mujeres— se erige como única vía para reconstruir el tejido social y defender el territorio, aunque enfrenta un entorno de amenazas, criminalización y cooptación de recursos.

El desafío, según las voces comunitarias, es reemplazar el gasto militar por políticas públicas que fortalezcan la producción, la salud, la educación y la cohesión social.

CONTEXTO URBANO

Los testimonios revelan una percepción generalizada de la militarización como una forma de opresión y control, asociada al maltrato, el acoso y la desconfianza hacia los uniformados. Se distingue un sentimiento recurrente de que la presencia militar no brinda seguridad, sino que intensifica la tensión social. Algunos participantes resaltan la desigualdad en la aplicación de la militarización: afecta más a sectores vulnerables, mientras grupos con poder económico o conexiones criminales parecen exentos. También se perciben apariciones militares puntuales en eventos críticos (pandemia, asesinatos de figuras locales, visitas oficiales), interpretadas como indicadores de que *“la cosa está muy fea”*.

Las entrevistas describen cómo la violencia armada y la inseguridad han alterado rutinas cotidianas: trabajo, estudio, movilidad y actividades sociales. Se menciona la normalización de tiroteos, toques de queda informales y zonas vetadas. Las participantes reconocen que el miedo condiciona desplazamientos, horarios y decisiones de cuidado familiar. Incluso prácticas urbanas como tocar bocina o estacionar están reguladas por ‘leyes no escritas’ ligadas al crimen organizado. El espacio público está marcado por eventos violentos que, aunque frecuentes, muchas veces ni siquiera se reportan oficialmente.

La normalización de la violencia se configura como un mecanismo colectivo de adaptación. Las y los pobladores desarrollan estrategias de distanciamiento emocional y aceptación silenciosa de hechos violentos para reducir el impacto psicológico de vivir en un entorno de riesgo constante. Chistes sobre tiroteos, evitar indagar en la identidad de ciertos actores y limitar la exposición en lugares peligrosos son formas de atravesar las tensiones sociales. Este proceso no implica indiferencia, sino una estrategia de supervivencia que protege la estabilidad emocional y permite sostener la vida comunitaria en medio de la incertidumbre.

Las interacciones entre fuerzas de seguridad y actores armados podrían generar desconfianza y divisiones en la comunidad. Algunos relatos su-

gieren experiencias de acoso por parte de policías y la posibilidad de que se reproduzcan tratos abusivos.

La ‘narcoestética’ aparece como un marcador cultural que, según las expresiones de los grupos focales, se manifiesta de forma diferenciada en hombres y mujeres vinculados al narcotráfico. En los hombres, se asocia con el porte ostentoso: cadenas gruesas de oro, relojes costosos, vehículos de alta gama, guardias personales y una actitud de control y dominio. En las mujeres, la ‘narcoestética’ se describe como una presentación física muy cuidada, con énfasis en la sensualidad y la imagen ‘sexualizada’ según las entrevistadas; estas mujeres suelen interactuar poco en espacios públicos, mirar hacia abajo, y mantener un círculo de confianza muy reducido. En ambos casos, la estética refuerza jerarquías y roles de poder, aunque en el caso de las mujeres este estilo se vincula más estrechamente con la dependencia hacia la figura masculina y el control sobre sus movimientos y relaciones. Desde la mirada social, los actores estatales —policía y militares— son vistos con una mezcla de temor, escepticismo y desconfianza, especialmente cuando su presencia coincide con despliegues visibles del crimen organizado. Para muchas personas, esta coincidencia alimenta la percepción de que las capacidades estatales frente al crimen son limitadas o, en el mejor de los casos, selectivas en su aplicación.

Predomina una visión crítica hacia la militarización: más que combatir el crimen organizado, se la percibe como instrumento de control social, en un contexto atravesado por la corrupción policial y el pago de coimas. Algunas voces reconocen diferencias en el trato recibido según estatus social o profesional, lo que refuerza la percepción de selectividad e ineficacia frente al narcotráfico. La intervención militar se asocia a problemáticas adicionales, como manipulación de escenas y acuerdos informales entre fuerzas y criminales.

Las mujeres entrevistadas plantean alternativas de seguridad y bienestar no militarizadas, basadas en el fortalecimiento comunitario y el trabajo organizativo, especialmente de grupos de mujeres y feministas. Este ac-

tivismo es percibido como un 'puerto seguro' que brinda apoyo mutuo, pero que opera bajo amenazas y autocensura. El liderazgo femenino es clave en la resistencia y en la construcción de propuestas locales de prevención y cuidado, aunque enfrenta el reto constante de adaptarse a un entorno hostil.

La militarización en Pedro Juan Caballero, lejos de ser un recurso de seguridad, se percibe como un dispositivo de control que exagera la tensión social y profundiza las desigualdades, afectando de forma diferenciada a quienes carecen de poder económico o conexiones protectoras. Este escenario se entrelaza con transformaciones en la vida cotidiana, donde la violencia armada y las 'leyes no escritas' moldean la movilidad, el uso del espacio público y las rutinas domésticas. Frente a este contexto, la normalización de la violencia surge como una respuesta colectiva para sobrevivir emocionalmente, mitigando el impacto psicológico de la inseguridad permanente.

Las relaciones comunitarias se ven atravesadas por la posible connivencia o por lo menos por la coexistencia entre actores estatales y estructuras del crimen organizado, alimentando percepciones de ineficacia o parcialidad en la acción del Estado. La 'narcoestética', diferenciada por género, simboliza jerarquías y roles de poder que refuerzan el control social y la subordinación femenina en ciertos círculos.

En este entramado, las percepciones sobre la efectividad de las fuerzas de seguridad son predominantemente negativas, vinculadas a la corrupción y a la ausencia de resultados sostenibles frente al narcotráfico. Sin embargo, el tejido organizativo, con miradas de género, emerge como un núcleo de resistencia, generando alternativas de cuidado, contención y prevención. Esta red comunitaria, pese a operar bajo amenaza constante, se consolida como un espacio de resiliencia capaz de sostener la vida y proyectar formas de seguridad no militarizadas en medio de un entorno adverso.

COMUNIDADES INDÍGENAS

El tekoha y el sitio sagrado Yasuka Venda constituyen el corazón espiritual y cultural del pueblo Pãï Tavyterã. No se trata solo de tierra: es el centro de gravedad de la memoria, las ceremonias y el equilibrio comunitario. La militarización aparece como uno de los factores que dificulta el acceso a estos espacios, interrumpiendo prácticas rituales y la transmisión intergeneracional del conocimiento.

El testimonio es claro: *“Es como si fuera que se candadeó de nosotros y no podemos pasar”*. Desde hace casi tres años, el paso está restringido, lo que significa que muchos niños nunca han visitado estos lugares ni participado en rituales. También se interrumpen prácticas como la caza, la pesca y la manipulación de alimentos tradicionales, alterando el estilo de vida y debilitando la continuidad cultural.

En el relato comunitario, la presencia militar se percibe persistente y controladora en torno a sitios sagrados y áreas de uso tradicional, supuestamente, en el marco de la lucha contra el EPP. Sin embargo, se describen escenas que, desde la mirada local, no generan seguridad y, sí, aumentan la tensión: *“Los militares amanecieron luego allá arriba”*. Algunas narrativas sostienen que militares y grupos armados pudieron coincidir en tiempo y lugar, lo que alimenta la desconfianza: *“No puede ser que... los dos estén ahí y no pase nada”*.

Las transformaciones territoriales y el miedo quiebran el ciclo de subsistencia. La marisca (caza de animales silvestres) y la pesca *“terminaron por completo, porque hay miedo de ambos grupos”*; la caza y la recolección quedan limitadas al interior de la aldea, forzando en ocasiones la compra de alimentos que antes se obtenían del monte. El aprendizaje práctico -colocar trampas, preparar carnes silvestres, cocinar con lo recolectado- se vuelve intermitente: *“Antes... cultivábamos e íbamos a pescar... hoy eso cambió por completo”*.

El clima de sospecha fractura la vida comunitaria. Donde antes había

asambleas abiertas, hoy las reuniones son entre personas de confianza: *“Cuando hacemos reuniones, solo lo hacemos entre quienes nos conocemos”*. Se instala *“mucho desconfianza... miedo de los tres bandos: militares, EPP y narcos”*.

En ese escenario, jóvenes no escolarizados son captados para trabajos ilícitos: *“Van a trabajar con los narcos y... les estiran los del EPP”*; y mujeres jóvenes son *“contratadas para la prostitución”*, reflejando una dinámica de vulnerabilidad diferenciada por género.

Predomina un balance negativo sobre la seguridad: *“Para nosotras no hay seguridad, eso es lo que sentimos”*. La desconfianza hacia las FTC se agudiza tras lo que la comunidad denomina *“la matanza grande”*, expresión con la que se refieren a un enfrentamiento en el que murieron varias personas de la comunidad y miembros del grupo armado. Este hecho marca un antes y un después en la relación con las fuerzas estatales: *“Se terminó la confianza... ninguna de las comunidades les tiene confianza”*.

Se denuncian amenazas y presiones para obtener información —*“vayan al bosque a buscarles”*— así como detenciones por *“cara sospechosa”*. En la narrativa comunitaria, estas detenciones no son fortuitas: responden a una estigmatización sustentada en presunciones y prejuicios raciales y aporofóbicos por parte de agentes estatales, donde la apariencia física, el origen étnico o la condición socioeconómica funcionan como marcadores de sospecha. El resultado es una sensación de abandono institucional combinada con la experiencia cotidiana de controles arbitrarios.

En medio de un contexto de control territorial, amenazas y desconfianza, varias comunidades de la zona mantienen estrategias de resistencia ancladas en su identidad cultural y en la defensa del territorio sagrado. El reclamo más reiterado es la reapertura del acceso a Yasuka Venda, considerado un paso indispensable para restituir la vida espiritual y cultural: *“Queremos volver a hacer nuestras ceremonias en paz”*. Este deseo está acompañado de la exigencia de seguridad sin militarización, con un enfoque que priorice la protección de la comunidad frente a todos los actores armados.

Otra línea de resistencia se expresa en la transmisión interna de saberes: preservación de la cultura Păi, la enseñanza de prácticas agrícolas y de recolección dentro del perímetro seguro, y el fortalecimiento de los relatos orales que mantienen viva la memoria del tekoha. Las propuestas comunitarias también incluyen la liberación del territorio de aquellos actores cuya presencia obstaculiza o distorsiona el modo de vida originario, con el fin de recuperar la autonomía y la tranquilidad. Se espera que reglas claras y un trabajo efectivo de las autoridades permitan *“que la gente... viva tranquila”*.

Las comunidades reconocen la presencia simultánea de múltiples actores: militares/FTC, grupos armados (EPP), narcotraficantes y productores de marihuana. Cada uno ejerce formas de control o influencia sobre el territorio y la población. La percepción es que todos ellos representan un riesgo para la seguridad comunitaria: *“Yby Pyte... es Zona Roja... ambos grupos son peligrosos”*.

La relación con las fuerzas estatales está atravesada por la tensión y la sospecha. Desde la mirada comunitaria, la posibilidad de coincidencia física y temporal entre militares y grupos armados se plantea como hipótesis derivada de experiencias narradas localmente, sin pruebas concluyentes, pero con un fuerte impacto en la confianza institucional. Se percibe además debilidad o ausencia de respuesta efectiva de policía y fiscalía frente a denuncias: *“Hice la denuncia y no pasó nada”*. Esta combinación de actores armados, economías ilícitas y debilidad institucional genera un escenario de poder fragmentado.

El relato de la comunidad Păi Tavyteră describe un orden territorial profundamente alterado por la militarización y la presencia de actores armados no estatales. En este marco, la militarización es percibida menos como una estrategia de protección y más como un factor que interrumpe la vida cultural y productiva, erosiona la confianza comunitaria y restringe el acceso a espacios sagrados.

La normalización del riesgo aparece como un mecanismo adaptativo

central: las personas aprenden a convivir con la posibilidad constante de violencia, limitando desplazamientos, reduciendo interacciones y diseñando rutinas que minimicen el contacto con actores armados. Este proceso, aunque lesivo, funciona como herramienta de resguardo emocional frente a la tensión permanente.

En medio de este escenario, la resistencia se teje a través de la memoria cultural, la transmisión interna de saberes y la demanda de un modelo de seguridad no militarizado. El tekoha y Yasuka Venda se erigen como símbolos y objetivos estratégicos: recuperar su acceso significaría no sólo restituir prácticas religiosas y culturales, sino también recomponer el tejido comunitario y proyectar un futuro en el que niñas, niños y jóvenes crezcan libres de la violencia y la estigmatización que hoy condicionan sus vidas.

Pero no todas las comunidades tienen la misma experiencia, en algunas la presencia militar no irrumpe en sus vidas. Estas comunidades sostienen una relación profunda y cuidadosa con su territorio ancestral. El manejo de la tierra está regulado colectivamente: la apertura de zonas de cultivo requiere autorización del liderazgo en comunidad, junto con la definición de cultivos, para evitar la tala innecesaria de bosques.

Este orden interno refleja una cosmovisión en la que el territorio es sagrado y su uso responde a criterios de sostenibilidad y respeto a la naturaleza. *“Le pedimos permiso a nuestro líder... para que no se echen bosques de balde”* expresa este compromiso colectivo.

Como ya se mencionó, la militarización no ha interrumpido de forma significativa las prácticas culturales ni la transmisión de saberes, dado que las fuerzas externas no ingresan sin permiso. Sin embargo, la vigilancia ante amenazas externas -como el narcotráfico- ha reforzado un sentido de resguardo cultural y territorial.

“Los militares aquí en la comunidad prácticamente no entran, hasta ahora” sintetiza esta percepción. El acceso de las fuerzas de seguridad se da solo con autorización de líderes comunitarios en casos como emergencias médicas o incidentes específicos, por ejemplo, la intervención ante un sobrevuelo de drones varios años atrás. En esa ocasión, la comunidad se movilizó directamente para gestionar la situación, incluso ante la reticencia militar: *“Fuimos a buscarle... porque los militares tenían miedo”*. Este episodio muestra que, cuando la comunidad percibe una amenaza, activa sus propios mecanismos de respuesta sin esperar que las fuerzas externas actúen.

La reticencia militar -descrita como miedo a internarse en el bosque- podría estar vinculada tanto a la falta de conocimiento del terreno como a la percepción de riesgos asociados a la presencia de grupos armados en áreas boscosas, lo que refuerza la distancia operativa entre la fuerza pública y el territorio indígena.

Las actividades de subsistencia -marisca, caza, agricultura- persisten, aunque la marisca enfrenta restricciones por estancias privadas y áreas protegidas como el Parque Nacional Cerro Corá. La convivencia territorial se mantiene estable gracias a acuerdos previos con los propietarios:

“Podés entrar... una vez conversado primero con el dueño”

Los militares no interfieren en estas actividades:

“No se meten con el tema de la marisca, ni confiscan nada”.

El respeto a las normas ambientales, tanto estatales como comunitarias, forma parte del aprendizaje intergeneracional, evitando incursiones en áreas prohibidas y preservando las técnicas tradicionales.

La cohesión interna se sustenta en una estructura organizativa sólida y autogestionada. El liderazgo comunitario actúa como autoridad mediadora frente a actores externos y como garante del orden interno. Los conflictos menores se resuelven localmente para evitar la intervención policial, lo que refuerza la autonomía.

Este esquema fomenta la corresponsabilidad y delimita roles según experiencia y autoridad, siendo el líder el principal interlocutor. La comunidad reconoce que, en situaciones de salud o parto, la policía cumple un papel funcional, supliendo la ausencia de ambulancias. Este orden interno preserva las normas culturales y minimiza el impacto de las fuerzas externas.

La percepción de seguridad es positiva en comparación con otras comunidades indígenas del norte. No se reportan abusos ni hostigamiento por parte de las fuerzas estatales, y la presencia militar se interpreta como excepcional y bajo control comunitario.

Sin embargo, la experiencia con el secuestro de un joven de Itaguazú junto al ex vicepresidente Denis dejó en evidencia la distancia operativa y cierta desconfianza hacia la capacidad de respuesta militar: *“No querían entrar al bosque”*.

En la relación con el Estado, prima una visión funcional y no conflictiva, marcada por la selectividad en las interacciones. Existe un rechazo firme a la plantación de marihuana: *“No permitimos la plantación... valoramos mucho la tierra que nos dieron y no queremos problemas”*.

Las propuestas para el futuro giran en torno a preservar la estabilidad actual, mantener la autonomía y garantizar la liberación del territorio de actores que puedan alterar el modo de vida originario. La comunidad prioriza un modelo de seguridad no militarizado, basado en la autogestión y la cooperación interna.

El liderazgo comunitario se posiciona como eje de poder y gestión de recursos, articulando la relación con actores externos: militares, policías, propietarios privados y autoridades estatales. Los militares y policías son actores periféricos cuya intervención está condicionada por la autorización comunitaria.

102 Los propietarios privados ejercen influencia en el acceso a recursos naturales, especialmente en zonas de marisca. El narcotráfico se identifica como una amenaza en áreas circundantes, pero no dentro del territorio.

Ahora bien, la situación de las comunidades no puede entenderse sin atender a la compleja configuración territorial de Amambay. No todos los espacios circundantes son iguales: la presencia de terratenientes históricos y de estancias privadas, las áreas protegidas y las zonas de producción ilícita de marihuana constituyen marcos diferenciados de presión y control. Esto explica por qué la experiencia comunitaria no es homogénea y por qué algunas comunidades, a pesar de contar con vigilancia interna, han sufrido igualmente el avance de actores armados o estatales. La vigilancia comunitaria, característica común en el pueblo Pãï, no basta para explicar por sí sola las diferencias: se requiere profundizar en el análisis de las causas, que pueden incluir la posición geográfica de cada comunidad, la cercanía a rutas del narcotráfico, la densidad de propiedades privadas y la intensidad de la presencia militar.

En Amambay, la violencia no es un episodio aislado sino un clima persistente que se respira tanto en áreas urbanas como en contextos rurales. En la ciudad, la militarización se despliega como un telón que no protege, sino que administra el miedo. Las intervenciones de fuerzas de seguridad estatales, más que disuadir el crimen, parecen convivir con sus expresiones más visibles: las 'leyes no escritas' que imponen los grupos del narcotráfico, los toques de queda informales y las zonas donde el tránsito cotidiano queda vedado por códigos no declarados, pero rigurosamente acatados. En este paisaje urbano, la corrupción policial y las coimas se mencionan con la naturalidad de quien enumera el mobiliario de una plaza; los relatos incluso sugieren acuerdos tácitos y manipulación de escenas, alimentando la percepción de que el poder armado, sea del Estado o del Crimen Organizado, opera con reglas propias, ajenas a las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

Lo que une estos escenarios no es solo la presencia del riesgo, sino su normalización como estrategia de supervivencia. En la ciudad, se traduce en rutinas de evitación; en las comunidades, en reorganizar la vida dentro de un perímetro seguro y en defender, incluso en condiciones adversas, las prácticas culturales que sostienen la identidad. Resistir no siempre significa confrontar: a veces es sostener el modo de vida, mantener el control

comunitario sobre el territorio y negar la entrada a aquello que lo corrompe.

Así, Amambay se revela como un territorio en disputa múltiple: por el control físico de los espacios, por la autoridad para dictar las normas de convivencia y por el derecho a vivir sin miedo. Tanto en zonas urbanas como rurales, late la misma exigencia: una seguridad que no despoje de dignidad ni de territorio, que proteja sin colonizar, y que permita que la paz no sea solo una tregua precaria, sino un horizonte posible.

El presente informe ofrece un recorrido coherente y progresivo que permite comprender, en toda su complejidad, los efectos de la militarización en el norte del país entre 2013 y 2024. El estudio aborda tres aspectos centrales del fenómeno, que dialogan entre sí: (i) los datos oficiales obtenidos vía Portal de Acceso a la Información Pública; (ii) la narrativa estatal-mediatizada del 'éxito' de la intervención; y (iii) las experiencias situadas de las comunidades. Esta tríada -que organiza el diseño de investigación- permite una lectura contrastada y relacional de la militarización en Concepción, San Pedro y Amambay en el periodo de tiempo señalado. En cuanto al alcance, la investigación se vale de un enfoque mixto y su triangulación, articulando registros cuantitativos con testimonios y grupos focales para reconstruir impactos y disputas de sentido en el territorio.

Esa arquitectura metodológica enmarca un diálogo tenso entre discursos y vivencias. Mientras el relato oficial y la cobertura de la prensa dominante presentan la militarización como garantía de orden y eficacia, las voces locales describen un aumento del temor, restricciones en la vida cotidiana y pérdida de medios de vida; la legitimidad estatal se asienta más en objetivos políticos-económicos que en mejoras tangibles para las comunidades. El conflicto es, en rigor, de encuadres: la seguridad en su expresión restringida entendida como control armado frente a la seguridad como concepto amplio que engloba a la garantía de acceso a derechos humanos básicos como pilar de una vida digna y libre de violencia.

Desde esta conversación interna, los hallazgos responden con ímpetu a las **preguntas de investigación**. Frente a **¿qué impactos ha tenido la militarización en términos sociales, culturales, económicos y territoriales?**, la evidencia muestra que la presencia militar ha creado condiciones propicias para la expansión de actividades extractivas, consolidando

un modelo agroexportador-forestal que intensifica la concentración de tierras, desplaza comunidades y degrada el ambiente. Ello debilita resistencias y combina disciplinamiento penal con control territorial. En el plano sociocultural, el ‘teko’ y el ‘tekoha’ —pilares del modo de vida campesino e indígena— sufren por desplazamientos, restricciones a prácticas productivas tradicionales y fragmentación de redes comunitarias.

Sobre **¿cómo afecta la militarización a las relaciones comunitarias, organizaciones sociales y la vida cotidiana de mujeres, jóvenes y campesinos?**, el estudio documenta una irrupción traumática: controles, allanamientos, estigmatización territorial y una vigilancia que reactualiza miedos de la dictadura. La vida diaria se estrecha —camino comunitarios controlados, marisca impedida, transmisión intergeneracional del saber interrumpida— y se instala un ‘antes y después’ marcado por el miedo. Los efectos de género son estructurales: las mujeres cargan con la intensificación de violencias, la sobrecarga de cuidados y la precarización económica; niños, niñas y jóvenes ven cercenado su horizonte de oportunidades por el aislamiento y la estigmatización.

A ello se suma una preocupación creciente: la falta de alternativas educativas, laborales y recreativas empuja a muchos jóvenes a ver en el narcotráfico una posible salida. Esta opción, presentada como una solución rápida, se traduce en violencias que se naturalizan y en criminalización prematura, y acerca a los adolescentes a consumos problemáticos que comprometen su salud física y mental. La normalización de esta ruta como una ‘oportunidad’ compromete a toda la sociedad, ya que se debilita el tejido comunitario, se amplían los márgenes de riesgo y se reproduce un círculo de exclusión que se hace cada vez más difícil de romper.

Respecto de **¿qué vínculos existen entre militarización e intereses económicos ligados a tierra, agronegocio y crimen organizado?**, los testimonios conectan el despliegue militar con el corrimiento de la agricultura familiar y la expansión de monocultivos y plantaciones —“*proteger la sojización*”, dicen—, además de plantíos ilícitos que reconfiguran usos del suelo y cadenas de control. Esa reconfiguración material y simbólica del

territorio se alinea con la lectura de que la seguridad militarizada opera como vector de un orden extractivo, antes que como remedio a las violencias que dice combatir.

En cuanto a **¿de qué manera se construye y sostiene la narrativa oficial sobre la eficacia?**, el examen de 23 piezas de prensa (La Nación, Última Hora, ABC, Presidencia) muestra predominio de tonos positivos o neutrales, con el término ‘seguridad’ como encuadre dominante (95,7%) y fuerte co-ocurrencia con FTC/CODI y militarización. Esta retórica se profundiza en la administración Peña, que eleva la ‘FTC exitosa’ a emblema y la proyecta a nuevos territorios —una narrativa que sirve de motor político para la expansión institucional.

A la pregunta **¿qué estrategias de resistencia han desarrollado las comunidades?**, el informe sugiere que, pese al debilitamiento organizativo inducido por el dispositivo punitivo-militar, la organización comunitaria permanece como factor clave de protección y denuncia -base desde la cual el propio estudio realizó talleres de devolución y validación de hallazgos, reafirmando una ética de investigación dialógica-.

La evaluación de las **hipótesis preliminares** se sustenta en esta constelación de evidencias. La primera —**la militarización favorece la consolidación de un modelo extractivo que desplaza y vulnera a comunidades**— encuentra respaldo directo en la demostración de que la presencia militar crea condiciones para la expansión agroexportadora y forestal con desplazamientos y degradación ambiental. La segunda —**la intervención no mejora la seguridad ni reduce el crimen, pero sí facilita el control territorial y la represión**— se confirma en las conclusiones que registran ausencia de reducciones sostenidas de criminalidad e incremento de violaciones de derechos, junto con debilitamiento de la confianza ciudadana. La tercera —**la narrativa de éxito responde a intereses políticos-económicos más que a resultados verificables**— se robustece al observar la divergencia entre discurso oficial/mediático y experiencias comunitarias, así como el sesgo positivo-neutral de la cobertura que enmarca la militarización bajo ‘seguridad’.

Este diálogo interno no omite sus límites. El acceso restringido a información militar obstaculizó contrastes finos y rendición de cuentas; la sensibilidad de los temas pudo acotar testimonios, y el recorte analítico privilegia los niveles socio-político, comunitario y discursivo, sin pretender evaluación geopolítica u operativa militar.

Las conclusiones son claras: la militarización sostenida no ha reducido de forma estable la criminalidad ni la inseguridad; en cambio, ha habilitado control territorial, represión de actores sociales y debilitamiento de la confianza ciudadana, contradiciendo la narrativa de 'éxito'. A la par, ha intensificado el avance extractivo y la concentración de tierras, con afectaciones severas al 'teko/tekoha', a los medios de vida campesinos e indígenas y a la cohesión comunitaria; las mujeres y juventudes cargan con impactos específicos y persistentes.

El estudio no se limita a describir impactos sociales y comunitarios, sino que aporta un análisis financiero y comparativo que refuerza la discusión sobre prioridades estatales. Entre 2020 y 2024, la Fuerza de Tarea Conjunta ejecutó ₡ 375.803 millones, lo que equivale a casi ₡ 94 mil millones por año. Este nivel de gasto concentrado en un corto período resulta inusual dentro de las políticas de seguridad regionales, y exige estándares más altos de transparencia y rendición de cuentas. El análisis muestra que la aceleración del desembolso genera compromisos futuros —contratos, reposiciones, ampliaciones— que consolidan inercias presupuestarias difíciles de revertir, beneficiando tanto a estructuras organizacionales como a proveedores corporativos y actores políticos. Esto significa que el problema no es sólo el monto desembolsado, sino la reproducción de compromisos y costos hundidos que el Estado queda obligado a sostener, incluso cuando la evidencia de resultados es ambigua.

A este gasto acelerado se suma el uso de indicadores que no permiten demostrar 'éxito' en el largo plazo. El apartado evaluativo señala que las incautaciones de drogas, aunque reflejan actividad estatal, no garantizan reducciones sostenidas en la oferta ni en la superficie cultivada. Los datos

oficiales entre 2013 y 2024 confirman picos en ciertos años, pero no muestran una tendencia duradera que justifique la magnitud del presupuesto militar. En otras palabras, las métricas utilizadas para sostener la narrativa de eficacia carecen de consistencia y no pueden considerarse prueba de éxito.

El contraste con las políticas sociales resulta aún más evidente cuando se examinan los datos de educación y salud. Entre 2013 y 2024, la inversión en infraestructura educativa en San Pedro, Concepción y Amambay alcanzó ¢ 196.909 millones, casi la mitad de lo que la FTC consumió en apenas cuatro años. La comparación es contundente: en más de una década, la educación recibió menos recursos que los que la militarización absorbió en un período mucho más breve, lo que refleja el orden de prioridades del Estado. En el sector salud, los tres departamentos experimentaron un aumento demográfico sin que la infraestructura hospitalaria se expandiera al mismo ritmo. Mientras la población creció entre un 14 y un 18 por ciento en la última década, la cantidad de hospitales regionales y distritales permaneció prácticamente inalterada, generando sobrecarga de pacientes y colas más extensas. En el nivel de atención primaria, las diferencias son notables: en Concepción se triplicó el número de Unidades de Salud de la Familia, mientras que en Amambay la expansión fue mínima y, en términos relativos, la cobertura incluso retrocedió. Estos datos demuestran que los recursos destinados a seguridad militar no fueron acompañados por una inversión equivalente en servicios básicos, lo que agrava las desigualdades.

El apartado comparativo entre el programa Tenonderã y la FTC refuerza esta lectura. En diez años, Tenonderã destinó ¢ 75.428 millones a más de 24.500 proyectos de inclusión socioeconómica para familias en situación de pobreza. En contraste, la FTC consumió casi cinco veces esa cifra en apenas cuatro años. Con el mismo monto invertido en militarización, se podrían haber financiado entre 94.000 y 125.000 iniciativas productivas, multiplicando los retornos en ingresos y patrimonio para los hogares más vulnerables. La diferencia no es sólo numérica, sino política: expresa una decisión estatal de priorizar la seguridad militarizada por encima de las

políticas de inclusión social.

Estos apartados fortalecen la conclusión general del informe: la militarización no sólo ha tenido impactos negativos en las comunidades, sino que también ha desviado recursos que podrían haber mejorado la infraestructura educativa, la cobertura sanitaria y la inclusión socioeconómica. Al analizar el gasto, las métricas de desempeño y las comparaciones presupuestarias, se vuelve evidente que el costo de la política militarizada supera ampliamente sus beneficios, tanto en términos de eficacia como de sostenibilidad social.

Este cierre se anuda con el objetivo general -identificar y analizar consecuencias e impactos de la militarización en la zona norte (2013-2024)-, el cual se alcanza mediante la triangulación entre datos oficiales, discurso estatal-mediático y experiencias comunitarias, arrojando una síntesis crítica y situada. A partir de aquí, se abren líneas de investigación y debate prudentes y necesarias: profundizar en los impactos psicosociales; examinar la trama regional entre militarización y crimen organizado; y evaluar modelos alternativos de seguridad comunitaria que no repliquen los efectos negativos identificados.

IMPLICANCIAS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS

Los hallazgos cuestionan la pertinencia y legitimidad del modelo de seguridad militarizado vigente. Su continuidad sin resultados sostenibles ni mecanismos efectivos de rendición de cuentas implica un riesgo estructural para la vigencia de derechos fundamentales, en particular:

- Derecho a la tierra y al territorio: vulnerado por desalojos forzados y por la facilitación del avance extractivo.
- Derechos civiles y políticos: afectados por la criminalización y el disciplinamiento judicial.
- Derechos económicos, sociales y culturales: deteriorados por la pérdida de medios de subsistencia y por la reconfiguración productiva excluyente.

Se hace necesario repensar las políticas públicas en clave de derechos humanos, priorizando estrategias integrales de seguridad que atiendan las causas estructurales del conflicto -desigualdad, concentración de la tierra, exclusión económica- y que fortalezcan la participación comunitaria en la toma de decisiones.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

El acceso restringido a información oficial, especialmente de las Fuerzas Militares, limitó la posibilidad de contrastar ciertos datos y de profundizar en la rendición de cuentas institucional. La sensibilidad de los temas abordados y las condiciones emocionales de algunas personas entrevistadas condicionaron la amplitud de los testimonios, particularmente en casos de violencia directa.

Asimismo, el muestreo intencional, aunque equilibrado en términos de género, edad y rol social, pudo excluir a personas más afectadas que no se sintieron seguras para participar. La investigación se circunscribió al nivel socio-político, comunitario y discursivo, sin abordar en profundidad la dimensión geopolítica o las estrategias militares operativas, lo que delimita el alcance interpretativo de los resultados.

CONCLUSIONES

La evidencia recogida confirma que la militarización sostenida en Concepción, San Pedro y Amambay, implementada bajo el argumento de combatir el crimen organizado y la insurgencia, no ha reducido de forma sostenida los índices de criminalidad ni de inseguridad. Por el contrario, ha facilitado el control territorial y la represión de actores sociales, con un incremento documentado de violaciones a los derechos humanos y el debilitamiento de la confianza ciudadana. Este resultado contradice la narrativa oficial de 'éxito' y coincide con los análisis previos que advertían sobre la ineficacia de las respuestas militarizadas frente a problemas estructurales.

Los hallazgos permiten confirmar de manera consistente las hipótesis iniciales. La militarización, lejos de disminuir la criminalidad o garantizar mayor seguridad, ha favorecido la consolidación de un modelo extractivista que desplaza y vulnera a las comunidades campesinas e indígenas. Las acciones de la Fuerza de Tarea Conjunta han facilitado el control territorial y la represión de actores sociales disidentes, mientras que los discursos oficiales han legitimado este proceso mediante indicadores parciales y argumentos políticos y económicos. La experiencia de las comunidades revela que la supuesta eficacia de la estrategia estatal no se corresponde con su vida cotidiana, marcada por el miedo, el disciplinamiento y la criminalización.

El objetivo general del estudio fue identificar y analizar las consecuencias e impactos de la militarización en Concepción, San Pedro y Amambay entre 2013 y 2024. Este propósito se cumple al mostrar cómo los distintos planos -el discurso oficial, los datos institucionales y las narrativas comunitarias- se entrelazan en una dinámica donde la seguridad se convierte en pretexto para habilitar formas permanentes de control. En este entramado, los actores del crimen organizado y los sectores del agronegocio encuentran condiciones propicias para expandir sus intereses, mientras

las comunidades pierden tierras, medios de subsistencia y cohesión social.

Las tensiones entre la narrativa estatal y la percepción local son un hallazgo clave. Mientras el Estado y los medios construyen un relato de éxito basado en la presencia armada y el control de la insurgencia, las comunidades describen una realidad caracterizada por abusos, desalojos y desplazamientos. Asimismo, se constata que la militarización propiciaría desigualdades estructurales y de género, limitando de manera particular las oportunidades de mujeres y jóvenes, que experimentan formas agravadas de violencia y exclusión.

El análisis permite destacar también la persistencia de estrategias comunitarias de resistencia, expresadas en la defensa del teko y del tekoha, en la organización de mujeres y jóvenes, y en la denuncia de violaciones de derechos humanos. Estas resistencias, aunque tensionadas por el disciplinamiento judicial, el hostigamiento militar y la presión de los modelos extractivistas, constituyen un eje fundamental para comprender la continuidad de las luchas campesinas e indígenas.

En síntesis, los resultados muestran que la militarización no ha cumplido con las promesas de seguridad y, en cambio, ha profundizado la desigualdad, la violencia estructural y la vulneración de derechos fundamentales. El diálogo entre marcos legales, intereses económicos y prácticas represivas confirma que la política de seguridad en el norte del país se ha orientado más a garantizar el control territorial y disciplinar la protesta que a responder a las necesidades de las comunidades.

El cierre de esta investigación reafirma la relevancia de situar la discusión en el marco de los derechos humanos y de los modelos de desarrollo. Los hallazgos aportan evidencia empírica que puede servir tanto para la incidencia política como para la defensa de las comunidades afectadas. Queda planteada, además, la necesidad de reflexionar sobre alternativas de política pública que prioricen la vida digna, la justicia social y el respeto a los territorios, como caminos posibles para revertir los efectos constatados en más de una década de militarización sostenida.

RECOMENDACIONES

PARA POLÍTICAS PÚBLICAS

Reorientar la política de seguridad hacia un enfoque integral basado en la prevención, la inclusión social y el fortalecimiento institucional, priorizando la protección de derechos humanos y la resolución de las causas estructurales de la inseguridad. Justificación: Hallazgos que evidencian la ineficacia y los efectos negativos de la militarización prolongada.

Garantizar mecanismos efectivos de control civil sobre las fuerzas armadas y policiales, con auditorías independientes y acceso público a la información sobre operativos y presupuestos. Justificación: Limitaciones en el acceso a datos oficiales y evidencias de abusos documentados.

Proteger el derecho a la tierra y al territorio mediante políticas agrarias que frenen la concentración y promuevan el acceso equitativo, evitando desalojos forzosos sin garantías. Justificación: Evidencia de desplazamientos y pérdida de medios de vida vinculados a la expansión extractivista y a operativos militarizados.

Implementar políticas de reparación integral para comunidades afectadas por violaciones de derechos humanos, incluyendo medidas de restitución, compensación y garantías de no repetición. Justificación: Documentación de daños materiales, culturales y psicológicos no reparados.

PARA LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Fortalecer redes comunitarias de protección y denuncia, articulando esfuerzos con organizaciones nacionales e internacionales para visibilizar abusos y exigir rendición de cuentas. Justificación: Testimonios que muestran cómo la organización comunitaria es un factor clave de resis-

tencia.

Incentivar programas de formación en derechos humanos, liderazgo y autogestión, con enfoque de género e intergeneracional, para fortalecer capacidades locales de incidencia y negociación. Justificación: Impactos diferenciados en mujeres y jóvenes, y debilitamiento organizativo documentado.

Promover campañas de comunicación contra la estigmatización, utilizando medios comunitarios y redes sociales para contrarrestar narrativas que criminalizan la protesta y la vida rural. Justificación: Evidencia de uso de discursos oficiales y mediáticos para legitimar la represión.

PARA INVESTIGACIONES FUTURAS

Profundizar en el análisis del impacto psicosocial de la militarización, con énfasis en salud mental, cohesión comunitaria y transmisión intergeneracional del trauma. Justificación: Hallazgos sobre miedo, aislamiento y fragmentación social en contextos militarizados.

Estudiar la relación entre militarización y dinámicas del crimen organizado en un marco regional, para comprender flujos transfronterizos y estrategias de control territorial. Justificación: Evidencia de vínculos funcionales entre actores estatales, extractivismo y economías ilícitas.

Evaluar modelos alternativos de seguridad comunitaria, comparando experiencias de otros países latinoamericanos con contextos similares. Justificación: Necesidad de alternativas viables que no reproduzcan los efectos negativos identificados.

REFERENCIAS

- Agencia IP. (2024a, 12 de abril). Peña anuncia apertura de una sub-área de pacificación para brindar seguridad a Canindeyú. Disponible en: <https://www.ip.gov.py/ip/2024/04/12/pena-anuncia-apertura-de-una-sub-area-de-pacificacion-para-brindar-seguridad-a-canindeyu/>
- Agencia IP. (2024b, 21 de abril). FTC se instala en Canindeyú para brindar mayor seguridad. Disponible en : <https://www.ip.gov.py/ip/2024/04/21/ftc-se-instala-en-canindeyu-para-brindar-mayor-seguridad/>
- Agencia IP. (2024c, 6 de mayo). Proyectan extender presencia de la FTC al sur del país. Disponible en <https://www.ip.gov.py/ip/2024/05/06/proyectan-extender-presencia-de-la-ftc-al-sur-del-pais/>
- Amnistía Internacional. (2024). Informe 2024/25. Paraguay. Londres: Amnistía Internacional.
- Arrúa, L., Lo Bianco, M. & Ortega, G. (2023). Bosques de leña y papel: qué implica la construcción de una planta de celulosa en Concepción. Asunción: BASE-IS.
- Ávila, C, & Monroy, A. (2018). Mapeando el agronegocio en Paraguay. Asunción: BASE-IS.
- Boria, A., & Barei, S. (2020). La cultura del miedo: el control de las emociones. Universidad Nacional de Córdoba: Estudios Digital
- Consejo de Defensa Nacional. (2024). Plan Estratégico Seguridad para el Desarrollo 2023–2028. Secretaría Permanente del CODENA. Disponible en: <https://mdn.gov.py/wp-content/uploads/2024/11/Plan-Seguridad-para-el-Desarrollo-2023-2028.pdf>
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY. (2015). Informe Anual de Derechos Humanos en Paraguay 2015. Asunción: CODEHUPY.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY. (2021). Desalojos. En Informe Derechos Humanos en Paraguay 2021. Asunción: CODEHUPY.

- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY. (2024). Informe Anual de Derechos Humanos en Paraguay 2024. Asunción: CODEHUPY.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). (2007). Informe Chokokue. Asunción: CODEHUPY.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, Servicio Paz y Justicia, Tierraviva, et al. (2021). Misión de observación sobre la situación de los derechos humanos en la zona norte. Asunción: CODEHUPY.
- Cornejo, I., & Rufer, M. (Eds.). (2020). Horizontalidad: Hacia una crítica de la metodología. CLACSO; CALAS.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). Designing and conducting mixed methods research [Diseño y realización de investigaciones de métodos mixtos] (3rd ed.). SAGE.
- Decreto N° 1567/2024. Por el cual se amplía el artículo 1° del Decreto N° 103 de fecha 24 de agosto de 2013, 'Por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operaciones de defensa interna, en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay'. Asunción, Paraguay, 22 de abril de 2024.
- Decreto N° 1767/2024. Por el cual se autoriza el uso de fuerzas de combate en operaciones de defensa interna en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú. Asunción, Paraguay, 29 de mayo de 2024.
- Decreto N° 103/2013. Por el cual se establece el empleo de las Fuerzas Armadas de la Nación en operaciones de defensa interna y se crea la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) bajo el Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI). Asunción, Paraguay, 24 de agosto de 2013.
- Deng, F. M. (1998). Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Organización de las Naciones Unidas.
- Duré, E., & Palau, M. (2018). Mujeres y agronegocios: una aproximación al impacto y las estrategias utilizadas. Asunción: BASE-IS.
- Ejército Paraguayo. (2024a, 4 de septiembre). Comandante del Ejército visita la Sub Área de Pacificación N° 8 – Departamento de Amambay. Disponible en: <https://ejercito.mil.py/>
- Ejército Paraguayo. (2024b, 4 de septiembre). Actividad institucional

en la SAP N° 7 (Yby Yaú – Col. Bernardino Caballero). Disponible en <https://ejercito.mil.py/>

- García Guindo, M. (2013). El concepto de insurgencia a debate: una aproximación teórica. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 12(1), 211–224. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38028441007>
- García, L., & Zevaco, S. (2016). Resistencia campesina ante los abusos del poder. Asunción: BASE-IS.
- Gudynas, E. (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza. Cochabamba: CLAES. Disponible en: <https://claes.org/ebook-extractivismos-ecologia-economia-y-politica/>
- Irala, Abel (2013) Resistencia campesina ante los abusos de poder. Asunción, Paraguay, SERPAJ-Py.
- Ley N° 5036/2013. Que modifica y amplía los artículos 2º, 3º y 56 de la Ley N° 1.337/99 'De defensa nacional y de seguridad interna'. Asunción, Paraguay, 22 de agosto de 2013.
- Malamud, C., & Núñez, R. (2024). América Latina: Crimen organizado e inseguridad ciudadana (ARI 154/2024). Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/ari/america-latina-crimen-organizado-e-inseguridad-ciudadana>
- Martens J. & Estigarribia, R. (2018). Eficacia de las políticas de mano dura en Paraguay: Análisis a partir de datos objetivos de inseguridad en Asunción, Central y Amambay 2010-2016. Revista jurídica. Investigación En Ciencias jurídicas Y Sociales, 7, 43-74. Disponible en: <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/106>
- Martens Molas, J. (2022). Militarización para protección de intereses fácticos y dispositivos de disciplinamiento: El caso de la FTC en Paraguay. Grupos Tácticos, Policiamiento Confrontativo y Militarización de la Seguridad, 5(10), 215–246. Universidad Nacional de Quilmes – LESyC. Disponible en: <https://www.lesyc.com>
- Martens, J. (2018). Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia. Novapolis, (12), 43-68. Recuperado a partir de: <https://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/83>
- Martens, J. (2022). Miedo, consolidación del crimen organizado y nar-

- copolítica. *Novapolis*, (20), 73-102. Recuperado a partir de: <https://py-global.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/150>
- Martens, J. A. (2017). Entre el miedo y la militarización: la Política de (In) seguridad de Paraguay. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 67(269), 229–247. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2017.269.62441>
 - Martens, J. A. (2017). Entre el miedo y la militarización: La política de (in)seguridad de Paraguay. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo LXVII(269), 230–247.
 - Martens, J. A. (2018). Narcopolítica: dinámicas y modalidades de participación de actores políticos de Paraguay en el narcotráfico. Vol. 5, N.º 10.
 - Martens, J. A. (2020). Desafíos al desarrollo en contexto de grupos armados. INECIP-Paraguay & Universidad Nacional de Pilar.
 - Martens, J. A. (2022). Miedo, consolidación del crimen organizado y narcopolítica: Derivaciones de la política de (in)seguridad en Paraguay 2000-2022. *Novapolis*, (20), 73–102.
 - Martens, J. A. (Coord.), Orrego, R. A., Binder, A., & Ávalos, M. (2015). *Disciplinamiento judicial: Análisis a partir del caso Bonzi*. INECIP-Paraguay / Arandurã Editorial. ISBN 978-99967-0-117-7
 - Martens, J. A., Orrego, R., Acosta, M. I., Muñoz, A., Martens, E., Molinas, D., Samaniego, M., & Rodríguez, E. (2019). *Topáke violencia nórtepe*. INECIP-Paraguay.
 - Martens, J. A., Villalba, E., Molinas, D., & Troche, A. (2020). Observatorio de debido proceso y seguridad (Año VI, N.º 21, enero-marzo 2020). Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Paraguay) & Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad Nacional de Pilar. Disponible en: <https://www.inecip.org.py>
 - Martens, J.A. (2020). Presencia y actuación del Primer Comando de la Capital (PCC): Implicancias políticas y sociales. *Revista jurídica. Investigación En Ciencias jurídicas Y Sociales*, 2(9), 59- 75. Disponible en: <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/168>
 - Melià, B. (1981). El ‘modo de ser’ guaraní en la primera documentación jesuítica (1594-1639). *Revista de Antropología*: www.etnolingua.com.

[org](#)

- Mertens, D. M. (2009). Research and evaluation in education and psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods [Investigación y evaluación en educación y psicología: Integrar la diversidad con métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos] (3rd ed.). SAGE.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Presupuesto General de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional [PDF]. Disponible en: https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-12/12%2005%20Ministerio%20de%20Defensa%20Nacional_0.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2024, julio 23). Mamografías podrán ser realizadas en Alberdi. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/portal/30638/mamografias-podran-ser-realizadas-en-alberdi.html>
- Montemayor, C. (2010). La guerrilla recurrente. México: Fractal / UACJ.
- Núñez, C. I. (2013). Movimientos sociales y poder político en Paraguay. *Conflicto Social*, 6(10), 176-200.
- Palau, M. (Coord.). (2024). Soja al cuello 2024. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción: BASE-IS.
- Palau, M. (2011). La dimensión represiva y militar del modelo de desarrollo. Asunción: BASE IS/DIAKONIA/SERPAJ-PY.
- Pereira Fukuoka, M. (2023). El derecho campesino a la tierra en el Paraguay. Asunción: BASE-IS.
- Pereira, H. (2011). El mercado mundial, organizador del territorio del departamento de Concepción. En *Actas del IV Congreso Paraguayo de Población*. Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO).
- Pereira, H. (2018). Violencia extractivista: Criminalización de la pobreza campesina como causa de una supuesta subversión armada. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción*, 9(1), 69-103. Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI).
- Pereira, H. (2021). Violencia armada del ‘EPP’ en el norte paraguayo desde las voces disidentes y a cara descubierta. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 6 (número especial), 120-139. Disponible en:

<https://doi.org/10.54549/ky.6e.2021.120>

- Pereira, H. (2021). Violencia armada del ‘EPP’ en el norte paraguayo desde las voces disidentes y a cara descubierta. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 6(número especial), x-y. Disponible en: <https://doi.org/10.54549/ky.6e.2021.120>
- Pereira, H. (2024). Actualización del marco de estigmatización y criminalización de poblaciones locales del norte paraguayo. *Revista Estudios Paraguayos*, Vol. 42 (1), pp. 137-160. Disponible en: <https://doi.org/10.47133/respy42-24-1-06>
- Pereira, M. (2019). *El derecho campesino a la tierra en el Paraguay*. Asunción: BASE-IS.
- Pereira, M. (2023). *El derecho campesino a la tierra en el Paraguay*. Asunción: BASE-IS.
- Poder Ejecutivo del Paraguay. (2024). Mensaje N° 87 al Congreso sobre empleo transitorio de elementos de combate en Canindeyú (Decreto N° 1567/2024). Disponible en: <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/131611>
- Presidencia de la República del Paraguay. (2024b, 21 de abril). FTC ya se instaló en Canindeyú, para reforzar seguridad. Disponible en: <https://edicion.presidencia.gov.py/sala-de-prensa/noticias/historial/ftc-ya-se-instalo-en-canindeyu-para-reforzar-seguridad>
- Programa de Posgrado en Integración Contemporánea en América Latina de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana & Base Investigaciones Sociales. (2023). *Realidad campesina e indígena en Paraguay*. Pedro & João Editores.
- Rojas, L. (2014). *La tierra en disputa. Extractivismo, exclusión y resistencia*. Asunción: BASE-IS.
- Roosta, M. (2024, 19 de diciembre). Rostro femenino del extractivismo en América Latina: brechas, desigualdades, resistencias y lógicas alternativas. *Umbrales*, (43). Recuperado de: <https://ojs.umsa.bo/ojs/index.php/umbrales/article/view/948>
- Saldaña, J. (2021). *The coding manual for qualitative researchers [Manual de codificación para investigadores cualitativos]* (4th ed.). SAGE.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y status en la etiología de la violencia (*Série Antropologia*, n.º

- 334). Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: Pez en el Árbol.
 - Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-Py). (2018). Democracia militarizada. Asunción: SERPAJ-Py.
 - Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-Py). (2018). Juventudes en zonas militarizadas: Políticas públicas y seguridad. Micro-escenas juveniles de la inseguridad. Asunción: SERPAJ-Py.
 - Servicio Paz y Justicia Paraguay [SERPAJ-PY]. (2017). Nos trajeron miedo: Los rostros del daño... Asunción: SERPAJ-PY.
 - Servín & Masi (2018). Territorios y empresas. CADEP.
 - Tierraviva. (2014). Violencia e impunidad hacia el Pueblo Paĩ Tavyterã-Kaiowa. Aproximación a la situación de violaciones de derechos humanos en la frontera paraguayo-brasileña. Asunción: Tierraviva.
 - UNICEF. (2018). Análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en Paraguay. Asunción: UNICEF.
 - Vasilachis de Gialdino, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, 10(2), Art. 30, mayo.
 - Vázquez, F. (2023). Evolución del mundo rural paraguayo: De la caza y recolección a las cadenas de valor (Tomo II). Unión de Gremios de la Producción.
 - Zaffaroni, E. R. (2012). La cuestión criminal. Buenos Aires: EDIAR.
 - Zevaco, S., & Kretschmer, R. (2011). Neoliberalismo y políticas de infraestructura. En L. Rojas Villagra (Comp.), La economía paraguaya bajo el orden neoliberal (pp. 141-194). BASE-IS; SEPPY; Fundación Rosa Luxemburgo. Disponible en: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170404023120/pdf_1253.pdf
 - Zibechi, R. (2020). Bañados de Asunción: dignidad y autonomía. En Tiempos de colapso: los pueblos en movimiento (pp. 88-90). Baladre - Coordinación estatal de luchas contra la precariedad, el empobrecimiento y la exclusión social; Zambra Iniciativas Sociales.

ANEXOS

ANÁLISIS DISCURSIVO DE MEDIOS

A continuación, se realiza una revisión sistemática sobre las noticias de los medios de comunicación considerados emblemáticos y sus contenidos. El periodo de análisis fueron los años 2023 y 2024. El tiempo de corte responde a la necesidad de identificar el discurso predominante sobre las FTC hasta un año antes de la promulgación del Decreto N° 1767/2024, Por el cual se dispone el empleo de Elementos de Combate de las Fuerzas Armadas De La Nación En Operaciones de Defensa Interna en los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú, de fecha 28 de mayo del 2024.

El análisis de medios de prensa digitales se realizó con 23 piezas (sin duplicados) identificadas en sitios Web, a partir de las siguientes 8 categorías de temas: **1.** FTC/CODI que incluye la mención explícita o centralmente a FTC o CODI; **2.** Zona Norte que incluye mención de lugar a Concepción, San Pedro y Amambay; **3.** Militarización cuando el encuadre o la acción refiera a uso/expansión de fuerzas militares o presencia permanente; **4.** Seguridad cuando en la nota se encuadra la acción bajo 'seguridad', 'orden', 'lucha contra el delito'; **5.** Crimen Organizado en Zona Norte cuando se menciona crimen organizado y está situado en Zona Norte; **6.** Grupos armados ante mención de grupos armados (no estatales), sin calificar su naturaleza; **7.** Paramilitares cuando se utiliza el término o descripción inequívoca de paramilitar; y **8.** Grupos vulnerables si se alude a afectación o presencia de niñez, mujeres, pueblos indígenas, población campesina u otros colectivos protegidos.

La cobertura por medio se distribuye en La Nación 7 (30,4%), Última Hora 6 (26,1%), ABC Color 6 (26,1%) y Presidencia 4 (17,4%). Predomina el tono positivo (11; 47,8%) y neutral (8; 34,8%); el crítico es minoritario (3; 13,0%) y en 1 caso no consta (4,3%).

En Categorías, la 4-Seguridad aparece en 22/23 (95,7%); la 1-FTC/CODI en

17/23 (73,9%); 2-Zona Norte y 3-Militarización en 15/23 (65,2%) cada una. Es predominante la aparición del término seguridad asociado a noticias vinculadas al fenómeno de la militarización.

Territorialmente, Concepción concentra 9 (39,1%), seguida de Canindeyú con 5 (21,7%); en 7 (30,4%) no consta lugar. El dispositivo/acción más frecuente es Operativo (7; 30,4%), seguido de Anuncio (4; 17,4%); Visita/acto militar (3; 13,0%), Comunicado (2; 8,7%), Citación/comparecencia (1; 4,3%) y sin dato (6; 26,1%). Las co-ocurrencias de Categorías más habituales son 1&4 (17; 73,9%), 3&4 (15; 65,2%) y 2&4 (14; 60,9%).

METODOLOGÍA Y REGLAS DE TIPIFICACIÓN

Se integraron cuatro matrices en un único registro depurado (N=23), eliminando duplicados exactos (mismo medio, fecha y título: 0 casos). Se normalizaron columnas y se añadieron variables derivadas. Tono: positivo (legitimación o realce de logros), neutral (registro factual o meramente descriptivo), crítico (cuestionamiento). Dispositivo/acción: Operativo, Anuncio, Subárea de pacificación, Comunicado, Despliegue, Visita/acto castrense, Citación/comparecencia, sin dato. Actor citado (múltiple): Ejecutivo/Presidencia, CODI/FTC, Congreso, Gobiernos locales, Comunidades, Otros organismos, sin dato. Categorías (columna única, codificada como 1|...|8): 1) FTC/CODI; 2) Zona Norte (Concepción, San Pedro, Amambay); 3) Militarización; 4) Seguridad; 5) Crimen Organizado en Zona Norte; 6) Grupos armados; 7) Paramilitares; 8) Grupos vulnerables. Ante mención ambigua, no se marca la categoría; el campo queda vacío o se consigna sin dato si aplica a otras variables.

RESULTADOS DESCRIPTIVOS

DISTRIBUCIÓN POR MEDIO

Tabla Anexo 1. Frecuencia y porcentaje por medio.

MEDIO	NOTICIA	PORCENTAJE
ABC Color	6	26.1%
La Nación	7	30.4%
Presidencia (oficial)	4	17.4%
Última Hora	6	26.1%

Nota: Elaboración propia. Frecuencia y porcentaje por medio.

Tabla Anexo 2. Serie por mes (año-mes)

AÑO-MES	NOTICIA	PORCENTAJE
2023-08	1	4,3
2023-09	3	13
2023-11	1	4,3
2023-12	1	4,3
2024-02	1	4,3
2024-04	1	4,3
2024-05	1	4,3
2024-06	3	13
2024-08	1	4,3
2024-10	2	8,7
2024-12	4	17,4
sin dato	4	17,4

Nota: Elaboración propia. Serie por mes (año-mes).

Tabla Anexo 3. Serie por mes (año-mes)

DEPARTAMENTO/LUGAR	NOTICIA	PORCENTAJE
CONCEPCIÓN	9	39,1
SIN DATO	7	30,4
CANINDEYÚ	5	21,7
AMAMBAY	1	4,3
ÑEEMBUCU	1	4,3

Nota: Elaboración propia. Territorio (departamento/lugar)

Tabla Anexo 4. Frecuencia y porcentaje por departamento/lugar.

TONO	NOTICIA	PORCENTAJE
CRÍTICO	3	13
NEUTRAL	8	34,8
POSITIVO	11	47,8
SIN DATO	1	4,3

Nota: Elaboración propia. Tono

Tabla Anexo 5. Frecuencia y porcentaje por tono.

DISPOSITIVO/ACCIÓN	NOTICIA	PORCENTAJE
OPERATIVO	7	304
SIN DATO	6	261
ANUNCIO	4	174
VISITA/ACTO MILITAR	3	13
COMUNICADO	2	87
CITACIÓN/COMPARECENCIA	1	43

Nota: Elaboración propia. Dispositivo/acción

Tabla Anexo 6. Frecuencia y porcentaje por dispositivo/acción.

ACTOR_TIPO	NOTICIA	PORCENTAJE
CODI/FTC	17	739
EJECUTIVO/PRESIDENCIA	17	739
OTROS ORGANISMOS	8	348
COMUNIDADES	2	87
CONGRESO	1	43
SIN DATO	1	43

Nota: Elaboración propia. Actor citado (tipos).

Tabla Anexo 7. Frecuencia y porcentaje por tipo de actor citado.

CATEGORÍA	ETIQUETA	NOTICIA	PORCENTAJE
1	Fuerza de Tarea Conjunta / CODI	17	739
2	Zona Norte (Concepción, San Pedro, Amambay)	15	652
3	Militarización	15	652
4	Seguridad	22	957
5	Crimen Organizado en Zona Norte	8	348
6	Grupos armados	9	391
8	Grupos vulnerables	1	43

Nota: Elaboración propia. Categorías (1-8).

Tabla Anexo 8. Frecuencia de categorías (sobre N=23).

CATEGORÍA	CRÍTICO	NEUTRAL	POSITIVO	SIN DATO
1	2	6	9	0
2	1	6	7	1
3	2	6	7	0
4	3	8	11	0
5	1	2	5	0
6	1	4	4	0
8	1	0	0	0

Nota: Elaboración propia. Cruces sustantivos. Categorías *Tono

Tabla Anexo 9. Tabla de contingencia: Categorías × Tono.

CATEGORÍA	ANUNCIO	CITACIÓN/COMPARENCIA	COMUNICADO	OPERATIVO	VISITA/ACTO MILITAR	SIN DATO
1	3	0	1	6	2	5
2	2	0	1	4	3	5
3	2	1	0	6	1	5
4	3	1	2	7	3	6
5	1	0	1	5	1	0
6	1	0	1	1	2	4
8	0	0	0	0	0	1

Nota: Elaboración propia. Categorías × Tono.

- Donde aparece, 4-Seguridad coexiste mayormente con positivo/neutral (consistente con su frecuencia 22/23).
- 1-FTC/CODI combina positivo/neutral y casos críticos puntuales.
- 8-Grupos vulnerables es marginal (1 caso), sin patrón inferible.

Categorías × Dispositivo/acción

Tabla Anexo 10. Tabla de contingencia: Categorías × Dispositivo/acción.

CATEGORÍA	AMAMBAY	CANINDEYÚ	CONCEPCIÓN	SIN DATO	ÑEEMBUCÚ
1	0	5	8	4	0
2	1	0	9	5	0
3	0	5	5	4	1
4	1	5	9	6	1
5	1	2	3	2	0
6	0	0	5	4	0
8	0	0	1	0	0

Nota: Elaboración propia. Categorías × Dispositivo/acción.

- Dado que Operativo es la acción más frecuente (7, 30,4%) y que 1-FTC/CODI, 3-Militarización y 2-Zona Norte son altamente prevalentes, el vínculo empírico más visible es la asociación entre Seguridad (4) y actuaciones operativas donde interviene FTC/CODI (1); el detalle fino por combinación existe en la matriz, pero la narrativa se limita a esta constatación general sustentada en las frecuencias agregadas.. Categorías × Departamento

Tabla Anexo 11. Tabla de contingencia: Categorías × Departamento (columnas principales).

TONO	ABC COLOR	LA NACIÓN	PRESIDENCIA (OFICIAL)	ÚLTIMA HORA
CRÍTICO	3	0	0	0
NEUTRAL	1	3	0	4
POSITIVO	2	3	4	2
SIN DATO	0	1	0	0

Nota: Elaboración propia. Categorías × Departamento.

- Con Concepción (9) como principal localización y Zona Norte (2) como etiqueta altamente presente (15), la coincidencia se verifica en los registros donde consta lugar; Canindeyú aporta 5 notas pero no integra la Zona Norte definida por la Categoría 2, lo que explica que parte de los 15 casos de Zona Norte se ubique en piezas sin lugar explícito en el campo territorial. Actor citado × Tono

Tabla Anexo 12.

TONO	ABC COLOR	LA NACIÓN	PRESIDENCIA (OFICIAL)	ÚLTIMA HORA
CRÍTICO	3	0	0	0
NEUTRAL	1	3	0	4
POSITIVO	2	3	4	2
SIN DATO	0	1	0	0

Nota: ver también 'Tono × Medio' en tabla siguiente. Elaboración propia

Actor citado × Tono.

- CODI/FTC: 9 positivo, 6 neutral, 2 crítico.
- Ejecutivo/Presidencia: 8 positivo, 5 neutral, 3 crítico, 1 sin dato.
- Otros organismos: 2 positivo, 4 neutral, 2 crítico.
- Comunidades: 1 neutral, 1 sin dato.

Este patrón sugiere—siempre dentro de la matriz—una centralidad estatal (Ejecutivo/FTC) con predominio positivo/neutral. Tono × Medio

Tabla Anexo 13. Tabla de contingencia: Tono × Medio.

DISPOSITIVO/ACCIÓN	CON DATO	SIN DATO
ANUNCIO	0	4
CITACIÓN/COMPARECENCIA	0	1
COMUNICADO	0	2
OPERATIVO	2	5
VISITA/ACTO MILITAR	0	3
SIN DATO	0	6

Nota: Elaboración propia

Tono × Medio.

- ABC Color concentra el tono crítico (3), con 2 positivo y 1 neutral.
- La Nación alterna 3 positivo, 3 neutral y 1 sin dato; cero críticos.
- Última Hora es mayormente neutral (4) y positivo (2).
- Presidencia es enteramente positivo (4).

Acción × Resultado

Tabla Anexo 14. Tabla de contingencia: Dispositivo/acción × Resultado (con dato / sin dato).

AÑO_MES	CRÍTICO	NEUTRAL	POSITIVO	SIN DATO
2023-08	0	0	1	0
2023-09	1	0	1	1
2023-11	0	0	1	0
2023-12	0	0	1	0
2024-02	0	1	0	0
2024-04	0	0	1	0
2024-05	0	1	0	0
2024-06	1	2	0	0
2024-08	0	1	0	0
2024-10	0	2	0	0
2024-12	1	1	2	0
sin dato	0	0	4	0

Nota: Elaboración propia

Acción × Resultado (si consta).

- Operativo presenta 2 piezas con resultado explícito y 5 sin dato; los resultados consignados se expresan como "57 t" y "destruyendo cultivos y campamentos".
- Anuncio (4), Comunicado (2), Visita/acto castrense (3) y Citación (1): 0 con dato, todos sin dato.
- Sin dato (acción): 6, todos sin resultado consignado.

En síntesis, la cuantificación de resultados es excepcional y se concentra en operativos. Tiempo (mes) × Tono

Tabla Anexo 15. Serie: Año-mes + Tono.

MEDIO	FECHA	TÍTULO	CITAS CLAVE
Última Hora	8/9/2023	Mario Abdo y Santiago Peña se muestran juntos en actividad castrense en Concepción	"Llegaron juntos... para conversar con los uniformados." / Mario Abdo: "Como sociedad tenemos una deuda pesada."
ABC Color	9/2/2023	Santiago Peña habló de éxito en seguridad en Concepción, donde todavía hay tres	"Este departamento tiene una historia de éxito en el ámbito de la seguridad." / "Hoy las estadísticas demuestran que el trabajo ha sido muy efectivo..."
La Nación	9/15/2023	Analizan extender operaciones del CODI-FTC a otros departamentos del país	"Es posible extender la zona de influencia." / "...hay más de 1.200 efectivos altamente entrenados..."
La Nación	11/15/2023	Combate al EPP: "El presidente nos pidió incrementar operaciones", afirmó ministro	"El presidente nos pidió incrementar las operaciones..." / "Todos nuestros esfuerzos están encaminados en perfeccionar nuestra lucha contra el EPP."
ABC Color	12/26/2023	Nuevo comandante de CODI sobre secuestrados: "No vamos a parar hasta"	"No vamos a parar hasta conseguir saber el paradero..." / "La orden del nuevo Gobierno es seguir el proceso..."
ABC Color	2/13/2024	Militares se movilizan en Concepción ante presunto ataque fatal con explosivos	(sin expresión oficial citada más allá del comunicado)
ABC Color	4/12/2024	Santiago Peña anuncia instalación de FTC en la zona de Canindeyú	"He tomado la decisión de abrir una subárea de la FTC en Canindeyú." / "No va a haber desarrollo si no hay seguridad..."
La Nación	5/30/2024	Refuerzo militar "no significa que se descuidarán los problemas que tenemos en el"	"No significa que se descuidarán los problemas que tenemos en el Norte." / "Se trata de mantener el orden interno y que la ciudadanía esté protegida."
ABC Color	6/6/2024	La Cámara de Senadores convocó al titular de la Defensa Nacional	"Con la militarización... se les pone bajo sospecha y genera intranquilidad." / "Queremos conocer el alcance del Decreto 1767..."
La Nación	6/23/2024	Operativo antidrogas con Brasil deja pérdidas de USD 8,9 millones a narcos de Amambay	"La Secretaría Nacional Antidrogas combina esfuerzos..." / "...generando un perjuicio económico al narcotráfico de unos 8,6 millones USD."
Última Hora	6/23/2024	Militares encuentran vehículos usados en ataque a helicóptero en Canindeyú	"Fueron encontradas cuatro camionetas... con impactos de bala." / "La misión era reconocimiento, por eso no reaccionaron contra los narcos."
Última Hora	8/24/2024	Ministro de Defensa asegura que no se debilitará investigación de secuestrados	"La FTC no se va a detener en la investigación..." / "Se firmará el contrato... para seis aviones Super Tucano."
La Nación	10/8/2024	Nuevo comandante de FTC estima que el EPP sigue operativo con 14 integrantes	"Existen indicios de que el EPP sigue operativo..." / "Yo vine a continuar el trabajo..."
Última Hora	10/8/2024	Operación CUT V retira 63 t de marihuana del mercado ilegal en Concepción	"El objetivo es erradicar las plantaciones... retirar 60 toneladas del mercado." / "Los operativos continuarán... para identificar más cultivos y campamentos."
Última Hora	12/26/2024	Rachid niega que haya usado para "salvarse" el logro de FTC en golpe a estructura de Macho	"Es imposible que quieran instalar que fue un trabajo para 'salvarme'..." / "La FTC interviene porque nosotros no tenemos su poder de fuego."
La Nación	12/27/2024	Peña destaca la labor del Codi en la lucha por la seguridad y defensa	"Estoy decidido que este quinquenio... sea el periodo de mayor inversión... en seguridad." / "La lucha de la defensa de la nación es una lucha sin descanso."
Última Hora	12/27/2024	Peña lleva su "respaldo" a la FTC tras operativo usado para limpiar imagen de Rachid	"Defender a la patria impone enfrentar de frente... no hay descanso." / "Su comandante en jefe va a estar al pie del cañón para darles todo el respaldo."
ABC Color	12/28/2024	Tras hacer figurar a Rachid, Santiago Peña tuvo que viajar también a los militares del CODI	"En Paraguay nunca va a haber paz... si primero no defendemos a nuestra patria." / "Peña provocó la molestia de los militares..."
Presidencia (oficial)	sin dato	Duro golpe al crimen organizado: Histórica incautación de 57 toneladas de marihuana en	"Esto es una demostración fehaciente del compromiso que tenemos en el Gobierno del Paraguay, de una lucha frontal contra el crimen organizado."
Presidencia (oficial)	sin dato	FTC se se instaló en Canindeyú, para reforzar seguridad	"¡Trabajamos por la seguridad de todo el país! (...) cumpliendo con el compromiso de un Paraguay más seguro."
Presidencia (oficial)	sin dato	Paraguay y Estados Unidos fortalecerán cooperación en materia de seguridad	"Trabajamos para fortalecer los trabajos contra la corrupción, el tráfico de drogas y armas."
Presidencia (oficial)	sin dato	Presidente Peña en Concepción: "Estamos lejos de sentirnos satisfechos"	"Es fundamental el trabajo, porque un país que no tiene seguridad, que no tiene seguridad física (...) nunca va a poder progresar."

Nota: Elaboración propia
Tiempo (mes/trimestre) + Tono.

- 2024-12 (4) reúne diversidad de tonos (positivo y neutral, con presencia de crítico en el periodo anual); 2024-06 (3) muestra neutral/crítico; 2023-09 (3) combina positivo, crítico y sin dato.

Con 4 piezas sin fecha (17,4%), la serie temporal debe leerse con cautela.

Citas clave

Escanear el QR para acceder
al material en formato digital

